

| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA. "CEDAC".

Presentado a:

CARLOS HERNANDO RICO RUEDA Gerente

ANGELICA BALAGUERA BOTELLO
Asesora

Vigencia

Agosto de 2021.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Tabla de Contenido

| 1 2 | Presentación de la Actualización del Manual de Funciones del CEDAC. FASE DIAGNÓSTICA Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA CEDAC | 3 4 |
|------|---|--------|
| 2.1 | RESEÑA HISTÓRICA DEL CEDAC | 6 |
| 2.2 | MISIÓN | 6 |
| 2.3 | VISIÓN | 7 |
| 2.4 | MARCO LEGAL APLICABLE DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO | 7 |
| | AUTOMOTOR DE CÚCUTA CEDAC | |
| 3 | DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO | 8 |
| | AUTOMOTOR DE CÚCUTA CEDAC | |
| 4 | ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS | 18 |
| 5 | SITUACIÓN POLÍTICO - LEGAL | 18 |
| 5.1 | ENTORNO ECONÓMICO | 21 |
| 5.2 | CONDICIONES SOCIALES | 23 |
| 5.3 | ASPECTOS AMBIENTALES | 24 |
| 5.4 | FACTOR TECNOLÓGICO | 25 |
| 6 | ANÁLISIS INTERNO | 25 |
| 6.1 | MISIÓN | 25 |
| 6.2 | VISIÓN | 26 |
| 6.3 | OBJETIVOS PLAN ESTRATÉGICO | 26 |
| 7 | ANÁLISIS DE CAPACIDAD INSTITUCIONAL | 26 |
| 8 | NORMAS Y PAUTAS | 27 |
| 9 | RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES | 27 |
| 10 | ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CEDAC | 30 |
| 11 | ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO | 32 |
| 11.1 | COMPOSICIÓN DE LA PLANTA DE PERSONAL | 32 |



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

| 11.2 | COSTO DE PLANTA DE PERSONAL PROPUESTA | 39 |
|------|--|----|
| 12 | ANÁLISIS DE PROCESOS INTERNOS | 43 |
| 13 | EVAULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO | 51 |
| 13.1 | LOS SERVICIOS DEL CEDAC | 52 |
| 14 | DISEÑO DE LA ESTRUCTURA INTERNA | 53 |
| 14.1 | ORGANIGRAMA PROPUESTO | 53 |
| 15 | MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y | 56 |
| | COMPETENCIAS LABORALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DEL | |
| | CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA- CEDAC | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

1.PRESENTACIÓN DE LA ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES DEL CEDAC:

La actualización del manual de funciones del CEDAC CÚCUTA LTDA., se deriva de acuerdo a la nueva necesidad que tiene la empresa en su parte de estructura organizacional., teniendo como base Estudio Técnico de Rediseño Institucional que tuvo como objetivo realizar la Reestructuración y Modernización de la planta de personal de la Entidad, en la Vigencia 2017.

La presente actualización del Manual de Funciones tiene el objetivo de crear las áreas específicas que requiere la entidad, para su integridad ante los procesos y procedimientos que sean desarrollados de manera eficiente, eficaz y optima por el personal del CEDAC CÚCUTA LTDA.

Que, el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta CEDAC Ltda., es una empresa Industrial y comercial del Estado del orden nacional, con el objeto de realizar la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes a los automotores.

De acuerdo a las nuevas necesidades que han surgido para la entidad y en cumplimiento de la normatividad aplicable para tal efecto se tomarán como base los lineamientos del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, en su guía de



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Modernización de Entidades Públicas No. 19 expedida en julio de 2014.

Inicialmente se determinarán las competencias atribuidas por la Constitución y la Ley en materia de las empresas industriales y comerciales del estado, para continuar con un diagnóstico institucional que consistirá en el análisis y evaluación de la situación presente, su trayectoria histórica, en relación con su funcionamiento, aspectos críticos, naturaleza y magnitud de las necesidades y el conocimiento analítico de los problemas que afectan o alteran el desarrollo, para terminar en la propuesta de la Actualización del Manual de Funciones de la entidad de acuerdo a sus necesidades requeridas por la creación de áreas y definición de las mismas.

Ahora bien, la alta gerencia pública moderna y eficiente busca un Estado con capacidad permanente para mejorar su gestión, prestar los servicios de manera eficiente y con los estándares de calidad propios de la gestión pública., requeridos y óptimos de acuerdo a la empresa Industrial y Comercial del Estado, como es el CEDAC CÚCUTA LTDA.

Las técnicas y Herramientas organizaciones existentes en los desarrollos efectivos en la aplicación de los diagnósticos institucionales acompañada de resultados eficientes y eficaces en los procesos de la aplicación de las herramientas adecuadas para



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

la implementación de las funciones de cada uno de los trabajadores, como sus canales de trabajo y líneas de comunicación entre sí.

En forma general el funcionamiento de una entidad se centra en procesos de planeación, dirección, organización, ejecución y control, que le permitan el cumplimiento de sus indicadores, planes objetivos y metas propuestas, para ser eficientes y eficaces.

Esta actualización del Manual de Funciones del CEDAC CÚCUTA LTDA., busca mejorar los procesos gerenciales, administrativos y operativos de acuerdos a las necesidades actuales que tiene la entidad, con definición de procesos y procedimientos requeridos.

Contemplado con de acuerdo al Estudio del Rediseño de la Planta de personal, realizado en la Vigencia 2017, que analizo y aplico la normatividad para realizar un diagnostico principal de la situación de la empresa, con base en la necesidad requerida al momento.

La actualización del Manual de Funciones de la entidad para la Vigencia 2022, se establece de acuerdo a los criterios establecidos por la Función Pública, las necesidades establecidas por la entidad para la creación y definición de áreas., el cual la entidad dentro de sus procesos o procedimientos no están estructuras, así como los perfiles de los lideres o jefes de las mismas.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

El proceso de formulación del Manual de Funciones de las siguientes etapas fundamentales:

Elaboración del diagnóstico, que involucra los siguientes aspectos:

- La naturaleza jurídica, el marco legal, y el análisis de los objetivos y funciones básicas de la Entidad.
- Análisis financiero de la entidad.
- El análisis del entorno a la entidad.
- Identificación de la misión, visión, objetivos estratégicos y el análisis del Modelo de Operación por procesos tales como: La identificación del Mapa de Procesos, el análisis de procesos y procedimientos, los servicios que ofrece y los beneficiarios de su gestión.
- El análisis de la Estructura Interna y sus componentes.

A partir del diagnóstico se presenta la propuesta de la Actualización del Manual de Funciones que incluye:

- La propuesta de modificación de la Estructura interna
- La evaluación de las cargas de trabajo de acuerdo a las Necesidades



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

- El análisis de la actual planta de personal y la propuesta para su fortalecimiento y modificación.
- El proyecto de Acuerdo por el cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento del CEDAC, se modifica su estructura interna para la creación de áreas, con sus lideres y/o jefes correspondientes como la modificación salarial, solo para los jefes de área de acuerdo al nivel jerárquico del sistema general como es Directivo, Asesor, Profesional, Técnico y Asistencial
- Actualización de Manual de Funciones, específico de Funciones, Requisitos y Competencias Laborales., de acuerdo a la necesidad de actualización.

2.- FASE DIAGNÓSTICA Y GENERALIDADES DE LA ORGANIZACIÓN CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA CEDAC

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta LTDA., es una Empresa Industrial y Comercial del Estado del orden nacional en la prestación del servicio de la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes de los automotores.

De conformidad con las consideraciones de la Resolución No. 000702 del 08 de Marzo de 2007, expedida por el Ministerio de Transporte, acto administrativo que estableció la habilitación de la



| Código: |
|-------------------|
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |

Sociedad Limitada denominada "CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA LTDA, Empresa Industrial y Comercial del Estado, legalmente constituida según Certificado de Existencia y Representación Legal, identificada con el Nit. No.890.505.046-6, con domicilio principal en la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, clasificada como Centro de Diagnóstico Automotor Clase D, porque cuenta con dos líneas de inspección mixta para vehículos pesados y livianos, una línea de inspección para vehículos livianos y dos líneas de inspección para motocicletas. El Código Nacional de Transito Ley 769 de 2002, modificado parcialmente por la Ley 1383 de 2010 señala en su artículo 8°:

ARTICULO 8: Condiciones técnico-mecánicas, de emisiones contaminantes y de operación. Para que un vehículo pueda transitar por el Territorio Nacional, debe garantizar como mínimo un perfecto funcionamiento de frenos, del sistema de dirección, del sistema de suspensión, del sistema de señales visuales y audibles permitidas y del sistema de escape de gases; y demostrar un estado adecuado de llantas, del conjunto de vidrios de seguridad y de los espejos y cumplir



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

con las normas de emisiones contaminantes que establezcan las autoridades ambientales.

Esta norma al igual que las Resoluciones No. 3500 del 21 de noviembre de 2005, modificada por la Resolución No. 2200 del 30 de mayo de 2007, expedidas conjuntamente por el Ministerio de Transporte y el Ministerio de Ambiente, establecieron las condiciones mínimas que deben cumplir los Centros de Diagnóstico Automotor para realizar las revisiones técnicomecánicas y de emisiones contaminantes de los vehículos automotores que transitan por el territorio Nacional.

Que los Ministerios de Transporte y el Ministerio de Ambiente, mediante Resolución No 00511 del 28 de noviembre de 2011, allí se determinó las características, del "Formato Uniforme de los resultados de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes para vehículos automotores en el Territorio Nacional" de conformidad con el Artículo 03 de la Ley 769 de 2002.

Para mantener esta habilitación nuestra entidad ha realizado la inversión necesaria, generándose así otras necesidades y



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

obligaciones para llevar a cabo la misión institucional y el desarrollo cabal del objeto social de la misma.

La entidad, aporta un nivel de reconocimiento en la generación de campañas, para evitar la generación de emisiones contaminantes, creando conciencia del cuidado del medio ambiente, así como la sensibilización a los usuarios de mantener su vehículo en buenas condiciones.

Con el fin de brindar un servicio eficaz, eficiente y de calidad la Entidad debe contar con un talento humano acorde a las necesidades del servicio, personal idóneo, que posea el conocimiento técnico, el sentido de pertenencia y compromiso como trabajadores oficiales en pro del desarrollo organizacional y el cumplimiento de los indicadores de eficiencia y eficacia en cada área de trabajo, tanto en la parte administrativa como operativa, que permita una simbiosis organizacional acorde a los desafíos empresariales de la actualidad, acordes con los cumplimientos internos y externos de la entidad.

La visión de la gestión del talento humano, es entendida como el desarrollo de estrategias de mejoramiento continuo en los procesos administrativos, puesto que las organizaciones tienen en cuenta a su personal en el desarrollo de actividades industriales,



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

comerciales y de servicios que satisfacen necesidades generales y específicas. Por lo tanto, se deben tener en cuenta las visiones de mejora competitiva a partir de la gestión del talento humano, para lo cual, se considera el análisis del desarrollo humano, de las condiciones laborales, y de la productividad, como un proceso relevante para desarrollar organizaciones competitivas.

En este sentido, Max-Neef y sus colegas (1987), han desarrollado una taxonomía de las necesidades humanas, y un proceso, por medio del cual, las comunidades pueden detectar sus potencialidades y falencias de acuerdo a como son satisfechas dichas necesidades. Desde esta óptica, es posible interpretar el desarrollo a escala humana, como el desarrollo basado en la satisfacción de las necesidades humanas fundamentales, en la generación de niveles de crecimiento auto-sostenibles, y en la construcción de articulaciones orgánicas de las personas con el medio ambiente y la tecnología; se manifiesta a su vez, la compenetración global de procesos que parten del nivel local, desde la connotación personal enmarcada en lo social, desde la planeación bajo autonomía, y desde la interacción de la sociedad civil con el estado.

En este orden de ideas, autores como <u>Davis, Robbins, y McKay</u> (1982), afirman, en el documento titulado: "Técnicas de autocontrol emocional", que las creencias que el ser humano posee sobre el



| 0 (-1) |
|-------------------|
| Código: |
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| VEISIOII. UZ |
| |
| Página: |

desarrollo de un proceso, determinan sus emociones y sus comportamientos frente al mismo; es decir, que si un colaborador conoce el resultado de un proceso, estaría dispuesto a hacer una evaluación cognitiva y emocional sobre su conducta para realizar su trabajo excelentemente.

Rehm (1991) en su documento "Métodos de autocontrol", afirma que la auto gestión desde la perspectiva de desarrollo humano se da cuando un colaborador tiene una meta a largo plazo y controla sus impulsos a partir de la atención de conductas relevantes al ambiente, los incentivos positivos o negativos que recibe del contexto, y la evaluación de sus propios actos; es decir, el colaborador debe estar motivado a partir de un plan de carrera al interior de la empresa, que es reforzado a través de incentivos, con el fin de generar una autonomía productiva y un cumplimiento de metas planificadas.

Martin y Pear (1998) en su libro "Modificación de conducta, qué es y cómo aplicarla", muestran la forma en que la modificación de las conductas en los colaboradores busca generar destrezas, hábitos y habilidades específicas, que, a partir de objetivos operativos, busquen desarrollar soluciones y generen cumplimientos de metas. Es decir, los autores plantean que el colaborador sea autónomo en la toma de decisiones a partir del contexto productivo.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Teniendo en cuenta la visión de las condiciones de trabajo, Herzberg (1968) en su obra "One more time, how do you motivate employees", afirma que los colaboradores están influenciados por la satisfacción en sus logros y la independencia laboral, pero se desmotivan si los factores de higiene son deficientes. Entre estos factores se destacan, el ambiente físico, la seguridad laboral, los procesos de supervisión y las relaciones con los compañeros de trabajo; de tal manera, que los colaboradores deben tener buenas condiciones laborales y socio afectivas, para que puedan producir en grandes volúmenes y con altos estándaresde calidad.

En temas de productividad <u>Deming (1982)</u>, en su libro "Fuera de la crisis", plantea la visión de cómo las organizaciones pueden asegurar la calidad de sus productos a partir de la importancia que tiene su personal al momento de la generación de bienes y/o servicios, planteando además, el esquema de mejora permanente derivado de una serie de pasos como son planeación, ejecución, verificación y estandarización de procesos, esto, a partir de la perspectiva de calidad total que aporta elementos fundamentales en el análisis de contextos empresariales específicos, permitiendo establecer los niveles de productividad esperados por cada uno de los trabajadores, teniendo en cuenta, el espacio laboral, los tiempos asignados, y las características asociadas a la labor, en conjunto con las características de los colaboradores en términos de capacidades.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Medina (2007), presenta un análisis de los procesos y las metodologías de producción en PYMES del sector de confecciones en el documento titulado: "El modelo integral de productividad una visión estratégica". En el texto, se afirma que el control pormenorizado de cada uno de los factores productivos puede ser estudiado desde una visión predictiva, lo que implica que desde la visión de la productividad, todos entregables y/o productos finales pueden ser estandarizados siempre que se tengan en cuenta los procesos productivos, las condiciones de trabajo, y, los tiempos y espacios de producción.

De esta misma forma, Domínguez Macuca, y sus colegas (1995) en su análisis de la filosofía de Justo a tiempo, presentan una sistematización de la producción en línea a partir de la máxima calidad en materias primas, disminución de desperdicios, la eliminación de productos defectuosos. estandarización procesos, y la entrega de productos en el tiempo, el lugar, la cantidad y la calidad específica, identificándose el trabajo en línea como la unión de eslabones de producción, no solo de bienes sino también de servicios, en la cual, se maximizan los recursos en los procesos organizacionales, teniendo en cuenta altos estándares de calidad y condiciones de entrega, disminuyendo, a su vez, la producción defectuosa.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Cada uno de estos autores, establece indicadores que ayudan a determinar el nivel de productividad organizacional, convirtiéndose así, en herramientas prácticas en el reconocimiento de fortalezas y debilidades, de tal forma que, al ser comparadas gráficamente frente al sector de un país o región, se logra identificar el nivel de capacidad interna y desafíos de competitividad propia para enfrentar el mercado y la expansión de este, dando los criterios necesarios para un mejoramiento en las estructuras instaladas con respecto a las dimensiones de desarrollo humano, condiciones laborales, y de productividad, como dinamizadores de la competitividad empresarial.

Teniendo en cuenta los conceptos básicos y esenciales por parte de los autores mencionados, es importante para la entidad tener esos conceptos establecidos para su orientación durante los procesos de actualización.

Por ende, actualmente las necesidades que requiere la entidad, de acuerdo a los trabajadores oficiales y a la creación de las áreas como de los jefes de áreas, con cumplimiento de perfil., se adecuan de acuerdo a los diecinueve (19) trabajadores que actualmente tiene la entidad.

Sin embargo, la entidad, requiere respecto a las necesidades de personal o actividades contar con el apoyo de la prestación de servicios, tanto en la parte operativa como administrativa, sin



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

embargo, la empresa requiere contar con una planta propia que permita el mejoramiento de los niveles de eficacia, eficiencia, economía y celeridad de la Entidad pública.

El proceso de actualización del Manual de Funciones de la entidad debe ser:

- 1. El proceso para organizar la entidad, la cual debe ser identificada por cada una de las áreas acordes y correspondientes de los procesos internos y externo., así como sus necesidades.
- 2. Cada área debe tener jefe o líder de área encargado de los procesos, procedimientos de la entidad, como responsabilidad de la misma.

¿Es necesario debido a?

- 1. La entidad, no tiene áreas definidas para los procesos de:
 - Prestación de Bienes y Servicios.
 - Planeación y Gestión
 - Gestión Documental
 - Tesorería.
 - Atención al usuario



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Los cuales se requieren para el cumplimiento de las necesidades que actualmente se evidencian en la empresa, en la mejora procesos internos.

Igualmente, la entidad no tiene definidas en su esquema organizacional ni en sus procesos las dependencias en área que actualmente funcionan en la entidad. Por lo cual se requiere conformar las áreas completas de la entidad, para establecer cada una de las funciones de los jefes de área como sus procesos internos.

Con la modernización en la infraestructura tecnológica para la prestación de servicios y por ende el volumen de clientes que desean un servicio eficiente, ágil y de calidad, se requiere de personal calificado, que tenga continuidad y sentido de pertenencia con la Entidad por el riesgo de corrupción en las actividades a desarrollar. Actualmente solo diecinueve (19) personas conforman la planta de personal, las necesidades de servicio se cubren a través de contratistas que, por lo general, no conocen a profundidad los temas y presentan altos niveles de rotación, generando un desgaste administrativo que no contribuye a agilizar los procesos.

¿La planta de personal debe ser objeto de una redistribución interna o requiere una modificación para crear o suprimir empleos?



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

La actual planta de personal requiere una modificación para crear los empleos necesarios acordes a la evaluación de cargas laborales, la necesidad del servicio y la capacidad financiera de la Entidad. Expuesto por Diseño Reestructuración de planta personal Vigencia 2017.-CEDAC.

Reseña histórica del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta CEDAC

El Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta CEDAC LTDAcuenta con más de cuarenta (40) años de experiencia, es un instrumento técnico de las autoridades de tránsito y ambientales destinada al diagnóstico automotor de acuerdo con la ley, orientado a la Revisión Técnico Mecánica Emisiones Contaminantes en vehículos móviles terrestres.

El CEDAC busca el desarrollo efectivo de políticas, planes y programas del Ministerio de Transporte, Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial en la ciudad de Cúcuta y el Departamento Norte de Santander. De conformidad con las consideraciones de la Resolución No. 000702 del 08 de Marzo de 2007., y actualización según Resolución No. 000938 del 24 de marzo del 2010, expedida por del Ministerio de Transporte, acto administrativo que estableció la habilitación de la Sociedad Limitada denominada "CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CUCUTA LTDA, Empresa Industrial y Comercial del Estado, legalmente constituida según Certificado de Existencia y Representación Legal, identificada con



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

el NIT No. 890.505.046-6, con domicilio principal en la ciudad de San José de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, clasificada como Centro de Diagnóstico Automotor Clase D, porque cuenta con dos (02) líneas de inspección para vehículos pesados, una (01) línea de inspección para vehículos livianos y dos (02) línea de inspección para motocicletas

Es así, como se ha adoptado la adquisición y puesta en funcionamiento de modernos equipos con una tecnología de punta y mejoramiento total de su infraestructura física manteniéndose como el primer Centro de Diagnóstico Automotor en Cúcuta, en su área metropolitana y en Norte de Santander.

- Misión

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA-CEDAC, a través de la Revisión Técnico -Mecánica y Emisiones, aportara a la Seguridad Vial y Conservación del Medio Ambiente, proyectando un servicio satisfactorio, de calidad y confianza para nuestros clientes; integrado con personal competente y comprometido, que contribuye a la mejora continua de sus procesos y la efectividad de los logros institucionales trazados.

- Visión



| Código: | |
|---------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página [.] | |

Para el 2023, el Centro de Diagnostico Automotor de Cúcuta Ltda., -CEDAC, seguirá siendo el líder en RTM y EC, logrando un crecimiento sostenible, tanto en lo económico, lo social y lo ambiental, que contribuya a la seguridad vial y a la movilidad de la región.

.

Marco legal aplicable del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta CEDAC

El marco legal que rige el sector público es la Ley 909 de 2004 y en su artículo 46°, y con la modificación efectuada por el artículo 228° del Decreto Ley 019 de 2012, y los artículos 95° al 97° del decreto 1227 de 2005, los procesos de reformas organizacionales de las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional y territorial, deberán motivarse, fundarse en necesidades del servicio o en razones de modernización de la administración y basarse en justificaciones o estudios técnicos que así lo demuestren.

Para llevar a cabo una reestructuración, se debe elaborar el estudio técnico o la justificación técnica que conlleven a la expedición de los actos administrativos que consoliden el proceso de reforma organizacional.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

El estudio técnico debe adelantarse con las políticas, lineamientos y orientaciones impartidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

El estudio técnico puede ser realizado por la respectiva entidad, estudio que deberá garantizar el mejoramiento continuo de la organización y debe facilitar la identificación de la problemática institucional.

El Gobierno Nacional expidió el Decreto 2484 de 2014, que reglamenta el decreto 785 de 2005, nomás que fueron derogadas por el Decreto 1083 de 2015.

La estructura orgánica y administrativa del Centro de Diagnóstico Automotor Cúcuta CEDAC ilustrará las necesidades de nuevas dependencias, creación o supresión de cargos, actualización de manual de funciones y competencias laborales según el decreto 1083 de 2015 para los diferentes empleos que conforman la planta de personal del CEDAC Cúcuta, las cuales deberán ser acordes al logro de la misión, visión, objetivos y funciones que la ley y los reglamentos le señalen a la entidad para el cumplimiento de las mismas por parte de los funcionarios con criterios de eficiencia y eficacia.

Teniendo en cuenta lo anterior encontramos normas que inciden en la formulación y desarrollo de propuestas técnicas y



| Código: | |
|----------|-----------|
| Fecha: 2 | 021-08-30 |
| Versión: | 02 |
| Página: | |

administrativas y su posterior implementación, como es el caso de la Ley 909 de 2004, "por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones" y su decreto reglamentario 1083 de 2015, y la Ley 1122 de 2007, y demás normatividad aplicable.

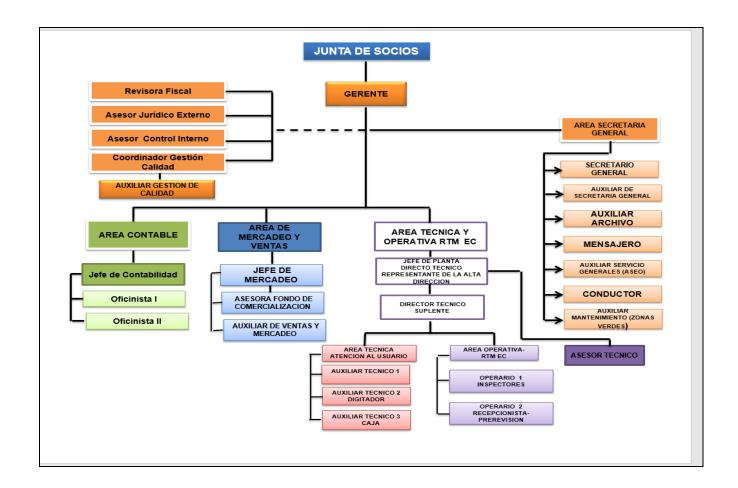
El Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP en concepto Nº 93381 de julio de 2016, establece que los representantes legales de las entidades públicas cuentan con la competencia para ajustar y modificar el manual único de funciones y competencias laborales y que deberá hacerse un estudio técnico que lo avale, esto deberá desarrollarla argumentación y justificación de las modificaciones. Fuente: Estudio Rediseño de Planta de Personal del CEDAC 2017.

Estructura organizacional del CEDAC

Actualmente la entidad cuenta con la siguiente estructura organizacional:



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |



Fuente: Estudio Rediseño de Planta de Personal Vigencia 2017. El modelo organizacional es el Lineal – Funcional: Conformado por una estructura central que maneja la ejecución, supervisión y control de la parte especializada, la cual es representada por unidades horizontales de asesoramiento (staff), que aportan especialización y apoyo logístico, la dirección se encuentra en la cúspide, los mandos medios se desprenden de ella y los trabajadores están en la base, la información fluye de forma descendente.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

La nómina de personal está conformada por un (01) Empleado Público (Gerente) y 18 trabajadores oficiales, para un total de 19 personas, sus años de servicio se detallan a continuación:

Tabla . Número de trabajadores oficiales.

| TRABAJADORES OFICIALES | | |
|------------------------|---------|---------|
| TIEMPO DE SERVICIO | HOMBRES | MUJERES |
| MENOR A 10 AÑOS | 7 | 2 |
| DE 11 A 20 AÑOS | 7 | 1 |
| DE 21 AÑOS EN ADELANTE | 1 | 0 |
| TOTAL | 15 | 3 |

Nueve (09) personas con un tiempo de servicio inferior a diez años, ocho (08) empleados entre los 11 y 20 años y un (01) empleado de 21 años en adelante.

-ANÁLISIS DE FACTORES EXTERNOS

Las constantes variaciones del entorno social, tecnológico, económico y político que deben enfrentar las entidades públicas, generan una necesidad de transformación y adaptación institucional, para proveer de forma eficiente y continua los servicios a cargo.



| _ | 24.11 |
|---|---------------------|
| | Código: |
| | |
| | Fecha: 2021-08-30 |
| | 1 00114. 2021 00 00 |
| | Maraián, 00 |
| | Versión: 02 |
| | |
| | Página: |

Estos factores inciden de forma directa y/o indirecta en el modelo de intervención pública, su operación por procesos, la estructura administrativa interna y su planta de empleos, entre otros elementos organizacionales. Así mismo las características económicas y sociales de las ciudades y regiones se definen como un factor esencial para orientar las políticas y acciones públicas.

A continuación, se describen los factores más importantes, que inciden en la gestión de la Entidad.

- SITUACIÓN POLÍTICO - LEGAL

El Estado colombiano desarrolla actividades de naturaleza Industrial y Comercial por intermedio de las Empresas Industriales y comerciales del Estado y las sociedades de Economía mixta, como es el caso el CEDAC es una EICE, que ejerce funciones que implican responsabilidades acordes con los fines del estado, deben buscar utilidades para atender sus necesidades de gasto sin afectar el funcionamiento y el fortalecimiento Institucional, por tal motivo los lineamientos legales en cuanto al manejo y políticas de calidad en materia de emisión de gases, requisitos de rodamiento, calidad del servicio prestado y manejo presupuestal de la Entidad tienen como eje rector los lineamientos que en cada materia orienten los Ministerios de Transporte, Departamento Nacional de



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Planeación y Hacienda y Crédito público Entidades que direccionen la actividad del CEDAC.

Ahora bien, teniendo en cuenta que las entidades deben adoptar y ajustar su estructura organizacional en consideración al contexto de orden político en materia de lineamientos de política pública, resulta preciso indicar que el Plan de Desarrollo del Municipio de Cúcuta "Cúcuta 2050-Estrategia de todos" tiene por objetivo general "Contar con la guía que regirá al municipio de San José de Cúcuta durante los años 2020 – 2023, estableciendo su dirección estratégica y conllevando al logro de los objetivos y metas para lograr posicionar al municipio dentro de los destinos, como ciudad competitiva.

En el tema ambiental y lo que concierne a la contaminación del aire el Plan de Desarrollo expresa: La mayor afectación atmosférica del área urbana se debe a las emisiones de fuentes móviles (vehículos automotores) derivado del alto volumen de vehículos que transitan por las vías de la ciudad. De acuerdo con la caracterización de los vehículos se encuentra que los mayores contaminantes son los vehículos antiguos, aunque el crecimiento del parque automotor también es buen aportante¹

¹ Fuente: Plan de Desarrollo San José de Cúcuta "Si se puede progresar"



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Por otra parte, hay otros mandatos legales a nivel nacional que rigen la actividad del CEDAC y que influyen en las decisiones administrativas, financieras y técnicas de la Junta de Socios y la Gerencia.

Según la expedición del Código Nacional de Transito ley 769 del 2002 se establece en sus artículos 28, 50, 53 y 54, las Revisiones Técnico Mecánicas para los vehículos automotores que transitan por el territorio nacional.

Ley 769 de 2002, por la cual se expide el Código Nacional de Tránsito Terrestre y se dictan otras disposiciones establece en su Artículo 1° lo siguiente:

Artículo 1. Ámbito de aplicación y principios. Las normas del presente código rigen en todo el territorio nacional y regulan la circulación de los peatones, usuarios, pasajeros, conductores, motociclistas, ciclistas, agentes de tránsito, y vehículos por las vías públicas o privadas que están abiertas al público, o en las vías privadas, que internamente circulen vehículos; así como la actuación y procedimientos de las autoridades de tránsito.

Esta ley actúa como reguladora de todo lo concerniente al tránsito y transporte en Colombia, cubriendo tanto actores como



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

disposiciones incluyendo los principios básicos de la Revisión Técnico Mecánica y los Centros de Diagnóstico Automotor.

• ÓRGANOS DE INFLUENCIA SOBRE LA REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE GASES EN COLOMBIA.

Dirección Nacional de la Policía de Tránsito

Es una dirección dentro de la Policía Nacional de Colombia cuyo fin primordial es ejercer control de las normas de tránsito y brindar seguridad y tranquilidad a los usuarios de la red vial nacional de Colombia

Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT)

El RUNT es un sistema de información que permite registrar y mantener actualizada, centralizada, autorizada y validada la misma sobre los registros de automotores, conductores, licencias de tránsito, empresas de transporte público, infractores, accidentes de tránsito, seguros, remolques y semirremolques, maquinaría agrícola y deconstrucción autopropulsada y de personas naturales o jurídicas que prestan servicio al sector. El RUNT es un sistema que aportará al Estado la información para la adopción de políticas en materia de Transporte y Tránsito Terrestre e igualmente para controlar y planificar la actividad del sector.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

El objetivo principal del RUNT es generar un modelo de operación, administración y mantenimiento de la información que permita validar, registrar y autorizar las transacciones relacionadas con los siguientes registros:

- 1. Registro Nacional de Automotores (RNA)
- 2. Registro Nacional de Conductores (RNC)
- 3. Registro Nacional de Empresas de Transporte Público y Privado (RNET)
- 4. Registro Nacional de Licencias de Tránsito (RNLT)
- 5. Registro Nacional de Infracciones de Tránsito y Transporte (RNITT)
- 6. Registro Nacional de Centros de Enseñanza Automovilística (RNCEA)
- 7. Registro Nacional de Seguros (RNS)
- 8. Registro Nacional de Personas Naturales y/o Jurídicas que prestan servicios al sector del tránsito (RNPNJ)
- 9. Registro Nacional de Remolques y Semirremolques (RNRYS)
- 10. Registro Nacional de Accidentes de Tránsito (RNAT)

Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC).

Es una Corporación de carácter privado, de naturaleza y participación mixta, sin fines de lucro, que se constituye y organiza bajo las leyes colombianas, dentro del marco del Código Civil, las normas sobre ciencia y tecnología del Decreto Ley 393 de 1991,



| Código: |
|---------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página [.] |

La Ley 489 de 1998 artículo 1998 y demás disposiciones pertinentes. Tiene como objeto la acreditación de organismos de evaluación de la conformidad, obtener el reconocimiento internacional de las acreditaciones que se concedan y representar los intereses nacionales ante los foros regionales y mundiales de acreditación.

Superintendencia de Puertos y Transportes (SPT)

La Superintendencia de Puertos y Transporte es un organismo de carácter administrativo y técnico, adscrito al Ministerio de Transporte, goza de autonomía administrativa y financiera encargada de cumplir las funciones previstas en la Ley 01 de 1991 y las delegadas en los Decretos 101 y 1016 de 2000, modificados por el Decreto 2741 de 2001. Corresponde a la Supertransporte ejercer las funciones de vigilancia, inspección y control que le corresponden al presidente de la República como suprema autoridad administrativa en materia de puertos de conformidad con la Ley 01 de 1991 y en materia de tránsito, transporte y su infraestructura de conformidad con la delegación prevista en los Decretos antes mencionados.

Ministerio de Transporte

El Ministerio de Transporte tiene como objetivo primordial la formulación y adopción de las políticas, planes, programas,



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo y aéreo y la regulación en materia de transporte y tránsito.

- Entorno Económico

El entorno económico del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta CEDAC Ltda. Está ligado primordialmente al sector de la industria automotriz, más directamente por la compra o adquisición de los vehículos ya sea por empresas o personas naturales, debido a que cada vehículo que ruede por las carreteras colombianas se convierte en clientes potenciales del Centro de Diagnóstico Automotor, ya que no existe ninguna restricción acerca del lugar en donde los automotores deban realizar la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.

- Condiciones sociales:

Desde el punto de vista social, un CDA siempre se verá con buena imagen, ya que este tipo de servicio se presta, para garantizar el buen estado de los vehículos en todo el país, la certificación que entregan estos centros se compone por un buen rendimiento técnico-mecánico del medio de transporte que se revisa, con el



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

fin que los vehículos y motos, no tengan algún problema que pueda generar un accidente. Por lo cual un CDA puede salvar vidas indirectamente porque sin esa certificación, ningún vehículo se puede movilizar, haciendo que aporte positivamente a la sociedad. Tiene que sacar la RTMYEC los vehículos particulares con más de 6 años, los públicos con más de 2 años y las motocicletas con más de 2 años.

Adicional a esto, la contaminación del aire va a disminuir por la certificación de gases contaminantes a los vehículos, por lo cual la calidad del aire va a ser mejor para poder vivir.

A nivel Nacional se evidencia el alto porcentaje de evasión en realización de las RTMyEC, un 59% para motocicletas, 35% particulares y un 6% para públicos.



Figura 4. Porcentaje de evasión realización RTMyEC

Fuente: https://www.aso-cda.org/



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Estimación de la Evasión Teórica de la Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes por Departamento 1er Trimestre de 2020

| DEPARTARTAMENTO | PARQUE AUTOMOTOR | ESTIMACIÓN VEHÍCULOS NO OBLIGADOS A LA RTMYEC * | ESTIMACIÓN VEHÍCULOS OBLIGADOS A LA RTMYEC | REVISIONES VIGENTES | ESTIMACIÓN VEHÍCULOS QUE NO TIENEN LA RTMYEC | EVASIÓN TEÓRICA |
|----------------------------|---------------------|--|---|------------------------|---|--------------------|
| AMAZONAS | 18.378 | 3.126 | 15.252 | 47 | 15.205 | 100% |
| ANTIOQUIA | 2.340.539 | 398.170 | 1.942.369 | 910.624 | 1.031.745 | 53% |
| ARAUCA | 67.536 | 11.489 | 56.047 | 12.289 | 43.758 | 78% |
| ATLANTICO | 499.030 | 84.894 | 414.136 | 215.765 | 198.371 | 48% |
| BOGOTA D.C. | 2.517.658 | 428.301 | 2.089.357 | 1.185.746 | 903.611 | 43% |
| BOLIVAR | 362.822 | 61.723 | 301.099 | 86.779 | 214.320 | 71% |
| BOYACA | 244.323 | 41.564 | 202.759 | 135.524 | 67.235 | 33% |
| CALDAS | 368.033 | 62.609 | 305.424 | 139.119 | 166.305 | 54% |
| CAQUETA | 171.709 | 29.211 | 142.498 | 33.911 | 108.587 | 76% |
| CASANARE | 109.868 | 18.691 | 91.177 | 46.239 | 44.938 | 49% |
| CAUCA | 318.609 | 54.201 | 264.408 | 88.593 | 175.815 | 66% |
| CESAR | 177.167 | 30.139 | 147.028 | 65.201 | 81.827 | 56% |
| СНОСО | 40.996 | 6.974 | 34.022 | 5.572 | 28.450 | 84% |
| CORDOBA | 525.259 | 89.356 | 435.903 | 42.156 | 393.747 | 90% |
| CUNDINAMARCA | 1.499.040 | 255.015 | 1.244.025 | 408.074 | 835.951 | 67% |
| GUAINIA / VICHADA / VAUPĖS | 9.125 | 1.552 | 7.573 | 0 | 7.573 | 100% |
| GUAVIARE | 33.116 | 5.634 | 27.482 | 1.293 | 26.189 | 95% |
| HUILA | 425.391 | 72.367 | 353.024 | 133.024 | 220.000 | 62% |
| LA GUAJIRA | 27.379 | 4.658 | 22.721 | 10.644 | 12.077 | 53% |
| MAGDALENA | 282.071 | 47.986 | 234.085 | 45.760 | 188.325 | 80% |
| META | 508.740 | 86.546 | 422.194 | 157.476 | 264.718 | 63% |
| NARIÑO | 386.244 | 65.707 | 320.537 | 115.128 | 205.409 | 64% |
| NORTE DE SANTANDER | 315.900 | 53.741 | 262.159 | 106.768 | 155.391 | 59% |
| PUTUMAYO | 141.838 | 24.129 | 117.709 | 9.761 | 107.948 | 92% |
| QUINDIO | 225.852 | 38.422 | 187.430 | 83.439 | 103.991 | 55% |
| RISARALDA | 345.493 | 58.775 | 286.718 | 164.719 | 121.999 | 43% |
| SAN ANDRES Y PROVIDENCIA | 25.641 | 4.362 | 21.279 | 3.537 | 17.742 | 83% |
| SANTANDER | 919.920 | 156.496 | 763.424 | 312.161 | 451.263 | 59% |
| SUCRE | 166.467 | 28.319 | 138.148 | 27.437 | 110.711 | 80% |
| TOLIMA | 399.583 | 67.977 | 331.606 | 165.404 | 166.202 | 50% |
| VALLE DEL CAUCA | 1.855.723 | 315.693 | 1.540.030 | 704.823 | 835.207 | 54% |
| TOTAL GENERAL | 15.329.450 | 2.607.827 | 12.721.623 | 5.417.013 | 7.304.610 | |

^{*} El numero de vehículos por departamentos, no obligados a la RTMyEC, se estimó con base en la participación porcentual teórica del parque del departamento en el total de vehículos no obligados a revisar reportado por el RUNT.

Estimación Evasión RTMyEC por Departamento 1er Trimestre 2020



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

En Norte de Santander, hay un parque automotor de 315.900 y la estimación de vehículos obligados de RTMyEC son 262.259 y existe una estimación de vehículos que no tienen RTMyEC DE 155.391, que equivale a una evasión del 59% de evasión técnica.

Fuente: Plan Estratégico del CEDAC 2020-2023.

-Económico:

El Sector automotor es de gran importancia en el país, ya que representa casi un 4% de PIB y también genera cerca de 25.000 empleos que representa un 3,2% de la ocupación de la industria. (Hernández, 2014)

Es importante resaltar que a nivel económico es un sector que le aporta mucho al país, en Colombia entre 2002 y 2013 las ventas de vehículos nuevos en unidades registraron un crecimiento promedio anual de 13%, al pasar de menos de 100 mil unidades en 2002 y 2003 a su pico más alto en 2011 con ventas de casi 325 mil unidades, cifra que en 2013 se ubicó en cerca de 294 mil unidades (Fedesarrollo, 2014). Es lógico que las cifras para 2016 no tengan el mismo crecimiento que se ha tenido teniendo en los últimos años debido al incremento del dólar, pero las entidades que facilitan los créditos de los vehículos también han venido creciendo, por lo cual se espera, que a pesar de la devaluación del



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

peso colombiano, este sector se mantendrá en cifras muy positivas, además acaban de ser abiertas nuevas plantas de producción y ensamblaje en el país, lo que indica que hay proyecciones de alta demanda de vehículos nuevos, lo que nos lleva a un momento económico atractivo.

.- Aspectos ambientales:

Un CDA es un modelo de negocio que surgió en parte al protocolo de Kyoto, con el fin de reducir el calentamiento y la emisión de gases contaminantes. Por eso los vehículos si desean obtener la certificación técnico-mecánica y de gases contaminantes, como su nombre lo dice, deben pasar una prueba rigurosa que evalúa la emisión de gases y el estado del motor, por lo cual en cuestiones ambientales trae más factores positivos que negativos, y esto también se da porque lo único que sea considerable en contra del medio ambiente es la energía que consume la maquinaria que se necesita para la revisión de los vehículos y los datos que se almacenan en la nube.

El macro ambiente es ideal para un negocio como estos, ya que el concepto de este tipo de negocios se



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

dio para ayudar de alguna forma el medio ambiente a nivel mundial, la idea de reglamentar la emisión de gases, no solo ayuda ambientalmente, sino que ayuda socialmente ya que la calidad del aire beneficia la sociedad, adicional a esto la normatividad se crea para disminuir los accidentes. En el tema económico, es una industria que no se ve tan reducida a pesar de la devaluación del peso y que siempre está creciendo lo que garantiza demanda de clientes por mucho rato, y para terminar qué es lo mejor, este servicio está totalmente apoyados por el gobierno, lo que demuestra que es una actividad para largo plazo.

- Factor Tecnológico:

La parte tecnológica es una gran porción del negocio debido a las altas exigencias que este debe tener al momento de prestar el servicio, por lo cual involucra al sector de las TIC's, ya que necesita una efectiva comunicación global; aparte de esto toda la maquinaria es lo último en avances físicos e innovadores, pues como ya se mencionó cada periodo de tiempo se hacen auditorías para ver si se cumple con lo más altos estándares de calidad, ya sea para medir las



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

emisiones de gases contaminantes o la intensidad de los haces de luz del vehículo, su eficacia de frenado, entre otros elementos.

- ANÁLISIS INTERNO

- Misión

EL CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA-CEDAC, a través de la Revisión Técnico -Mecánica y Emisiones, aportara a la Seguridad Vial y Conservación del Medio Ambiente, proyectando un servicio satisfactorio, de calidad y confianza para nuestros clientes; integrado con personal competente y comprometido, que contribuye a la mejora continua de sus procesos y la efectividad de los logros institucionales trazados.

- Visión



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Para el 2023, el Centro de Diagnostico Automotor de Cúcuta Ltda., -CEDAC, seguirá siendo el líder en RTM y EC, logrando un crecimiento sostenible, tanto en lo económico, lo social y lo ambiental, que contribuya a la seguridad vial y a la movilidad de la región.

- Objetivos Plan Estratégico

- Generar Crecimiento y Sostenibilidad Empresarial
- Este objetivo estratégico se llevará a cabo del Centro Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda., generando rentabilidad en la misma, incrementando las RTMyEC, fortaleciendo el proceso comercial y atención al usuario, que mantenga posicionada a la Entidad, desarrollando nuevas unidades de negocios, generando más empleo, mejoras en infraestructura, proyectando siempre una cultura orientada al medio ambiente, a la prevención y seguridad vial.
- Gestión con Enfoque al Cliente y a los Resultados
 Se da un enfoque más detallado de las estrategias para mejorar los procesos del CEDAC, estandarizándolos, generando una verdadera filosofía



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

hacia la excelencia, hacia la calidad en cada una de las actividades realizadas.

Gestión del Capital Humano y del Conocimiento

El Capital Humano, en toda entidad en tan relevante como los clientes y usuarios, por lo tanto, en el CEDAC se fortalecerán este proceso de talento humano, que mediante, la mejora en los procesos, y la contratación de personal competente y comprometido, se estructurará la metodología y plan estratégico, que conlleve a organizar administrar y liderar, mejor este recurso.

Gestión de la Innovación

Una Entidad que invierte en tecnología, en automatización de sus procesos, siempre va a estar a la vanguardia y posicionado. Además, el CEDAC dentro de sus análisis del contexto, invertirá con tecnologías amigables al medio ambiente, y a medida que se requiera mejoras internas, se dará un paso al frente, en gestión hacia la innovación.

- NORMAS Y PAUTAS



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Según el Instrumento de Capacidad Institucional del Departamento Administrativo de la Función Pública –DAFP este acápite indaga sobre la claridad en cuanto a los temas de competencia de la entidad, la capacidad de realizar las funciones asignadas, la consecución de los resultados y, la coherencia entre las funciones y los objetivos y metas definidos en los instrumentos de planeación estratégica de la Entidad.

Por lo anterior y considerando que la gestión estratégica de la Entidad está basada en el Balanced Score Card (cuadro de mando integral) todos los objetivos de la empresa alrededor de cuatro perspectivas: -Financiera, -Clientes, -Procesos Internos y Crecimiento y -Aprendizaje, las pautas son claras, las funciones de los cargos son ejecutables, sin embargo en la exigencia de objetivos y metas se debe realizar un seguimiento continuo con el fin de cumplir a cabalidad el plan de desarrollo de la Entidad.

- RELACIONES CON OTRAS ENTIDADES

En esta sección se identifican las condiciones de relacionamiento con los actores claves y partes interesadas de la entidad, identificando su nivel de influencia y los canales de comunicación para garantizar el desempeño eficiente de la organización.



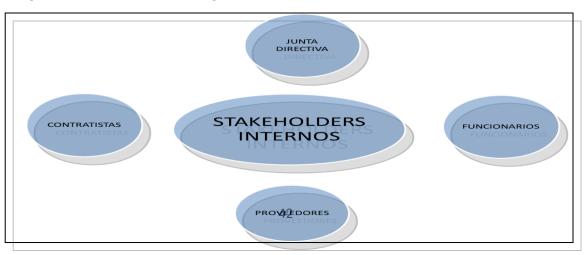
| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Para responder a la pregunta: ¿la entidad tiene identificados los organismos y entidades que definen las políticas públicas de su competencia?, es preciso indicar que el CEDAC ha realizado la caracterización de sus procesos estratégicos, misionales, de apoyo y de evaluación, para lo cual define su propósito, alcance, responsable, participantes, entradas, salidas, proveedores y usuarios o clientes, estos últimos, constituidos en partes interesadas, tal como se muestra a continuación:

Gráfico: Relación actores internos involucrados **FUENTE**: Estudio Rediseño Planta del CEDAC.

Actores internos:

Los actores internos tienen que ver con la dinámica al interior de la empresa, sus relaciones, medios de comunicación, funciones y responsabilidades establecidas dentro del marco de unos procesos de gestión que convergen en la prestación de servicios con

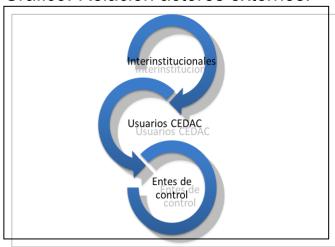




| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

criterios de calidad y valor agregado al consumidor final.

Gráfico. Relación actores externos.



Actores Externos:

Los actores externos son los que se relacionan en algún momento con la empresa, ya sea por la relación directa en la prestación de servicios o la incidencia en el entorno económico o del medio ambiente por las políticas públicas o leyes que inciden el direccionamiento estratégico de la empresa.

Tabla. Los actores interinstitucionales.

| | Ministerio Transporte, |
|--------------------|--|
| ACTORES NACIONALES | Departamento Nacional de Planeación y Hacienda y crédito Público, Ciudad y Territorio. |
| | Congreso de la República |
| | RUNT |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | Ministerio de Transporte |
|---------------------|------------------------------|
| | Icontec – Normas de Calidad |
| | DIAN |
| | Fondo de Prevención Vial |
| | Gobernación |
| ACTORES RECIONALES | Entidades territoriales |
| ACTORES REGIONALES | Municipios del Departamento. |
| | Asamblea del Departamento |
| | Autoridades locales |
| | Alcaldía Municipal |
| | Concejo Municipal |
| | Juntas de Acción Comunal |
| ACTORES MUNICIPALES | Escuelas de automovilismo |
| ACTORES MUNICIPALES | Otros Centros de Diagnóstico |
| | Concesionarios de vehículos |
| | Empresas del Estado. |
| | Policía de Transito |
| | CORPONOR |

Usuarios: Ciudadanía en general que necesite de los servicios del CEDAC

Entes de Control: Contraloría, Fiscalía, Procuraduría.

10.- ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL CEDAC

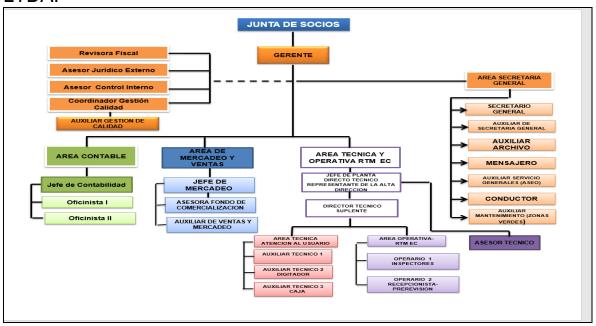
La estructura organizacional y funciones actuales del CEDAC, fueron establecidas mediante escritura pública del CEDAC. 857 de abril de 1980.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

El análisis sobre la estructura actual del CEDAC, permite señalar que se trata de una estructura funcional, mediante la cual se dividen responsabilidades a través de la especialización del trabajo en áreas similares. Gráficamente esta estructura organizacional se representa en el siguiente Organigrama:

Gráfico. Organigrama Actual del CEDAC CÚCUTA LTDA.



El modelo organizacional es el Lineal – Funcional: Conformado por una estructura central que maneja la ejecución, supervisión y control de la parte especializada, la cual es representada por unidades horizontales de asesoramiento (staff), que aportan especialización y apoyo logístico, la dirección se encuentra en la cúspide, los mandos medios se desprenden de ella y los



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

trabajadores están en la base, la información fluye de forma descendente.

La nómina de personal está conformada por un Empleado Público (Gerente) y 18 trabajadores oficiales, para un total de 19 personas.

Ahora bien, el análisis sobre la estructura y la definición de competencias del CEDAC, permite establecer las siguientes características:

Tabla No. Análisis de la Estructura actual del CEDAC

| DEPENDENCIA | ANÁLISIS DE LA COMPETENCIA | | | | |
|-----------------|--|--|--|--|--|
| Junta de Socios | La Junta Directiva es un órgano colegiado cuyas atribuciones deberán estar expresadas en los estatutos, integrarse con no menos de tres (3) miembros, cada uno con un suplente y, además, en su seno no podrá haber mayorías formadas con personas ligadas entre sí por matrimonio o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil. | | | | |
| Gerente | Es la persona de mayor jerarquía en el organigrama de personal de la Empresa, cuya misión es conducir, liderar, dirigir y | | | | |



| _ | |
|---|-------------------|
| | Código: |
| | E 0004 00 00 |
| | Fecha: 2021-08-30 |
| | |
| | Versión: 02 |
| | V C131011. UZ |
| | D |
| | Página: |

| | coordinar las distintas áreas de la institución administrando los recursos eficientemente a fin de obtener los máximos beneficios. |
|---|---|
| Oficina de Asesoría Jurídica | Esta dependencia es la encargada de representar jurídicamente a la Entidad, tanto en la defensa judicial, como en la emisión de conceptos jurídicos, adicionalmente, le compete el desarrollo de los procesos contractuales del CEDAC. |
| Oficina Asesora de Control Interno | A esta oficina le compete evaluar de forma independiente y objetiva el Sistema de Control Interno del CEDAC y formular recomendaciones a la Gerencia para contribuir de manera efectiva al mejoramiento continuo de los procesos de Gestión de Riesgos, Control y evaluación y seguimiento. |
| Oficina Asesora de Control de Calidad | Oficina encargada de la implementación y mantenimiento del SGC, soportado con un equipo de líderes que se encargan de dinamizar y transmitir el sistema en cada una de las dependencias. |
| Secretaria de Gerencia | Persona encargada de organizar las tareas del gerente, las tareas incluyen el manejo de las comunicaciones verbales y escritas, la preparación de documentos, la organización de la oficina y la gestión de los proyectos, |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | manejo de personal. |
|---------------|---|
| Área Contable | Área encargada de procesar la información financiera para consolidar los estados financieros en el momento en que se requieran y dar a conocer la situación contable de la Institución. |
| Área técnica | Es el área exclusiva para desarrollar la misión empresarial, la Revisión Técnico Mecánica y Emisiones Contaminantes. |

- ANÁLISIS DEL TALENTO HUMANO

• Composición de la planta de personal

La planta de empleos del CEDAC actualmente es:

Tabla. Planta de empleos del CEDAC

| DENOMINACIÓN | Nivel Jerárquico | Asignación básica | No. DECARGOS |
|----------------------|---------------------|----------------------|-----------------|
| Empleado público | | | 1 |
| Gerente | Directivo | No Especifica | |
| Empleado oficial | | | 7 |
| Secretaria | Técnico | No Especifica | 1 |
| Jefe de contabilidad | Profesional | No Especifica | 1 |
| Oficinista I | Asistencial | No Especifica | 1 |



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

| Oficinista II | Asistencial | No Especifica | 1 |
|-------------------------------------|---------------------------|---------------|----|
| Mensajero | Asistencial No Especifica | | 1 |
| Auxiliar de ss generales | Asistencial No Especifica | | 1 |
| Auxiliar de mantenimiento | Asistencial No Especifica | | 1 |
| Total Administrativo | | | |
| Cargos Operativos | | | 11 |
| Director Técnico | Profesional No Especifica | | 1 |
| Director Técnico Suplente. | Profesional No especifica | | 1 |
| Operarios Técnicos | Asistencial | No Especifica | 7 |
| Aux. admin-caja | Asistencial | No especifica | 1 |
| Atención al usuario | ASISTENCIAL ' | | 1 |
| Total Empleados Pu | 1 | | |
| Total Trabajadores Oficiales | | | 18 |
| Total Empleados | | | 19 |

Una vez analizada la estructura organizacional adoptada por la Entidad, se efectúo análisis material de la estructura organizacional, es decir la estructura real que se encuentra operando en la organización. Actualmente la Empresa industrial y



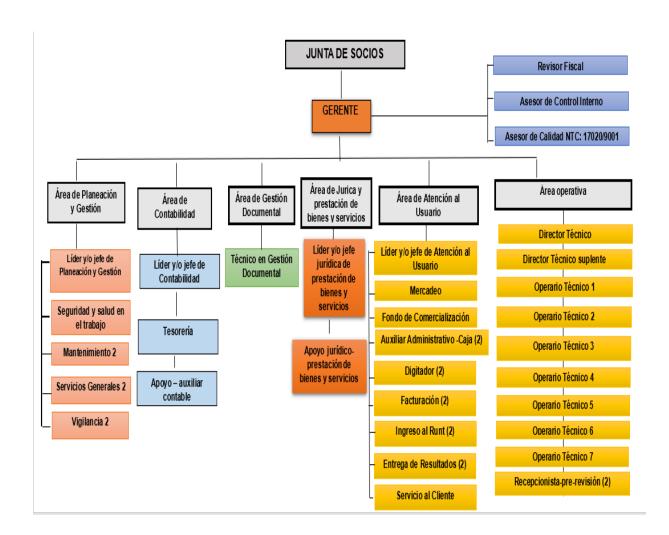
| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

comercial del Estado, solo cuenta en firme con la junta de socios y con la posición del Gerente, lo cual implica que el resto de cargos se encuentran tercerizados, a través de contratos de prestación de servicios, en el siguiente organigrama se integran los empleados de planta y la contratación por contrato de prestación de servicios de la siguiente manera:

Grafica. Organigrama propuesto para el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta LTDA.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |



Con el análisis de cargas labores, análisis de procesos, y la capacidad de gestión de la Entidad se dejará en firme las opciones de la nueva planta de personal con el fin de que los cargos estén acordes a la creación de las áreas y el perfil requerido de acuerdo a la necesidad de la entidad, definidos en la ley.

Tabla Nomina Vigencia 2021.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| NOMBRE | CEDULA | CARGO | DIAS | BASICO |
|----------------------|---------------|-----------------|------|-----------|
| CARLOS H .RICO RUEDA | 13.508.867 | Gerente | 30 | 3.771.019 |
| GERMAN SOTO VERGEL | 88.148.306 | Jefe de Contab. | 30 | 3.079.460 |
| GUSTAVO MORALES S. | 13.454.323 | oficinista I | 30 | 1.813.650 |
| SANDRA M. JIMENEZ F. | 1.093.761.327 | Secretaria | 30 | 2.256.630 |
| ADRIANA LIZCANO LEAL | 37.294.561 | oficinista II | 30 | 1.813.650 |
| ANAYA A. CARLOS A. | 13.488.269 | Mantenimiento | 30 | 1.255.110 |
| ZANDER BALLESTEROS | 1.090.461.513 | Mensajero | 30 | 1.255.110 |
| EUNICE MATEUS | 51.841.634 | Serv. Gles. | 30 | 1.255.110 |



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

| NOMBRE | CEDULA | CARGO | DIAS | BASICO |
|-----------------------|---------------|------------------|------|-----------|
| DIEGO S. PEREZ RUDA | 1.090.386.570 | Jefe de Planta | 30 | 2.765.950 |
| WILMER A. SANCHEZ V. | 88.250.985 | Operario | 30 | 1.700.586 |
| VICTOR J. OMAÑA G | 88.254.189 | Operario | 30 | 1.700.586 |
| MARTIN JAVIER DIEZ C. | 88.033.858 | Operario | 30 | 2.646.110 |
| JAMES H. VERGEL C. | 1.090.452.011 | Operario | 30 | 1.700.586 |
| CRISTIAN J. ORTEGA J. | 1.090.440.353 | Operario | 30 | 1.700.586 |
| MAURICIO CONTRERAS | 13.278.802 | Operario | 30 | 1.700.586 |
| SERGIO CONTRERAS H. | 1.093.747.678 | AUX. ADM CAJA | 30 | 1.700.586 |
| ALEXANDER GARCIA A. | 88.190.545 | Operario | 30 | 1.700.586 |
| FREDDY O. BARAJAS S. | 88.309.091 | Aten. Usuario | 30 | 1.700.586 |
| JHAN R. GONZALEZ. | 88.257.836 | Operario | 30 | 1.700.586 |

En el cuadro anterior se observa el valor de los salarios mensuales de la nómina de la planta actual de CEDAC de la Vigencia 2021



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Tabla . Comparativo de estructura actual y estructura propuesta escenario pleno

| ESTRUCTU RA ACTUAL | NÚMER O | ESTRUCTU RA PROPUEST A | NÚMERO | OBSERVACIO NES |
|---------------------------------|------------|----------------------------------|-------------|-----------------------------|
| Pi | rocesos Es | stratégicos- G | estión Gere | ncial |
| Gerente | 1 | Gerente | 1 | El cargo queda en firme. |
| Jefe Contable | 1 | Jefe Contable | 1 | Continua el cargo |
| | | Asesor de Control Interno | 1 | Continua el cargo |
| | | Revisor fiscal | 1 | Continua el cargo |
| Jefe Planeación y Gestión | 1 | Jefe Planeación y Gestión | 1 | Se crea el cargo |
| Servicios generales | 1 | Servicios generales | 1 | Continua el cargo |
| mantenimie nto | 1 | Auxiliar de mantenimie nto | 1 | Continua el cargo |



| Código: |
|-------------------|
| 3 |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| 7 01010111 02 |
| Página: |
| i agiila. |

| Oficinista I | 1 | Oficinista I | 1 | Se elimina el cargo |
|-----------------------------------|-------|--|----------|----------------------|
| Tesorería | 1 | Tesorería | 1 | Se crea el cargo |
| Oficinista II | 1 | Oficinista II | 1 | Se elimina el cargo |
| Líder de Gestión Documental | 1 | Líder de Gestión Documental | 1 | Se crea el cargo |
| | | Apoyo Auxiliar Contable | 1 | Continua el cargo |
| | Gesti | ón del Talent | o Humano | |
| Secretaria de Gerencia | 1 | Secretaria de Gerencia | 1 | Se elimina el cargo |
| Mensajero | 1 | Mensajero | 1 | Se elimina el cargo |
| | G | estión de la C | alidad | |
| | | Asesor de calidad y seguridad industrial | 1 | Se elimina ese cargo |
| | | Asesor NTC 17020 | 1 | Se crea el cargo |



| Código: |
|-------------------|
| ŭ |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| V 0.0.0 02 |
| Página: |
| i agiila. |

| | | Asesor NTC 9001 | 1 | Se crea el cargo |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|---|---|
| | | MISIONAL | _ | |
| Jefe de Planta | 1 | Jefe de Planta | 1 | Continua el cargo- Se actualiza el nombre del cargo |
| Director Técnico | 1 | Director Técnico | 1 | Actualización nombre del cargo |
| | | Subdirector Técnico de planta | 1 | Continua |
| Director técnico suplente | 1 | Director técnico suplente | 1 | Actualización nombre del cargo |
| Operarios | 7 | Operarios | 7 | Continua el cargo |
| Líder de atención al usuario | 1 | Líder de atención al usuario | 1 | Se crea el cargo |
| | | Auxiliar de atención al usuario | 2 | Se actualiza nombre |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| Auxiliar administrativ o-caja | 1 | Auxiliar administrati vo-caja | 2 | Se actualizo el nombre del cargo |
|-------------------------------|-------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|
| Operario de pre-revisión | 1 | Operario de pre-revisión. | 1 | Continua el cargo |
| | | Operario de pre-revisión -suplente | 1 | Se crea el cargo |
| | | Facturador | 2 | Se actualiza nombre |
| | | Digitador | 2 | Se actualiza el nombre |
| | | Facturador | 2 | Se actualiza el nombre |
| | | Ingreso al runt | 2 | Se actualiza el nombre |
| Entrega de resultados | 1 | Entrega de resultados | 2 | Se actualiza nombre del cargo |
| | | Servicio al cliente | 1 | Se actualiza nombre del cargo |
| Ju | rídica y Pr | estación de B | Bienes y Serv | vicios |
| | | Líder | 1 | Se crea el |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | | jurídico y de prestación de bienes y servicios | | cargo |
|-------|----|--|----|---------------------|
| | | Apoyo a Líder jurídico y de prestación de bienes y servicios | 1 | Se crea el cargo |
| TOTAL | 20 | TOTAL | 44 | |

En la tabla anterior se observa la comparación de la nómina actual con un escenario pleno donde se actualizan los nombres de los cargos y se crean cuatro (04) lideres y/o jefes de procesos cargos para atender todas las necesidades en cuanto a cargas laborales que tiene la empresa, sin embargo, financieramente este escenario tendría que implementarse de forma de perfil profesional y de acuerdo a los requisitos del área.

Tabla comparativo de estructura actual y estructura propuesta escenario Intermedio

| ESTRUCTU | NÚMER | ESTRUCTU | NÚMERO | OBSERVACIO |
|-----------|-------|-----------------|----------|------------|
| RA ACTUAL | 0 | RA | NUIVIERO | NES |



| Código: | |
|------------|----------|
| Fecha: 20 | 21-08-30 |
| Versión: 0 | 2 |
| Página: | |

| | | PROPUEST A | | | | | |
|---------------------------------|--|---------------------------------|---|--------------------------|--|--|--|
| Pi | Procesos Estratégicos- Gestión Gerencial | | | | | | |
| Gerente | 1 | Gerente | 1 | El cargo queda en firme. | | | |
| Jefe Contable | 1 | Jefe Contable | 1 | Continua el cargo | | | |
| | | Asesor de Control Interno | 1 | Continua el cargo | | | |
| | | Revisor fiscal | 1 | Continua el cargo | | | |
| Jefe Planeación y Gestión | 1 | Jefe Planeación y Gestión | 1 | Se crea el cargo | | | |
| Servicios generales | 1 | Servicios generales | 1 | Continua el cargo | | | |
| mantenimie nto | 1 | Auxiliar de mantenimie nto | 1 | Continua el cargo | | | |
| Oficinista I | 1 | Oficinista I | 1 | Se elimina el cargo | | | |
| Tesorería | 1 | Tesorería | 1 | Se crea el cargo | | | |



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

| Oficinista II | 1 | Oficinista II | 1 | Se elimina el cargo |
|-----------------------------------|-------|--|----------|----------------------|
| Líder de Gestión Documental | 1 | Líder de Gestión Documental | 1 | Se crea el cargo |
| | | Apoyo Auxiliar Contable | 1 | Continua el cargo |
| | Gesti | ón del Talent | o Humano | |
| Secretaria de Gerencia | 1 | Secretaria de Gerencia | 1 | Se elimina el cargo |
| Mensajero | 1 | Mensajero | 1 | Se elimina el cargo |
| | G | estión de la C | alidad | |
| | | Asesor de calidad y seguridad industrial | 1 | Se elimina ese cargo |
| | | Asesor NTC 17020 | 1 | Se crea el cargo |
| | | Asesor NTC 9001 | 1 | Se crea el cargo |
| | | MISIONAL | | |
| Jefe de | 1 | Jefe de | 1 | Continua el |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| Planta | | Planta | | cargo- Se actualiza el nombre del cargo |
|---------------------------------|---|-------------------------------------|---|--|
| Director Técnico | 1 | Director Técnico | 1 | Actualización nombre del cargo |
| | | Subdirector Técnico de planta | 1 | Continua |
| Director técnico suplente | 1 | Director técnico suplente | 1 | Actualización nombre del cargo |
| Operarios | 7 | Operarios | 7 | Continua el cargo |
| Líder de atención al usuario | 1 | Líder de atención al usuario | 1 | Se crea el cargo |
| | | Auxiliar de atención al usuario | 2 | Se actualiza nombre |
| Auxiliar administrativ o-caja | 1 | Auxiliar administrati vo-caja | 2 | Se actualizo el nombre del cargo |
| Operario de | 1 | Operario de | 1 | Continua el |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| pre-revisión | | pre-revisión. | | cargo |
|-----------------------|-------------|--|---------------|-------------------------------|
| | | Operario de pre-revisión -suplente | 1 | Se crea el cargo |
| | | Facturador | 2 | Se actualiza nombre |
| | | Digitador | 2 | Se actualiza el nombre |
| | | Facturador | 2 | Se actualiza el nombre |
| | | Ingreso al runt | 2 | Se actualiza el nombre |
| Entrega de resultados | 1 | Entrega de resultados | 2 | Se actualiza nombre del cargo |
| | | Servicio al cliente | 1 | Se actualiza nombre del cargo |
| Ju | rídica y Pr | estación de E | Bienes y Serv | vicios |
| | | Líder jurídico y de prestación de bienes y servicios | 1 | Se crea el cargo |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| | | Apoyo a Líder jurídico y de prestación de bienes y servicios | 1 | Se crea el cargo |
|-------|----|--|----|---------------------|
| TOTAL | 20 | TOTAL | 44 | |

El escenario intermedio tiene una propuesta se eliminan cuatro(04) cargos como: secretaria de gerencia y se crea el Área de Planeación y Gestión, Oficinista I y Oficinista II, se crea el área de tesorería, se elimina el cargo de mensajería; y se apertura los cargos de lideres de atención al usuario y Gestión documental.

Tabla N° 22. Comparativo de estructura actual y estructura propuesta escenario Moderado

| ESTRUCTU RA ACTUAL | NÚMER O | ESTRUCTU RA PROPUEST A | NÚMERO | OBSERVACIO NES | | |
|-----------------------|--|---------------------------------|--------|--------------------------|--|--|
| Pi | Procesos Estratégicos- Gestión Gerencial | | | | | |
| Gerente | 1 | Gerente | 1 | El cargo queda en firme. | | |
| Jefe Contable | 1 | Jefe Contable | 1 | Continua el cargo | | |



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

| | | Asesor de Control Interno Jefe de | 1 | Se crea el cargo Se crea el |
|------------------------------------|---|--|----------|--------------------------------|
| | | mercadeo | I | cargo |
| Jefe de planeación y gestión | 1 | Jefe de planeación y gestión | 1 | Se crea el cargo |
| Líder de gestión documental | 1 | Líder de gestión documental | 1 | Se crea el cargo |
| Tesorería | 1 | Tesorero(a) | 1 | Se crea el cargo |
| | | MISIONAL | _ | |
| Director | 1 | Director | 1 | Continua el |
| técnico | | técnico | | cargo |
| Director | 1 | Director | 1 | Continua el |
| técnico suplente | | técnico suplente | | cargo |
| Operarios | 7 | Operarios | 7 | Continua el cargo |
| | | Operario- Inspector de | 2 | Continua el cargo |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | | pista | | |
|-----------------------------------|---|------------------------------------|---|-------------------------------------|
| Jefe de Atención al Usuario | 1 | Jefe de Atención al Usuario | 1 | Se crea el cargo |
| Operario de pre-revisión | 1 | Operario de pre-revisión | 1 | Continua el cargo |
| | | Operario de pre-revisión -suplente | 1 | Se crea el cargo |
| Auxiliar adm-caja | 1 | Auxiliar adm-caja | 2 | Continua el cargo |
| | | Facturador | 2 | Se actualiza nombre |
| Digitador | 1 | Digitador | 2 | Se actualiza el nombre |
| | | Ingreso al runt | 2 | Se actualiza el nombre |
| Entrega de resultados | 1 | Entrega de resultados | 2 | Se actualiza nombre del cargo |
| | | Servicio al cliente | 1 | Se actualiza nombre del cargo |
| Servicios | 1 | Servicios | 2 | Continua el |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| generales | | generales | | cargo | |
|-------------|---|------------|---|----------|----|
| Mantenimien | 1 | Mantenimie | 2 | Continua | el |
| to | | nto | | cargo | |

La tabla anterior indica el escenario moderado que está acorde a la capacidad financiera de la Entidad, ocho (8) cargos que entrarían a suplir áreas estratégicas para mejorar el cumplimiento de los objetivos empresariales.

11.2.- Costo planta de personal actual y propuesta

Tabla N° 23. Valor planta actual y clasificación según la normativa.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | | | Asigna | ciòn Bàsic | | | 5 Pr | estacion | es Social | es Bàsic | as | | 6 | 9 | 10 | | 11 (| Contribuc | ciones in | herentes a | la Nòmina | | | 12 | |
|---------------------------------|------------------------|-------|---------|------------|---------|--------------|---------|----------|-----------|----------|-----------------|--------|---------|----------|------------|----------|----------|-----------|-----------|------------|-----------|------|------|---------------|---|
| 1 | | CAR | | | Auxilio | Auxilio | Bonific | Prima | Prima | Prima | Bonificacion | Prima | Prima | HRS EXT | Total Serv | Cesantia | Interes | Aportes | Aportes | Aportes | Caja Comp | ICBF | SENA | TOTAL | _ |
| DENOMINACION | NIVEL JERARQUICO | GOS | Mes | ANUAL | Transpo | Alimentaciòn | G. Repi | Servicio | Vacacio | Navidad | Serv. Prestados | Recrea | Tècnica | Servicio | P. Asoc. I | | Cesant ' | Prev, Pe | Prev. Sa | Prev. Arp | Familiar | | | (10+11) | |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | _ |
| GERENTE | DIRECTIVO | 1 | 4.113 | 49.358 | - | - | 8.885 | 7.112 | 3.852 | 8.025 | 2.419 | 514 | 24.679 | | 104.844 | 8.694 | 1.043 | 9951 | 0 | 866 | 3317 | 0 | 0 | 128.714 | _ |
| JEFE CONTABILIDAD | PROFESIONAL | 1 | 3.695 | 44.338 | | - | - | 3.803 | 2.060 | 4.291 | 1.293 | 275 | | | 56.059 | 4.649 | 558 | 5321 | 0 | 463 | 1774 | 0 | 0 | 68.822 | _ |
| JEFE DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN | PROFESIONAL | 1 | 3.160 | 37.918 | | | | 3.291 | 1.783 | 3.714 | 1.580 | 238 | | | 48.524 | 4.024 | 483 | 4550 | 0 | 396 | 1517 | 0 | 0 | 59.493 | l |
| TESORERO | PROFESIONAL | 1 | 3.160 | 37.918 | | | | 3.291 | 1.783 | 3.714 | 1.580 | 238 | | | 48.524 | 4.024 | 483 | 4550 | 0 | 396 | 1517 | 0 | 0 | 59,493 | _ |
| LIDER DE ARCHIVO Y | | | • | | | | | | | • | | | | | | | | | _ | | | | | | _ |
| CORRESPONDENCIA | TECNCIO | 1 | 1.959 | 23.509 | 1.374 | 857 | | 2.227 | 1.206 | 2.513 | 980 | 161 | 0 | 0 | 32.826 | 2.722 | 327 | 2821 | 0 | 245 | 975 | 0 | 0 | 39.916 | |
| MANTENIMIENTO | ASITENCIAL | 1 | 1.355 | 16.265 | 1.374 | 857 | | 1.598 | 865 | 1.803 | 678 | 115 | | 2.100 | 25.655 | 2.128 | 255 | 2204 | 0 | 192 | 769 | 0 | 0 | 31.203 | _ |
| SERVICIOS | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| GENERALES | ASITENCIAL | 1 | 1.355 | 16.265 | 1.374 | 857 | | 1.598 | 865 | 1.803 | 678 | 115 | | 2.100 | 25.655 | 2.128 | 255 | 2204 | 0 | 170 | 685 | 0 | 0 | 31.097 | _ |
| TOTAL ADTIVO | | 7 | 18.798 | 225.570 | 4.121 | 2.570 | 8.885 | 22.919 | 12.415 | 25.864 | 9.207 | 1.655 | 24.679 | 4.200 | 342.085 | 28.369 | 3.404 | 31.600 | - | 2.727 | 10.552 | | - | 418.738 | _ |
| | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | _ |
| | COSTO PLANTA DE PERSON | AL OP | ERATIVO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | $\overline{}$ | _ |
| DIRECTOR TECNICO | PROFESIONAL | 1 | 3319 | 39.830 | - | - | - | 3.416 | 1.850 | 3.855 | 1.162 | 247 | | 2.760 | 53.120 | 4.406 | 529 | 4780 | 0 | 2772 | 1593 | 0 | 0 | 67.200 | |
| DIRECTOR TECNICO SUPLENTE | PROFESIONAL | 1 | 2475 | 20 402 | | | | 2 200 | 4 770 | 2 000 | 4.444 | 226 | | 2.760 | 50.025 | 4 225 | E07 | 4570 | , | 2652 | 4504 | ٥ | | C4 445 | ı |
| SUPLENIE | PRUFESIUNAL | 1 | 3175 | 38.102 | | | | 3.268 | 1.770 | 3.688 | 1.111 | 236 | | 2.760 | 50.935 | 4.225 | 507 | 4572 | U | 2002 | 1524 | V | U | 64.415 | - |
| OPERARIOS TECNICOS | ASISTENCIAL | 7 | 12860 | 154.315 | 9.616 | 5.997 | | 14.696 | 7.961 | 16.585 | 6.430 | 1.061 | | 10.080 | 226.740 | 18.807 | 2.257 | 18518 | 0 | 10740 | 6412 | 0 | 0 | 283.474 | ı |
| JEFE ATENCIÓN AL USUARIO | PROFESIONAL | 1 | 3160 | 37.918 | 1.374 | 857 | | 3,477 | 1.884 | 3.924 | 1.580 | 251 | | 1.440 | 52.704 | 4.371 | 525 | 4550 | 0 | 2639 | 1551 | 0 | 0 | 66.340 | - |
| ADMINISTRATIVO - | THOI EURIT IE | | 0.00 | 61.610 | | | | V | 1.00 | 0.02 | 1 | | | | · | | | 1000 | - | | 100. | | | 00.0 | _ |
| | ASITENCIAL | 1 | 1837 | 22.045 | 1.374 | 857 | | 2.099 | 1.137 | 2.369 | 919 | 152 | | 1.320 | 32.271 | 2.677 | 321 | 2645 | 0 | 1534 | 916 | 0 | 0 | 40.365 | ı |
| ENTREGA DE | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | _ |
| RESULTADOS | ASITENCIAL | 1 | 1837 | 22.045 | 1.374 | 857 | | 2.099 | 1.137 | 2.369 | 919 | 152 | | 1.320 | 32.271 | 2.677 | 321 | 2645 | 0 | 1534 | 916 | 0 | 0 | 40.365 | ı |
| OPERARIO -PRE- | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| REVISIÓN | ASITENCIAL | 1 | 1837 | 22.045 | 1.374 | 857 | | 2.099 | 1.137 | 2.369 | 919 | | | 1.320 | 32.271 | 2.677 | 321 | 2645 | 0 | 1534 | 916 | 0 | 0 | 40.365 | _ |
| TOTAL OPERATIVO | | 13 | 28.025 | 336.300 | 15.111 | 9.423 | | 31.156 | 16.876 | 35.159 | 13.038 | 2.250 | - | 21.000 | 480.314 | 39.839 | 4.781 | 40.356 | - | 23,406 | 13.829 | | - | 602.525 | _ |
| | | | | | | | | | | | | | | | - | | | | | | | | | | _ |
| GRAN TOTAL | | 20 | 46.823 | 561.870 | 19.233 | 11.993 | 8.885 | 54.075 | 29.291 | 61.023 | 22.245 | 3.905 | 24.679 | 25.200 | 822.399 | 68.208 | 8.185 | 71.956 | - | 26.134 | 24.381 | | - | 1.021.262 | _ |
| | | | | | | | | | | | | | | | - | 76.393 | | | | | | | | , | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Se analiza de acuerdo al nivel directivo, profesional y asistencial., de acuerdo a la función pública -Grupo de gestión Humana - Vigencia 2021., esta expuesta para modificaciones y cambio

Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones.

12.- ANÁLISIS DE PROCESOS INTERNOS

La Entidad está consolidando su sistema integrado de gestión, que comprende los sistemas de gestión de calidad, así como en el desarrollo del esfuerzo de construcción y consolidación del Sistema Integrado de Gestión, que comprende, entre otros, los Sistemas de Gestión de la Calidad y de Control Interno del CEDAC, así como la implementación Modelo Estándar de Control Interno – MECI, Decreto 943 de mayo 21 de 2014. El CEDAC actualizó su Modelo Operativo y el Mapa de Procesos.

En este punto de desarrolla a nivel de detalle el análisis a los procesos actuales que soportan la gestión de la entidad.

Los procesos del CEDAC, están soportados en base a las necesidades de los clientes, expectativas de los usuarios y partes interesadas como insumos de entrada al proceso de prestación de servicios de servicios de la Entidad,



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Procesos de orden estratégico

Corresponde a los que orientan, evalúan y hacen seguimiento a la gestión de la entidad, contienen procesos sobre políticas, estrategias, fijación de objetivos, provisión de comunicación, aseguramiento de la disponibilidad de los recursos.

Procesos misionales

Corresponde a los que contribuyen directamente al cumplimiento de los objetivos y a la razón de ser de la organización; su objetivo principal es entregar los productos o servicios que el cliente o usuario requiere para satisfacer sus necesidades.

Procesos de apoyo a la gestión

Son aquellos que dan soporte para el buen funcionamiento y operación de los procesos estratégicos y misionales de la organización.

Procesos de evaluación y control

Son adelantados por las dependencias responsables de verificar que los resultados y acciones previstas se cumplieron de



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

conformidad con lo planeado. Es un proceso que se realiza transversalmente en toda la organización.

Grafica N°. Mapa de procesos: Rediseño planta vigencia 2017para actualización y proyección.



El mapa es el resumen del quehacer institucional del CEDAC, parte de las necesidades, requerimientos y expectativas del usuario, para configurarlas mediante un modelo de gestión por procesos, es decir el conjunto de actividades y recursos interrelacionados que transforman los elementos de entrada en elementos de salida aportando valor para el usuario.



| Código: | |
|-------------------|---|
| Fecha: 2021-08-30 | 1 |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

En los procesos estratégicos se encuentran: Gestión Gerencial, Gestión del Talento Humano, Gestión de Calidad.

El proceso operativo- Misional es la Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes.

Los procesos de apoyo son: La Gestión Jurídica, Gestión de Compras, y Gestión de Infraestructura y Mantenimiento.

La Gestión Informática y de Comunicaciones es transversal en todo el proceso para la satisfacción del cliente.

Tabla N° 28. Criterios de evaluación de los Macroprocesos del CEDAC:

| MACROP ROCESO S | PROCESO S | CRITERIOS DE EVALUACIÓN | S | N O | OBSERVACI ONES |
|-----------------------|--------------------------|--|---|--------|--|
| | | Prod | | | |
| ESTRAÉGICO | GESTIÓN GERENCIA L | ¿Se requiere que el proceso se lleve a cabo? | X | | Es base fundamental para el desarrollo de la empresa |
| ES | | ¿Es necesario que el proceso sea | Χ | | Es un medio para el fin |



| Código: |
|--------------------------------------|
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| V 0.0.0 0 <u>-</u> |
| Página: |
| :-:::::::::::::::::::::::::::::::::: |

| ejecutado por la Entidad? | | | optimo | | | |
|---|---|---|----------------------------------|--|--|--|
| ¿Está llevando a cabo el mismo proceso en varias dependencias de la entidad? ¿En otras entidades del sector, o en otro sector? | | X | Única para toda la entidad | | | |
| ¿La entidad suministra los recursos necesarios para la obtención de los productos y/o prestación de los servicios? | X | | A todos sus trabajadores | | | |
| ¿Cuenta con un responsable para su ejecución? | Χ | | En el sector gerencial | | | |
| Identificación de productos y/o | | | | | | |
| servicios | | | | | | |
| ¿Corresponden a | | | Está dentro | | | |
| los objetivos y | X | | del manual | | | |
| funciones de su | | | de procesos | | | |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | 1('('/ | | |
|--------------------------|---|---|--|
| | Institución? | | |
| | ¿La entrega de los productos y servicios es oportuna para los usuarios o clientes? | X | Se mide, incluso, por tiempo en planta |
| | ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así como también innovación? ¿Cuál es el nivel? | X | Si Nivel técnico |
| | ¿Se resuelven oportunamente las quejas, reclamos y sugerencias respecto a la prestación de los productos y/o servicios? | X | De acuerdo a la cantidad de sugerencias y quejas que llegan a la empresa |
| GESTIÓN DE TALENTO | ¿Se requiere que el proceso se lleve a cabo? | X | Es base fundamental para el |



| Código: |
|-------------------|
| - |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |
| |

| HUMANO | | | | desarrollo de la empresa |
|--------|---|------|-----|--------------------------------------|
| | ¿Es necesario que el proceso sea ejecutado por la Entidad? | Х | | Es un medio para el fin optimo |
| | ¿Está llevando a cabo el mismo proceso en varias dependencias de la entidad? ¿En otras entidades del sector, o en otro sector? | | X | Único en la entidad |
| | ¿La entidad suministra los recursos necesarios para la obtención de los productos y/o prestación de los servicios? | X | | A todos sus trabajadores |
| | ¿Cuenta con un responsable para su ejecución? | Х | | En el sector gerencial |
| | Identificación o | de l | Pro | ductos y/o |



| Código: |
|-------------------|
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |

| Serv | /ici | os | |
|--|------|----|--|
| ¿Corresponden a los objetivos y funciones de su Institución? | X | | Está dentro del manual de procesos |
| ¿La entrega de los productos y servicios es oportuna para los usuarios o clientes? | X | | Se mide, incluso, por tiempo en planta |
| ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así como también innovación? ¿Cuál es el nivel? | X | | Sí. De nivel tecnológico |
| ¿Se resuelven oportunamente las quejas, reclamos y sugerencias respecto a la prestación de los productos y/o | X | | De acuerdo a la cantidad de sugerencias y quejas que llegan a la empresa |



| Código: |
|-------------------|
| - |
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | | servicios? | | | |
|--|--------------------------|---|---|---|--|
| | | ¿Se requiere que el proceso se lleve a cabo? | X | | Es base fundamental para el desarrollo de la empresa |
| | GESTIÓN DE CALIDAD | ¿Es necesario que el proceso sea ejecutado por la Entidad? | Χ | | Es un medio para el fin optimo |
| | | ¿Está llevando a cabo el mismo proceso en varias dependencias de la entidad? ¿En otras entidades del sector, o en otro sector? | | X | Único en la empresa |
| | | ¿La entidad suministra los recursos necesarios para la obtención de los productos y/o prestación de los servicios? | X | | A todos sus trabajadores |



| Código: |
|-------------------|
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |

| | ¿Cuenta con un responsable para su ejecución? | X | | En el sector gerencial |
|--|--|------|-----|---|
| | Identificación o | le l | Pro | ductos y/o |
| | Serv | | | |
| | ¿Corresponden a los objetivos y funciones de su Institución? | X | | Está dentro del manual de procesos |
| | ¿La entrega de los productos y servicios es oportuna para los usuarios o clientes? | X | | Se mide, incluso, por tiempo en planta |
| | ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así como también innovación? ¿Cuál es el nivel? | X | | Sí. de nivel técnico |
| | ¿Se resuelven oportunamente las quejas, reclamos y | Χ | | De acuerdo a la cantidad de |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |

Página:

| | | sugerencias respecto a la prestación de los productos y/o servicios? | | | sugerencias y quejas que llegan a la empresa |
|-------------|---|--|---|---|--|
| | | ¿Se requiere que el proceso se lleve a cabo? | X | | Es base fundamental para el desarrollo de la empresa |
| I AL | REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE | ¿Es necesario que el proceso sea ejecutado por la Entidad? | Χ | | Es un medio para el fin óptimo |
| MISIONAL | EMISIONE S CONTAMIN ANTES | ¿Está llevando a cabo el mismo proceso en varias dependencias de la entidad? ¿En otras entidades del sector, o en otro sector? | | X | Único en la entidad |
| | | ¿La entidad suministra los recursos | Χ | | A todos sus trabajadores |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| necesarios para la obtención de los productos y/o prestación de los servicios? | | | |
|--|--|---|--|
| ¿Cuenta con un responsable para su ejecución? | Х | | En el sector gerencial |
| Identificación o | de l | Pro | ductos y/o |
| Serv | vici | os | |
| ¿Corresponden a los objetivos y funciones de su Institución? | X | | Está dentro del manual de procesos |
| ¿La entrega de los productos y servicios es oportuna para los usuarios o clientes? | Х | | Se mide, incluso, por tiempo de planta |
| ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así como también | X | | Sí Nivel Técnico |
| | obtención de los productos y/o prestación de los servicios? ¿Cuenta con un responsable para su ejecución? Identificación o Servicios y funciones de su Institución? ¿La entrega de los productos y servicios es oportuna para los usuarios o clientes? ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así | obtención de los productos y/o prestación de los servicios? ¿Cuenta con un responsable para su ejecución? Identificación de la Servicio ¿Corresponden a los objetivos y funciones de su Institución? ¿La entrega de los productos y servicios es oportuna para los usuarios o clientes? ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así | obtención de los productos y/o prestación de los servicios? ¿Cuenta con un responsable para su ejecución? Identificación de Pro Servicios ¿Corresponden a los objetivos y funciones de su Institución? ¿La entrega de los productos y servicios es oportuna para los usuarios o clientes? ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | innovación? ¿Cuál es el nivel? | | | |
|---------------------|---|---|---|--|
| | ¿Se resuelven oportunamente las quejas, reclamos y sugerencias respecto a la prestación de los productos y/o servicios? | X | | De acuerdo a la cantidad de sugerencias y quejas que llegan a la empresa |
| | ¿Se requiere que el proceso se lleve a cabo? | X | | Es base fundamental para el desarrollo de la empresa |
| GESTIÓN JURÍDICA | ¿Es necesario que el proceso sea ejecutado por la Entidad? | Χ | | Es un medio para el fin optimo |
| | ¿Está llevando a cabo el mismo proceso en varias dependencias de la entidad? ¿En otras entidades del sector, o en | | X | Único en la empresa |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | otro sector? | | | |
|-------|---------------------------------|---|--|--------------|
| | ¿La entidad | | | A todos sus |
| | suministra los | | | trabajadores |
| | recursos | | | |
| | necesarios para la | Χ | | |
| | obtención de los | | | |
| | productos y/o | | | |
| | prestación de los | | | |
| | servicios? | | | |
| | ¿Cuenta con un | | | En el sector |
| | responsable para | X | | gerencial |
| | su ejecución? | | | |
| | Identificación de Productos y/o | | | |
| | Servicios | | | |
| | ¿Corresponden a | | | Está dentro |
| | los objetivos y | Х | | del manual |
| | funciones de su | ^ | | de procesos |
| | Institución? | | | |
| APOYO | ¿La entrega de los | | | Se mide, |
| \P(| productos y | | | incluso, por |
| | servicios es | V | | tiempo de |
| | oportuna para los | X | | planta |
| | usuarios o | | | |
| | clientes? | | | |
| | ¿Se aplica | Χ | | |
| | investigación, | Λ | | Sí |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| | al a a a a c a U a | | | Nitrack Title |
|---------------|--|---|---|--|
| | desarrollo y avance tecnológico, así como también innovación? ¿Cuál es el nivel? | | | Nivel Técnico |
| | ¿Se resuelven oportunamente las quejas, reclamos y sugerencias respecto a la prestación de los productos y/o servicios? | X | | De acuerdo a la cantidad de sugerencias y quejas que llegan a la empresa |
| GESTIÓN | ¿Se requiere que el proceso se lleve a cabo? | X | | Es base fundamental para el desarrollo de la empresa |
| DE COMPRAS | ¿Es necesario que el proceso sea ejecutado por la Entidad? | X | | Es un medio para el fin optimo |
| | ¿Está llevando a cabo el mismo proceso en varias | | X | Único en la |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| IS |
|-------|
| es |
| |
| |
| |
| |
| |
| |
| or |
| |
| |
| |
| |
| 0 |
| al |
| S |
| |
| |
| r |
| - |
|) |
| O'Cal |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | usuarios o clientes? | | |
|-------------------------------------|--|---|--|
| | ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así como también innovación? ¿Cuál es el nivel? | X | Sí Nivel Técnico |
| | ¿Se resuelven oportunamente las quejas, reclamos y sugerencias respecto a la prestación de los productos y/o servicios? | X | De acuerdo a la cantidad de sugerencias y quejas que llegan a la empresa |
| GESTIÓN INFRAEST RUCTURA Y | ¿Se requiere que el proceso se lleve a cabo? | X | Es base fundamental para el desarrollo de la empresa |
| MANTENIM IENTO | ¿Es necesario que el proceso sea ejecutado por la | X | Es un medio para el fin optimo |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| F (1 1 10 | | | |
|---|---|---|--|
| Entidad? | | | |
| ¿Está llevando a cabo el mismo proceso en varias dependencias de la entidad? ¿En otras entidades del sector, o en otro sector? | | X | Único en la entidad |
| ¿La entidad suministra los recursos necesarios para la obtención de los productos y/o prestación de los servicios? | X | | A todos sus trabajadores |
| ¿Cuenta con un responsable para su ejecución? | X | | En el sector gerencial |
| Identificación de Productos y/o Servicios | | | |
| ¿Corresponden a los objetivos y funciones de su Institución? | X | | Está dentro del manual de procesos |



| Código: |
|-------------------|
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |
| |

| ¿La entrega de los productos y servicios es oportuna para los usuarios o clientes? | x | Se mide, incluso, por tiempo de planta |
|--|---|--|
| ¿Se aplica investigación, desarrollo y avance tecnológico, así como también innovación? ¿Cuál es el nivel? | X | Sí Nivel Técnico |
| ¿Se resuelven oportunamente las quejas, reclamos y sugerencias respecto a la prestación de los productos y/o servicios? | X | De acuerdo a la cantidad de sugerencias y quejas que lleguen a la empresa. |

De lo anterior se deduce que el CEDAC tiene asignadas funciones que desarrolla plenamente y no se duplican con otras



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

dependencias, por tal razón no se propone ninguna modificación al respecto.

13.- EVAULACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

Teniendo en cuenta las directrices del Departamento Administrativo de la Función Pública, la evaluación del servicio tiene por objetivo analizar si el producto o servicio prestado satisface, en términos de calidad, eficiencia y eficacia, las necesidades de sus usuarios o clientes.

Para realizar dicha evaluación se debe tener en cuenta la identificación de todos los productos y servicios ofrecidos por la institución, separando los internos de los externos, y una vez identificados se deben revisar los siguientes aspectos básicos:

- Si estos corresponden a los objetivos y funciones de la institución.
- El comportamiento de la demanda y cobertura de cada servicio o producto.
- Los medios de divulgación e información de los productos y/o servicios.
- Las quejas, reclamos y sugerencias respecto a la prestación de los productos y/o servicios.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

 El nivel de investigación, desarrollo y avance tecnológico de los productos y/o servicios, innovaciones y transformaciones alcanzadas².

13.1.- Los servicios del CEDAC.

Los servicios del CEDAC son la Revisión Técnico Mecánica de vehículos y la verificación de Emisiones Contaminantes en fuente móviles terrestres, la entidad realiza las encuestas de satisfacción, para identificar en los usuarios, alguna inconformidad en el servicio, o reiterar la mejora en el mismo.

Las comunicaciones de la Entidad, tanto internas como externas, manejan una dinámica permanente, bajo el liderazgo del área de Planeación y gestión, que mantiene informados y actualizados a todos los trabajadores oficiales y contratistas, a sus grupos de valor, y a la ciudadanía en general.

Internamente, todo lo relacionado con la gestión y asuntos de interés, se difunden ampliamente, principalmente a través del correo electrónico interno, comunicados internos.

De los medios externos el más importante es la Página Web Institucional, a través de la cual se ofrece a la ciudadanía toda la

² Guía de rediseño Institucional para las entidades públicas de orden territorial. Departamento de la función pública. Versión: noviembre de 2017. Pág.20



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

información de la gestión y de interés general. En ésta se publican diversidad de contenidos, de acuerdo a las políticas de gobierno en línea.

El CEDAC cuenta con el buzón de sugerencias, realizando seguimiento permanente ante cualquier PQRS de los usuarios, dando oportuna respuesta.

Cuadro. Procesos, dificultades y necesidades administrativas.

| PROCESO / SERVICIO | DIFICULTADES | NECESIDADES ADMINISTRATIVAS Y/O DE PERSONAL |
|--|---|---|
| Revisión Técnico Mecánica y de Emisiones Contaminantes | Deficiencia en la comunicación organizacional. Poca renovación tecnológica para la prestación del servicio. Mejorar las estrategias de mercadeo para contrarrestar los servicios prestados por otros centros de diagnóstico | Realizar el seguimiento continuo a las políticas de divulgación de la empresa tanto en el marco estratégico como de bienestar de personal. Formular proyectos de renovación tecnológica acordes a la normatividad y acordes a la competencia. Contar con el personal de planta necesario en |



| (| Código: |
|---|-------------------|
| F | Fecha: 2021-08-30 |
| ١ | /ersión: 02 |
| F | Página: |

automotor.

Debilidades en el módulo de estructura organizacional. MECI

las áreas estratégicas de la empresa con el fin de generar un sentido de pertenencia que permita mejorar la capacidad en la prestación del servicio.

Contar con personal de planta para el desarrollo continuo de estrategias de mercadeo que permitan la consecución de nuevos convenios y/o contratos con las empresas de la ciudad.

La prestación de los servicios del CEDAC presentan una calificación satisfactoria en los informes de control interno, informes MECI que van desde el 70% al 100% a excepción del componente de direccionamiento estratégico lo que tiene que ver con los indicadores de gestión, otras áreas a mejorar son el componente de desarrollo del talento humano.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

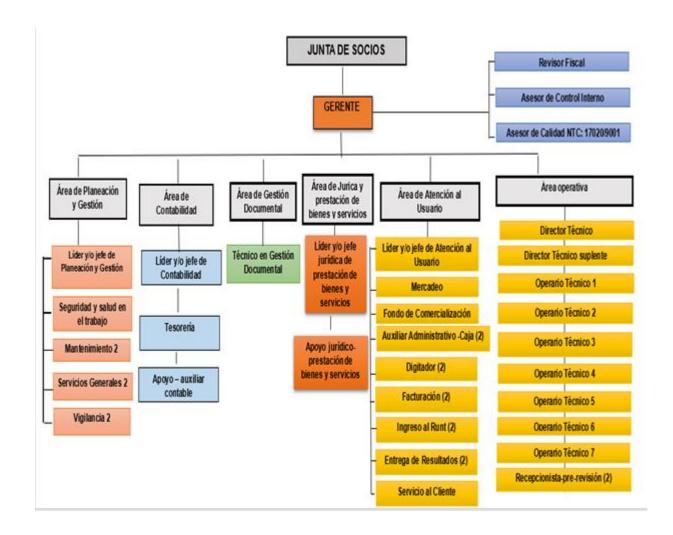
14.- DISEÑO DE LA ESTRUCTURA INTERNA

14.1.- Organigrama propuesto

La estructura de organización que se relaciona a continuación surge de la propuesta de trabajo de la consultoría.



| Código: |
|-------------------|
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |



La tabla a continuación relaciona los cargos por niveles y su escala salarial quedando el escenario moderado el elegido por la capacidad financiera de la Institución, sin embargo los demás cargos se crearan a medida de las necesidades del servicio y la capacidad financiera del CEDAC.

Tabla N° 30. Empleados por niveles.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| NIVEL | DENOMINACIÓN DEL EMPLEO | NÚMERO DE CARGOS |
|-------------------|-------------------------------------|---------------------|
| DIRECTIVO Gerente | | 1 |
| 1 | | |
| ASESOR | Asesor de control interno y calidad | 1 |
| 1 | | |
| | Jefe de Contabilidad | 1 |
| PROFESION | Director Técnico | 1 |
| AL | Director Técnico Suplente | 1 |
| | Jefe de Planeación y Gestión | 1 |
| | Tesorería | 1 |
| | Jefe Atención al Usuario | 1 |
| 6 | | |
| | Archivo y correspondencia | 1 |
| | Técnico administrativo-caja | 1 |
| TÉCNICO | Técnico operativo | 7 |
| | Técnico entrega de resultados | 1 |
| | Técnico operativo-pre revisión | 1 |
| 11 | | |
| | | |
| ASISTENCIA | Servicios generales | 1 |
| ASISTENCIA | Mantenimiento | 1 |
| L | | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

2 21

MANUAL ESPECÍFICO DE FUNCIONES, REQUISITOS Y COMPETENCIAS LABORALES DE LOS DIFERENTES EMPLEOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA- CEDAC

TABLA DE CONTENDIO

CAPÍTULO I COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

- 1. COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES PUBLICOS
- 2. COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO
- 2.1. Competencias Comportamentales del Nivel Directivo
- 2.2. Competencias Comportamentales del Nivel Asesor
- 2.3. Competencias Comportamentales del Nivel Profesional
- 2.3.1 Competencias Comportamentales del Nivel Profesional con personal a cargo
- 2.4. Competencias Comportamentales del Nivel Técnico
- 2.5. Competencias Comportamentales del Nivel Asistencial Administrativo y Operativo



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

CAPÍTULO II CONTENIDO FUNCIONAL DE LOS DIFERENTES EMPLEOS

- 1- FUNCIONES COMUNES DE LOS DIFERENTES NIVELES
- 1.1. Funciones comunes del Nivel Directivo
- 1.2. Funciones comunes del Nivel Asesor
- 1.3. Funciones comunes del Nivel Profesional
- 1.4. Funciones comunes del Nivel Técnico
- 1.5. Funciones comunes del Nivel Asistencial Administrativo
- 1.6. Funciones comunes del Nivel Asistencial Operativo

CAPÍTULO I

COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES

1- COMPETENCIAS COMUNES A LOS SERVIDORES

PÚBLICOS: Todos los servidores públicos de la Empresa Industrial y Comercial del Estado, deberán poseer y evidenciar las siguientes competencias:

Tabla N Competencias comunes a los servidores públicos.

| COMPETENCIA | DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA | CONDUCTAS ASOCIADAS |
|---------------|------------------------------------|---------------------------|
| Orientación a | Realizar las | . Cumple con oportunidad |
| resultados | funciones y | en función de estándares, |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |

Página:

| | 1 | T |
|----------------|-------------------|------------------------------|
| | cumplir los | objetivos y metas |
| | compromisos | establecidas por la entidad, |
| | organizacionales | las funciones que le son |
| | con eficacia y | asignadas. |
| | calidad. | . Asume la responsabilidad |
| | | por sus resultados. |
| | | . Compromete recursos y |
| | | tiempos para mejorar la |
| | | productividad tomando las |
| | | medidas necesarias para |
| | | minimizar los riesgos. |
| | | . Realiza todas las acciones |
| | | necesarias para alcanzar |
| | | los objetivos propuestos |
| | | enfrentando los obstáculos |
| | | que se presentan. |
| | Dirigir las | . Atiende y valora las |
| | decisiones y | necesidades y peticiones de |
| | acciones a la | los usuarios y de |
| Orientación al | satisfacción de | ciudadanos en general. |
| usuario y al | las necesidades e | . Considera las necesidades |
| ciudadano | intereses | de los usuarios al diseñar |
| | de los usuarios | proyectos o servicios. |
| | internos y | . Da respuesta oportuna a |
| | externos, de | las necesidades de los |
| | conformidad con | usuarios de conformidad |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |

Página:

con el servicio que ofrece la las responsabilidades entidad. públicas . Establece diferentes asignadas a la canales de comunicación entidad. con el usuario para conocer sus necesidades y propuestas y responde a las mismas. Reconoce la interdependencia entre su trabajo y el de otros. . Proporciona información Hacer uso veraz, objetiva y basada en hechos. responsable y . Facilita el acceso a la claro de los información relacionada con recursos públicos, eliminando sus responsabilidades y con cualquier el servicio a cargo de la Transparencia discrecionalidad entidad en que labora. indebida en su . Demuestra imparcialidad en sus decisiones. utilización y garantizar el . Ejecuta sus funciones con acceso a la base en las normas y información criterios aplicables. . Utiliza los recursos de la gubernamental. entidad para el desarrollo de



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | | las labores y la prestación del servicio. |
|--------------------------------------|---|---|
| Compromiso con la Organización | Alinear el propio comportamiento a las necesidades, prioridades y metas organizacionales. | Promueve las metas de la organización y respeta sus normas. Antepone las necesidades de la organización a sus propias necesidades. Apoya a la organización en situaciones difíciles. Demuestra sentido de pertenencia en todas sus |
| | | actuaciones. |

2- COMPETENCIAS COMPORTAMENTALES POR NIVEL JERÁRQUICO: Las siguientes son las competencias comportamentales que deberán acreditar y evidenciar los funcionarios de la empresa industrial y comercial del estado CEDAC Cúcuta, por cada nivel jerárquico de empleos. (Art. 8º Decreto 2539 de 2.005)

15.1.- Tabla Competencias Comportamentales del Nivel Directivo.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| | LA COMPETENCIA | ASOCIADAS |
|------------|---|--|
| Liderazgo | Guiar y dirigir grupos y establecer y mantener la cohesión de grupo necesaria para alcanzar los objetivos organizacionales. | Mantiene a sus colaboradores motivados Fomenta la comunicación clara, directa y concreta Constituye y mantiene grupos de trabajo con un desempeño conforme a los estándares Promueve la eficacia del equipo Genera un clima positivo y de seguridad en sus colaboradores Fomenta la participación de todos en los procesos de reflexión y de toma de decisiones Unifica esfuerzos hacia objetivos y metas institucionales. |
| Planeación | Determinar eficazmente las metas y | Anticipa situaciones y escenarios futuros con acierto. |
| | prioridades | . Establece objetivos claros |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |

Página:

| | institucionales, identificando las acciones, los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas. | y concisos, estructurados y coherentes con las metas organizacionales. . Traduce los objetivos estratégicos en planes prácticos y factibles. . Busca soluciones a los problemas. . Distribuye el tiempo con eficiencia. . Establece planes alternativos de acción. |
|-----------------------|---|---|
| Toma de Decisiones | Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema o atender una situación, comprometiéndose con acciones concretas y consecuentes con la decisión. | Elige con oportunidad, entre muchas alternativas, los proyectos a realizar. . Efectúa cambios complejos y comprometidos en sus actividades o en las funciones que tiene asignadas cuando detecta problemas o dificultades para su realización. . Decide bajo presión. . Decide en situaciones de alta complejidad e incertidumbre. |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |

Página:

Versión: 02

Dirección y Desarrollo de Personal

Favorecer el aprendizaje y desarrollo de sus colaboradores, articulando las potencialidades y necesidades individuales con las de la organización para optimizar la calidad de las contribuciones de los equipos de trabajo y de las personas, en el cumplimiento de los objetivos y metas organizacionales presentes y futuras.

. Identifica necesidades de formación y capacitación y propone acciones para satisfacerlas. . Permite niveles de autonomía con el fin de estimular el desarrollo integral del empleado. . Delega de manera efectiva sabiendo cuándo intervenir y cuándo no hacerlo. . Hace uso de las habilidades y recurso de su grupo de trabajo para alcanzar las metas y los estándares de productividad. . Establece espacios regulares de retroalimentación y reconocimiento del desempeño y sabe manejar hábilmente el bajo desempeño. . Tiene en cuenta las

opiniones de sus



| Código: |
|-------------------|
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |

| | | 1 |
|-----------------------------|---|--|
| | | colaboradores. . Mantiene con sus colaboradores relaciones de |
| | | respeto. |
| Conocimiento del entorno | Estar al tanto de las circunstancias y las relaciones de poder que influyen en el entorno organizacional. | . Es consciente de las condiciones específicas del entorno organizacional Está al día en los acontecimientos claves del sector y del Estado Conoce y hace seguimiento a las políticas gubernamentales Identifica las fuerzas políticas que afectan la organización y las posibles alianzas para cumplir con los propósitos organizacionales. |

15.2.- Tabla Competencias Comportamentales del Nivel Asesor

| | DEFINICIÓN DE | |
|-------------|--------------------|---------------------|
| COMPETENCIA | LA | CONDUCTAS ASOCIADAS |
| | COMPETENCIA | |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| Experticia Profesional | Aplicar el conocimiento profesional en la resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral. | . Orienta el desarrollo de proyectos especiales para el logro de resultados de la alta dirección. . Aconseja y orienta la toma de decisiones en los temas que le han sido asignados. . Asesora en materias propias de su campo de conocimiento, emitiendo conceptos, juicios o propuestas ajustados a lineamientos teóricos y técnicos. . Se comunica de modo lógico, claro, efectivo y seguro. |
|-----------------------------|--|--|
| Conocimiento del entorno | Conocer e interpretar la organización, su funcionamiento y sus relaciones políticas y administrativas. | . Comprende el entorno organizacional que enmarca las situaciones objeto de asesoría y lo toma como referente obligado para emitir juicios, conceptos o propuestas a desarrollar. . Se informa permanentemente sobre |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | | políticas gubernamentales, problemas y demandas del entorno |
|-------------------------------|---|--|
| Construcción de Relaciones | Establecer y mantener relaciones cordiales y recíprocas con redes o grupos de personas internas y externas a la organización que faciliten la consecución de los objetivos institucionales. | Utiliza sus contactos para conseguir objetivos. Comparte información para establecer lazos. Interactúa con otros de un modo efectivo y adecuado. |
| Iniciativa | Anticiparse a los problemas iniciando acciones para superar los obstáculos y alcanzar metas concretas. | . Prevé situaciones y alternativas de solución que orientan la toma de decisiones de la alta dirección Enfrenta los problemas y propone acciones concretas para solucionarlos Reconoce y hace viables las oportunidades. |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Tabla Competencias Comportamentales del Nivel Profesional

| COMPETENCIA | DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA | CONDUCTAS ASOCIADAS |
|-------------------------|--|---|
| Aprendizaje Continuo | Adquirir y desarrollar permanentemente conocimientos, destrezas y habilidades con el fin de mantener altos estándares de eficiencia organizacional | . Aprende de la experiencia de otros y de la propia. . Se adapta y aplica nuevas tecnologías que se implanten en la organización. . Aplica los conocimientos adquiridos a los desafíos que se presentan en el desarrollo del trabajo. . Investiga, indaga y profundiza en los temas de su entorno o área de desempeño. . Reconoce las propias limitaciones y las necesidades de mejorar su preparación. . Asimila nueva información y la aplica correctamente. |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |

Página:

| Experticia profesional | Aplicar el conocimiento profesional en la Resolución de problemas y transferirlo a su entorno laboral. | . Analiza de un modo sistemático y racional los aspectos del trabajo, basándose en la información relevante Aplica reglas básicas y conceptos complejos aprendidos Identifica y reconoce con facilidad las causas de los problemas y sus posibles soluciones Clarifica datos o situaciones complejas Planea, organiza y ejecuta múltiples tareas tendientes a alcanzar resultados institucionales. |
|--|---|--|
| Trabajo en Equipo y Colaboración | Trabajar con otros de forma conjunta y de manera participativa, integrando esfuerzos para la consecución de metas | Coopera en distintas situaciones y comparte información. Aporta sugerencias, ideas y opiniones. Expresa expectativas positivas del equipo o de los miembros del |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| institucionales mismo. | | mismo. |
|------------------------|--------------------|------------------------------|
| | comunes. | . Planifica las propias |
| | | acciones teniendo en |
| | | cuenta la repercusión de las |
| | | mismas para la consecución |
| | | de los objetivos grupales. |
| | | . Establece dialogo directo |
| | | con los miembros del equipo |
| | | que permita compartir |
| | | información e ideas en |
| | | condiciones de respeto y |
| | | cordialidad. |
| | | . Respeta criterios dispares |
| | | y distintas opiniones del |
| | | equipo. |
| | | . Ofrece respuestas |
| | | alternativas. |
| | | . Aprovecha las |
| | Generar y | oportunidades y problemas |
| Creatividad e | desarrollar nuevas | para dar soluciones |
| Innovación | ideas, conceptos, | novedosas. |
| | métodos y | . Desarrolla nuevas formas |
| | soluciones. | de hacer y tecnologías. |
| | | . Busca nuevas alternativas |
| | | de solución y se arriesga a |
| | | romper esquemas |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| tradicionales. |
|-----------------------------|
| . Inicia acciones para |
| superar los obstáculos y |
| alcanzar metas específicas. |

2.3.1- Competencias Comportamentales agregadas al Nivel Profesional cuando tienen personal a cargo.

Tabla Competencias agregadas al nivel profesional.

| COMPETENCIA | DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA | CONDUCTAS ASOCIADAS |
|----------------------|---------------------------------------|--|
| | Asumir el rol de orientador y guía de | . Establece los objetivos del grupo |
| | un grupo o equipo de trabajo, | de forma clara y equilibrada. |
| Liderazgo de | utilizando la autoridad con | . Asegura que los integrantes del |
| Grupos de Trabajo | arreglo a las normas y | grupo compartan planes, programas y |
| | promoviendo la Efectividad en la | proyectos institucionales. |
| | consecución de objetivos y metas | . Orienta y coordina el trabajo del grupo |
| | institucionales. | para la identificación de planes y |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| actividades a seguir. |
|-----------------------|
| . Facilita la |
| colaboración con |
| otras áreas y |
| dependencias. |
| . Escucha y tiene en |
| cuenta las opiniones |
| de los integrantes |
| del grupo. |
| . Gestiona los |
| recursos necesarios |
| para poder cumplir |
| con las metas |
| |
| propuestas. |
| . Garantiza que el |
| grupo tenga la |
| información |
| necesaria. |
| . Explica las razones |
| de las decisiones. |
| . Elige alternativas |
| de soluciones |
| efectivas y |
| suficientes para |
| atender los asuntos |
| encomendados. |
| |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |

Página:

Elegir entre una o varias alternativas para solucionar un problema y tomar las acciones concretas y consecuentes con la elección realizada.

Decide y establece prioridades para el trabajo del grupo. . Asume posiciones concretas para el manejo de temas o situaciones que demandan su atención. . Efectúa cambios en las actividades o en la manera de desarrollar sus responsabilidades cuando detecta dificultades para su realización o mejores prácticas que pueden optimizar el desempeño. . Asume las consecuencias de las decisiones adoptadas.

. Fomenta la



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | participación en la |
|--|---------------------|
| | toma de decisiones. |

Tabla Competencias Comportamentales del Nivel Técnico.

| COMPETENCIA | DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA | CONDUCTAS ASOCIADAS |
|--------------------|---|---|
| Experticia Técnica | Entender y aplicar los conocimientos técnicos del área de desempeño y mantenerlos actualizados. | . Capta y asimila con facilidad conceptos e información Aplica el conocimiento técnico a las actividades cotidianas Analiza la información de acuerdo con las necesidades de la organización Comprende los aspectos técnicos y los aplica al desarrollo de procesos y |



| Código: | |
|----------------|-----|
| Fecha: 2021-08 | -30 |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Trabajo en Equipo | Trabajar con otros para conseguir metas comunes. | procedimientos en los que está involucrado. Resuelve problemas utilizando sus conocimientos técnicos de su especialidad y garantizando indicadores y estándares establecidos. Identifica claramente los objetivos del grupo y orienta su trabajo a la consecución de los mismos. Colabora con otros |
|-------------------|--|--|
| | | para la realización de actividades y metas grupales. |
| | | . Propone y |
| Creatividad e | | encuentra formas |
| innovación | | nuevas y eficaces de |
| | | hacer las cosas. |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Presentar ideas y métodos novedosos | . Es recursivo. . Es práctico. |
|-------------------------------------|-----------------------------------|
| y concretarlos en | . Busca nuevas |
| acciones. | alternativas de |
| | solución. |
| | . Revisa |
| | permanentemente los |
| | procesos y |
| | procedimientos para |
| | optimizar los |
| | resultados. |

Tabla Competencias Comportamentales del Nivel Asistencial Administrativo y Operativo.

| COMPETENCIA | DEFINICIÓN DE LA COMPETENCIA | CONDUCTAS ASOCIADAS |
|-----------------------------|------------------------------|---|
| Manejo de la Información | | . Evade temas que indagan sobre información confidencial Recoge solo información imprescindible para el desarrollo de la tarea. |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |

Página:

| | Manejar con respeto las informaciones personales e institucionales de que dispone. | . Organiza y guarda de forma adecuada la información a su cuidado, teniendo en cuenta las normas legales y de la organización No hace pública información laboral o de las personas que pueda afectar la organización o las personas Es capaz de discernir que se puede hacer público y que no Transmite información oportuna y objetiva. |
|---------------|--|---|
| Adaptación al | Enfrentarse con flexibilidad y versatilidad a | . Acepta y se adapta fácilmente a los cambios. |
| cambio | situaciones nuevas | . Responde al |
| | para aceptar los | cambio con |
| | cambios positiva y | flexibilidad. |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | constructivamente. | . Promueve el |
|-------------------------------|---|---|
| | | cambio. |
| Disciplina | Adaptarse a las políticas institucionales y buscar información de los cambios en la autoridad competente. | . Acepta instrucciones, aunque se difiera de ellas Realiza los cometidos y tareas del puesto de trabajo Acepta la supervisión constante Realiza funciones orientadas a apoyar la acción de otros miembros de la organización. |
| Relaciones Interpersonales | Establecer y mantener relaciones de trabajo amistosas y positivas, basadas en la comunicación abierta y fluida y en el respeto por los demás. | . Escucha con interés a las personas y capta las preocupaciones, intereses y necesidades de los demás. |



| Código: | |
|------------|----------|
| Fecha: 20 | 21-08-30 |
| Versión: 0 | 2 |
| Página: | |

| | | eficazmente las ideas, sentimientos e información impidiendo con ello malos entendidos o situaciones confusas que puedan generar |
|--------------|---|---|
| Colaboración | Cooperar con los demás con el fin de alcanzar los objetivos institucionales. | conflictos. . Ayuda al logro de los objetivos articulando sus actuaciones con los demás. . Cumple los compromisos que adquiere. . Facilita la labor de sus superiores y compañeros de trabajo. |

CAPÍTULO II

CONTENIDO FUNCIONAL DE LOS EMPLEOS DEL CENTRO DE DIAGNÓSTICO AUTOMOTOR DE CÚCUTA- CEDAC



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

El contenido funcional de los todos los empleos, se establece a partir de las Competencias Funcionales del empleo y de los Requisitos de Estudio y Experiencia.

Las Competencias funcionales precisan y detallan lo que el servidor público debe estar en capacidad de hacer cuando desempeñe su cargo.

Los requisitos de estudio y experiencia, se establecen conforme a lo establecido en el Decreto 2772 de 2005, modificado por el Decreto 4476 de 2007.

1. FUNCIONES COMUNES DE LOS DIFERENTES NIVELES JERÁRQUICOS

1.1.- FUNCIONES COMUNES DEL NIVEL DIRECTIVO

- 1. Fijar las políticas y adoptar los planes generales relacionados con la institución y velar por el cumplimiento de los términos y condiciones establecidos para su ejecución.
- 2. Dirigir, controlar y velar por el cumplimiento de los objetivos de la institución, en concordancia con los planes de desarrollo y las políticas trazadas.
- 3. Organizar el funcionamiento de la entidad, proponer ajustes a la organización interna y demás disposiciones que regulan los procedimientos y trámites administrativos internos.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 4. Nombrar, remover y administrar el personal, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.
- 5. Adelantar las gestiones necesarias para asegurar el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos y adoptar sistemas o canales de información para la ejecución y seguimiento de los planes de la entidad.
- 6. Hacer parte de los diferentes comités que tenga la empresa, asistir a las reuniones o efectuar las delegaciones pertinentes.
- 7. Establecer, mantener y perfeccionar el Sistema de Control Interno, el cual debe ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.
- 8. Garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y ser responsables de su organización y conservación para dar cumplimiento a la Ley 594 de 2000
- 9. Rendir informes que le correspondan en relación con el cumplimiento de sus funciones y el desempeño de su dependencia
- 10. Cumplir y asegurarse que los servidores públicos adscritos a su dependencia, generen según disposiciones legales, los documentos relacionados con la entrega de su cargo, por separación temporal o definitiva de los mismos.
- 11. Velar por qué se dé un permanente y adecuado flujo de información entre las dependencias y áreas de trabajo a su cargo y supervisar cada uno de los informes realizados por los mismos.
- 12. Prestar en forma oportuna y eficaz atención al cliente interno y externo.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 13. Ejercer el Control Interno en todos los procesos administrativos.
- 14. Dirigir, coordinar y evaluar el personal a su cargo.
- 15. Cumplir y hacer cumplir con lo establecido dentro del Reglamento Interno de la empresa.
- 16. Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- 17. Ejercer el poder disciplinario en la Empresa de acuerdo a lo establecido en el código único disciplinario Ley 734 de 2002.
- 18. Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol y responder a las directrices del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de Calidad.
- 19. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

1.2.- FUNCIONES COMUNES DEL NIVEL ASESOR

- 1. Asesorar y aconsejar a la alta dirección en la formulación, coordinación y ejecución de las políticas y planes generales de la entidad.
- 2. Absolver consultas, prestar asistencia técnica, emitir conceptos y aportar elementos de juicio para la toma de decisiones relacionadas con la adopción, la ejecución y el control de los programas propios del organismo.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 3. Proponer y realizar estudios e investigaciones relacionados con la misión institucional y los propósitos y objetivos de la entidad que le sean confiados por la administración.
- 4. Asistir y participar, en representación del organismo o entidad, en reuniones, consejos, juntas o comités de carácter oficial, cuando sea convocado o delegado.
- 5. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, con la oportunidad y periodicidad requeridas.
- 6. Garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y ser responsables de su organización y conservación para dar a la Ley 594 de 2000
- 7. Rendir informes que le correspondan en relación con el cumplimiento de sus funciones y el desempeño de su dependencia 8. Cumplir y asegurarse que los servidores públicos adscritos a la entidad general acquire disposiciones logales, los desumentos
- entidad, generen según disposiciones legales, los documentos relacionados con la entrega de su cargo, por separación temporal o definitiva de los mismos.
- 9. Dirigir, coordinar y evaluar el personal a su cargo.
- 10. Velar por qué se dé un permanente y adecuado flujo de información entre las dependencias y áreas de trabajo a su cargo y supervisar cada uno de los informes realizados por los mismos.
- 11. Prestar en forma oportuna y eficaz atención al cliente interno y externo.
- 12. Ejercer el Control Interno en todos los procesos administrativos.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 13. Cumplir y hacer cumplir con lo establecido dentro del Reglamento Interno de la empresa.
- 14. Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- 15. Ejercer el poder disciplinario en la Empresa de acuerdo a lo establecido en el código único disciplinario Ley 734 de 2002.
- 16. Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol y responder a las directrices del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de Calidad.
- 17. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

1.3.- FUNCIONES COMUNES DEL NIVEL PROFESIONAL

- 1. Participar en la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y Programas del área interna de su competencia.
- 2. Coordinar, promover y participar en los estudios e investigaciones que permitan mejorar la prestación de los servicios a su cargo y el oportuno cumplimiento de los planes, programas y proyectos, así como la ejecución y utilización óptima de los recursos disponibles.
- 3. Administrar, controlar y evaluar el desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área.
- 4. Proponer e implantar los procedimientos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- 6. Estudiar, evaluar y conceptuar sobre las materias de competencia del área interna de desempeño, y absolver consultas de acuerdo con las políticas institucionales.
- 7. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 8. Garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y ser responsables de su organización y conservación para dar a la Ley 594 de 2000
- 9. Rendir informes que le correspondan en relación con el cumplimiento de sus funciones y el desempeño de su dependencia 10. Cumplir y asegurarse que los servidores públicos adscritos a su dependencia, generen según disposiciones legales, los documentos relacionados con la entrega de su cargo, por separación temporal o definitiva de los mismos.
- 11. Dirigir, coordinar y evaluar el personal a su cargo.
- 12. Velar por qué se dé un permanente y adecuado flujo de información entre las dependencias y áreas de trabajo a su cargo y supervisar cada uno de los informes realizados por los mismos.
- 13. Prestar en forma oportuna y eficaz atención al cliente interno y externo.
- 14. Ejercer el Control Interno en todos los procesos administrativos.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 15. Cumplir y hacer cumplir con lo establecido dentro del Reglamento Interno de la empresa.
- 16. Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- 17. Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol y responder a las directrices del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de Calidad.
- 18. las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

1.4.- FUNCIONES COMUNES DEL NIVEL TÉCNICO

- 1. Apoyar en la comprensión y la ejecución de los procesos auxiliares e instrumentales del área de desempeño y sugerir las alternativas de tratamiento y generación de nuevos procesos.
- 2. Diseñar, desarrollar y aplicar sistemas de información, clasificación, actualización, manejo y conservación de recursos propios de la Organización.
- 3. Brindar asistencia técnica, administrativa u operativa, de acuerdo con instrucciones recibidas, y comprobar la eficacia de los métodos y procedimientos utilizados en el desarrollo de planes y programas.
- 4. Adelantar estudios y presentar informes de carácter técnico y estadístico.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 5. Instalar, reparar y responder por el mantenimiento de los equipos e instrumentos y efectuar los controles periódicos necesarios.
- 6. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 7. Coordinar y realizar estudios e investigaciones tendientes al logro de los objetivos, planes y programas de la entidad y preparar los informes respectivos, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
- 8. Garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y ser responsables de su organización y conservación para dar a la Ley 594 de 2000
- 9. Rendir informes que le correspondan en relación con el cumplimiento de sus funciones y el desempeño de su dependencia 10. Cumplir y asegurarse que los servidores públicos adscritos a su dependencia, generen según disposiciones legales, los documentos relacionados con la entrega de su cargo, por separación temporal o definitiva de los mismos.
- 11. Velar por qué se dé un permanente y adecuado flujo de información entre las dependencias y áreas de trabajo a su cargo y supervisar cada uno de los informes realizados por los mismos.
- 12. Prestar en forma oportuna y eficaz atención al cliente interno y externo.
- 13. Ejercer el Control Interno en todos los procesos administrativos.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 14. Cumplir y hacer cumplir con lo establecido dentro del Reglamento Interno de la empresa.
- 15. Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- 16. Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol y responder a las directrices del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de Calidad.
- 17. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

1.5.- FUNCIONES COMUNES DEL NIVEL ASISTENCIAL ADMINISTRATIVO

- 1. Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos, elementos y correspondencia, relacionados con los asuntos de competencia de la entidad.
- 2. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, administrativo y financiero y responder por la exactitud de los mismos.
- 3. Orientar a los usuarios y suministrar la información que les sea solicitada, de conformidad con los procedimientos establecidos.
- 4. Desempeñar funciones de oficina y de asistencia administrativa encaminadas a facilitar el desarrollo y ejecución de las actividades del área de desempeño.
- 5. Realizar labores propias de los servicios generales que demande la institución.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 6. Efectuar diligencias externas cuando las necesidades del servicio lo requieran.
- 7. Garantizar la integridad, autenticidad, veracidad y fidelidad de la información de los documentos de archivo y ser responsables de su organización y conservación para dar a la Ley 594 de 2000
- 8. Rendir informes que le correspondan en relación con el cumplimiento de sus funciones y el desempeño de su dependencia
- 9. Velar por qué se dé un permanente y adecuado flujo de información entre las dependencias y áreas de trabajo a su cargo y supervisar cada uno de los informes realizados por los mismos.
- 10. Prestar en forma oportuna y eficaz atención al cliente interno y externo.
- 11. Ejercer el Control Interno en todos los procesos administrativos.
- 12. Cumplir y hacer cumplir con lo establecido dentro del Reglamento Interno de la empresa.
- 13. Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- 14. Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol y responder a las directrices del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de Calidad.
- 15. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.

1.5.- FUNCIONES COMUNES DEL NIVEL ASISTENCIAL OPERATIVO



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

- 1. Servir de apoyo en los procesos operativos de revisión técnico mecánica y emisión de gases que conlleven al logro de los objetivos propuestos por la empresa.
- 2. Rendir informes que le correspondan en relación con el cumplimiento de sus funciones y el desempeño de su dependencia
- 3. Velar por qué se dé un permanente y adecuado flujo de información entre las dependencias y áreas de trabajo a su cargo y supervisar cada uno de los informes realizados por los mismos.
- 4. Prestar en forma oportuna y eficaz atención al cliente interno y externo.
- 5. Ejercer el Control Interno en todos los procesos operativos.
- 6. Cumplir y hacer cumplir con lo establecido dentro del Reglamento Interno de la empresa.
- 7. Cumplir y hacer cumplir con las normas establecidas en el Reglamento de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.
- 8. Acatar y fomentar el cumplimiento de las normas de autocontrol y responder a las directrices del Modelo Estándar de Control Interno (MECI) y del Sistema de Gestión de Calidad.
- 9. Las demás que les sean asignadas por autoridad competente, de acuerdo con el área de desempeño.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

GERENTE

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
|-----------------------------|-------------------|
| Nombre del cargo: | |
| Gerente | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Directivo | Junta de socios |
| Jefe inmediato: | |
| Junta de socios | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
| Estatutario | 1 |
| Grado: | |
| 04 | |

II. RESUMEN DEL CARGO



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Ejecutar las disposiciones trazadas por la Junta Directiva. Orientar estratégicamente la gestión del CEDAC y como tal ejercer la representación administrativa, comercial, jurídica, operativa y financiera. Definir las políticas y directrices generales para la administración del Talento Humano y los recursos económicos y financieros, técnicos y tecnológicos, asegurando su utilización en condiciones de costo, beneficio, oportunidad y productividad, todo ello con el propósito de lograr resultados coherentes con el direccionamiento estratégico y objetivos del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta **CEDAC**.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Trazar las políticas administrativas del CEDAC, los proyectos corporativos, negocios y presupuestos que serán sometidos a consideración de la Junta de socios.

Dirigir el régimen interno del CEDAC y su administración, cuidando que sus actividades se efectúen de conformidad con la ley, los Estatutos y los acuerdos de la Junta de socios.

Desarrollar las órdenes emanadas de la Junta de Socios.

Representar judicial y extrajudicialmente a la entidad como persona jurídica y autorizar con su firma los actos y contratos en que ella tenga que intervenir.

Presentar a la Junta de Socios los planes y proyectos tendientes a cumplir con la misión institucional.

Presentar informes a la junta de Socios y a otras autoridades que los requieran, en la forma que éstos lo determinen sobre el estado de ejecución de las funciones que corresponden a la entidad y los informes generales y periódicos o particulares que le solicite, sobre las funciones desarrolladas y la situación general de la entidad, de conformidad con las normas legales vigentes.



| 0 (-1) |
|-------------------|
| Código: |
| |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| VEISIOII. UZ |
| |
| Página: |

Comprometer a la sociedad en actos o contratos relacionados con la ejecución del presupuesto de ingresos, gastos e inversión. Para sumas superiores a 100 salarios mínimos mensuales requerirá aprobación de la Junta de Socios. Dar aportes y patrocinios que tenga como contraprestación la publicidad del CEDAC

Autorizar la contratación de los funcionarios que sean necesarios para el desarrollo del objeto misional del CEDAC

Cumplir y hacer cumplir las directrices y acuerdos de la Junta de socios en todos los niveles funcionales del CEDAC.

Convocar a la Junta de Socios para las asambleas ordinarias y extraordinarias. Proteger los recursos del Estado.

Planear, organizar, dirigir y supervisar las diversas labores que comprenden la gerencia a través del análisis y seguimiento de las gestiones gerenciales necesarias para el cumplimiento de las metas institucionales.

Velar por el cumplimiento de las metas, indicadores, planes, programas y proyectos del CEDAC

Implementar y hacer cumplir las normas internas, procesos, procedimientos y políticas establecidas.

Implementar y mantener los elementos contemplados en el Modelo Estándar de Control Interno MECI y en el Sistema de Gestión de la Calidad

Determinar eficazmente las metas y prioridades de la entidad, identificando las acciones los responsables, los plazos y los recursos requeridos para alcanzarlas.

Liderar el proceso de planeación estratégica de la Entidad, estableciendo los objetivos y metas específicas de la entidad.

Someter a la aprobación de la Junta de Socios, el proyecto del presupuesto de



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

ingresos y gastos e inversión de cada vigencia fiscal, en las fechas señaladas en los estatutos.

Ordenar los gastos, reconocer y disponer los pagos a cargo de la entidad.

Crear los grupos internos de trabajo que considere necesarios para el cumplimiento de las funciones propias de la entidad.

Exigir las garantías y contratar las pólizas de seguros necesarias para la protección de los bienes e intereses patrimoniales de la entidad.

Proporcionar a todo el personal las condiciones apropiadas para su trabajo, promoviendo y motivando su identificación con la entidad.

Cumplir con las funciones determinadas en los Estatutos.

Otras que le sean asignadas por la Junta de socios.

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Normas de Contratación Pública

Conocimiento en normas del área operativa

Presupuesto Público

Gestión de Proyectos

Derecho Administrativo

APTITUDES Y HABILIDADES

Liderazgo

Planeación

Toma de Decisiones



| Código: |
|---------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| 1 CC11a. 2021-00-30 |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |

Dirección y desarrollo de personal

Conocimiento del entorno

Orientación a resultados

Orientación al usuario y al ciudadano

Transparencia

Compromiso con la organización.

| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
|--|---|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Profesional en administración de empresas, Derecho, ingeniería, administración pública, economía con especialización en derecho laboral, alta gerencia, gerencia pública y/o áreas afines. | Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con el cargo | |
| COMPETENCIAS | | |
| ADMINISTRATIVAS | Control directivo Toma de decisiones liderazgo de personas Planeación y organización Comunicación efectiva oral y escrita Responsabilidad | |
| LABORALES | Conocimiento del cargo Calidad Tolerancia al estrés Trabajo en equipo Desarrollo del cargo | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| HUMANAS | Relaciones humanas Manejo de conflictos Compromiso y sentido de pertenencia |
|---------|---|
|---------|---|

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD AUTORIDAD

Jefe inmediato

Tiene la autoridad y puede decidir las acciones necesarias para mantener operando en óptimas condiciones el **CEDAC**, dirigir y controlar las actividades del personal.

Sobre todos los aspectos administrativos y operacionales de la Empresa, sujeto a las disposiciones emanadas de la Junta de socios.

Para delegar en la Dirección administrativa y Financiera y la dirección de Operaciones el grado de autoridad por el ejercicio de sus responsabilidades.

Para aprobar cambios en los procedimientos de todas aquellas funciones que afecten las operaciones de la Organización de acuerdo con las disposiciones de la Junta de socios y Entes de Control.

Para implementar la normatividad legal vigente que aplique a la entidad Para aprobar y ordenar gastos incurridos por la empresa de acuerdo con los limites, políticas y procedimientos establecidos por la Junta de Socios.

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Cúcuta.

RESPONSABILIDADES

Administrativa, financiera, técnica, tecnológica, de calidad y productividad de toda la infraestructura.

Es responsable como custodio corporativo de todos los bienes activos de la empresa.

Es responsable por el ordenamiento administrativo del presupuesto de ingresos, gatos, costos e inversiones de la Empresa.

Los daños y perjuicios que ocasione por incumplimiento de sus obligaciones, abuso de sus facultades y negligencia grave.

La existencia, regularidad y veracidad de los sistemas de contabilidad, los libros y la actualización de los sistemas contables que la ley ordena.

El ocultamiento de las irregularidades que observe en las actividades de la entidad

Velar por la aplicación de la norma y el cumplimiento de las normas en la entidad.

Cumplir con las normas y procedimientos de seguridad y salud en el trabajo Cuidar el resguardo y mantenimiento de la confidencialidad de la información. Garantizar la confidencialidad de la información generada en el proceso y la imparcialidad en el mismo

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: | |
|----------------|---------------|---------------|--|
| Cargo: | | | |
| | Cargo: | Cargo: | |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: | |

NIVEL ASESOR



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre del cargo:

Asesor Control Interno



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| Nivel Funcional: | Dependencia: | |
|-----------------------|-------------------|--|
| Asesor | Gerencia | |
| Jefe inmediato: | | |
| Gerencia | | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: | |
| Ordinario | 1 | |
| Código: | Grado: | |
| 105 | 1 | |

II. RESUMEN DEL CARGO

Formular estrategias organizacionales y técnicas para el establecimiento formal y real del sistema de control interno como función de asesoría y de apoyo hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales

Promover y evaluar la calidad y la mejora continua., Verificando la veracidad y confiablidad de los datos e información de resultados de la gestión institucional, los cuales son utilizados por la alta dirección para la toma de decisiones y para información de los entes de control.

Velar por la eficacia, eficiencia, efectividad y economía en toda la gestión institucional, promoviendo y facilitando la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión, visión, políticas y objetivos del CEDAC

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Planear, dirigir y organizar la verificación y evolución del Sistema de Control Interno.

Verificar que el Sistema de Control Interno esté formalmente establecido dentro de la entidad y que su ejercicio sea intrínseco al desarrollo de las funciones de todos los cargos y, en particular de aquellos que tengan responsabilidad de mando.

Verificar que los controles definidos para los procesos y actividades del CEDAC, se cumplan por los responsables de su ejecución y en especial, que las áreas o empleados encargados de la aplicación del régimen disciplinario ejerzan adecuadamente esta función.

Verificar que los controles asociados con todas y cada una de las actividades del CEDAC, estén adecuadamente definidos, sean apropiados y se mejoren permanentemente, de acuerdo con la evolución de la entidad.

Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios.

Servir de apoyo a los directivos en el proceso de toma decisiones, a fin que se obtengan los resultados esperados.

Verificar los procesos relacionados con el manejo de los recursos, bienes y los sistemas de información de la entidad y recomendar los correctivos que sean necesarios.

Fomentar en toda la organización la formación de una cultura de autocontrol que contribuya al mejoramiento continuo en el cumplimiento de la misión del CEDAC.

Mantener permanentemente informados a los directivos acerca del



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

estado de control interno dentro de la entidad, dando cuenta de las debilidades detectadas y de las fallas en su cumplimiento.

Realizar seguimiento a los proyectos de inversión de la entidad conforme a los manuales o procesos establecido por el DNP

Revisar los proyectos, acuerdos, resoluciones y demás actos administrativos del CEDAC en lo relacionado con Control Interno para mejorar la gestión.

Verificar que el análisis, seguimiento y evaluación de los contratos celebrados por la administración se hagan de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Elaborar y presentar los informes ante los organismos de control que sean de su competencia

Verificar que las transacciones de la entidad se registren en forma exacta, veraz y oportuna para que se generen informes operativos, administrativos y financieros.

Elaborar y presentar los informes correspondientes del Sistema de Control Interno, Control interno contable y procesos contractuales a los entes de control respectivos.

Realizar seguimiento al presupuesto en la plataforma del chip.

Cumplir las funciones y actividades relacionadas con la aplicación e implementación del MECI.

Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe de la Entidad de acuerdo con la naturaleza del cargo.

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES



| Código: |
|-------------------|
|) |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |

Ley 87 de 1993 y decretos modificatorios o reglamentarios

En Auditorías

En Control Interno

Gestión pública

Plan de Desarrollo

Finanzas públicas

APTITUDES Y HABILIDADES

Orientación a resultados

Orientación al usuario y al ciudadano

Transparencia

Compromiso con la organización.

| REQUISITOS DE FORMACION ACADEMICA Y EXPERIENCIA | | |
|---|-------------|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |

Título Profesional en las áreas relacionadas con el cargo.

Dos (2) años de experiencia profesional relacionada con el cargo.

COMPETENCIAS

| | Responsabilidad Calidad de la información |
|-----------------|---|
| ADMINISTRATIVAS | Compromiso con la dirección |
| | Comunicación |
| | Integridad y valores éticos |
| | Autoridad |
| LABORALES | Tolerancia al estrés |
| | Trabajo en equipo |
| | Desarrollo del cargo |
| | Habilidad para la comunicación |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| HUMANAS | Autonomía Capacidad de relación |
|---------|------------------------------------|
| | Resolución de problema |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Tomará las decisiones inherentes al cargo que desempeña como Asesor de Control Interno observando las normas que deben seguir los Centros de Diagnóstico Automotor y recomendar los ajustes necesarios, tendrá responsabilidad de actividades de auditoria interna

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

- Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.
- Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES

Coordinar y supervisar y promover en la oficina de control interno el servicio integral excelente y oportuno al usuario con un alto nivel de eficiencia, eficacia, efectividad, regidos por los valores de calidad,



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

compromiso y transparencia.

Divulgar los objetivos estratégicos y operacionales de las metas mensuales y anuales institucionales comprometiendo a todos los colaboradores, seleccionando y diseñando indicadores de gestión que permitan el seguimiento, control y evaluar la gestión.

Evaluar integralmente el desempeño a través de la planificación y realización de auditorías internas y los demás mecanismos de evaluación previstos en el proceso de evaluación, control y mejoramiento.

Apoyar la realización de auditorías internas, conforme el procedimiento establecido para tal fin.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |
| Cargo: | | |



| Códi | igo: |
|------|----------------|
| Fech | na: 2021-08-30 |
| Vers | ión: 02 |
| Pági | na: |

| | Cargo: | Cargo | : |
|--------|--------|-------|---|
| | | Fecha | |
| Fecha: | Fecha: | | |

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO- | OPS |
|---|--------------------------------------|
| Nombre del cargo: | |
| Asesor Jurídico Externo | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Asesor | Gerencia |
| Jefe inmediato: | |
| Gerencia | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
| Ordinario | 1 |
| Código: No tiene código- Se ubica en el organigrama | Contrato por prestación de servicios |

II. RESUMEN DEL CARGO

Representar legalmente al CEDAC en todos los casos en que sea necesaria su intervención; interpretar y definir la normatividad aplicable y brindar servicios de asesoría y consultoría jurídicas a todas las áreas del CEDAC; dictaminar jurídicamente la procedencia o improcedencia legal de los casos y créditos que se realizan en la operación de la entidad y garantizar la certidumbre a través de instrumentos donde se precisen sus derechos y obligaciones.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Asistir a la Gerencia en el conocimiento y trámite de conceptos y asesorarlos en los aspectos jurídicos que les corresponda resolver.

Orientar a las dependencias del CEDAC en la correcta aplicación de las normas.

Representar judicialmente al CEDAC ante las autoridades competentes, cuando sea delegado por el Gerente.

Atender los procesos judiciales y extrajudiciales en defensa del CEDAC y efectuar el control y seguimiento de los procesos en los que haga parte la entidad.

Vigilar la correcta aplicación de las políticas y lineamientos que regulan y norman las actividades inherentes a la evaluación y suscripción de contratos y convenios

. Recopilar, difundir y vigilar la aplicación de las normas, políticas y procedimientos jurídicos para la elaboración de contratos y convenios que en estas materias regulan a la Entidad.

Vigilar la correcta aplicación de las políticas y lineamientos que regulan y norman la actividad de la unidad administrativa bajo su adscripción.

Dirigir el análisis, compilación, difusión y cumplimiento de las disposiciones y normas jurídicas que repercutan en la operación de la entidad.

. Actuar como órgano de consulta y realizar los estudios e investigaciones jurídicas que requiera el desarrollo de las atribuciones de la entidad.

Unificar, definir y sistematizar los criterios de interpretación y de aplicación de las leyes, reglamentos, decretos y otras disposiciones jurídicas que normen el funcionamiento del CEDAC.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Emitir los lineamientos generales para la suscripción de convenios y contratos, así como asesorar, revisar, validar y participar en la formulación de los mismos y demás actos jurídicos que suscriba el CEDAC

Participar como asesor en los diversos comités y órganos internos que deben integrarse al interior de la Entidad.

Coordinar el análisis, compilación y difusión de las disposiciones legales y administrativas relacionadas con la actividad y operación de la entidad Interponer las reclamaciones o juicios necesarios para hacer efectivo el cobro de las fianzas y garantías otorgadas a favor de la entidad, en caso de incumplimiento de las obligaciones pactadas.

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Conocimientos en derecho administrativo.

Especialización en contratos

Nociones generales en las distintas ramas del Derecho.

Leyes

Conocimiento en derecho Laboral.

APTITUDES Y HABILIDADES

Habilidad de resolver conflictos

Facilidad de la palabra

Manejo de personal

Manejo de relaciones Publicas

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

| ESTUDIOS | EXPERIENCIA |
|-------------------------------------|--------------------------------------|
| Título Profesional Universitario en | Experiencia: Un (3) años de |
| Derecho Especialización en | experiencia profesional específica o |
| Derecho Administrativo y Derecho | relacionada en el sector público. |
| Laboral. | |
| COMPETENCIAS | |
| | Control directivo |
| | Capacidad de gestionar proyectos |
| ADMINISTRATIVAS | complejos |
| | Capacidad de conformación de |
| | equipos multidisciplinarios |
| | Acompañamiento en tomas de |
| | decisiones |
| | Priorización de derechos e intereses |
| | Conocimiento del cargo |
| | Calidad |
| LABORALES | Tolerancia al estrés |
| | Trabajo en equipo |
| | Desarrollo del cargo |
| | Habilidad para la comunicación, para |
| | delegar y motivar |
| | Autonomía |
| HUMANAS | Capacidad de coordinación |
| | Capacidad de escucha |
| | Capacidad de relación |
| | Capacidad de convicción |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Resolución de problema

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Para proyectar las defensas judiciales y representar judicialmente al CEDAC

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES

Revisión de contratos de prestación de servicio

Revisión de estudios previos

Contratos de mínima cuantía

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.

| Elaborado por: Revisado por: | Aprobado por: |
|------------------------------|---------------|
| | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Cargo: | | | |
|--------|--------|--------|--|
| | Cargo: | Cargo: | |
| | | Fecha | |
| Fecha: | Fecha: | : | |

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO-OPS | |
|---------------------------------|-------------------|
| Nombre del cargo: | |
| Revisor Fiscal- Externo | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Profesional | Junta de socios |
| Jefe inmediato: | |
| Junta de Socios | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
| Periodo fijo | 1 |
| Código: | Grado: |

II. RESUMEN DEL CARGO

La revisoría fiscal es un órgano de fiscalización encargada de dictaminar con sujeción a las normas de auditoría de general aceptación en Colombia a los estados financieros de la entidad y revisar y evaluar sistemáticamente los componentes y elementos que integran el control interno, en forma oportuna e independiente en los términos que le



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

señala la ley, los estatutos y los pronunciamientos profesionales.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Emitir conceptos y resolver consultas para asegurar que todas las decisiones administrativas estén sujetas y sometidas al cumplimiento estricto de la ley.

Asesorar a las demás dependencias de la administración del CEDAC en el desarrollo del proceso contractual en sus diferentes etapas.

Emitir un dictamen sobre los estados financieros o intermedios según el requerimiento de las entidades de control y vigilancia.

Evaluar el control Interno de la entidad y opinar sobre lo adecuado o no del mismo.

Verificar el grado de eficiencia con que se manejen los recursos públicos disponibles y si se logran los objetivos previstos.

Certificar las declaraciones tributarias.

Avalar los demás documentos que así lo requieran tales como certificaciones.

Impartir las instrucciones necesarias o recomendaciones para el mejoramiento de los procesos, procedimientos y aspectos legales.

Dar oportuna cuenta, por escrito, a la junta de socios o al gerente, según los casos, de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento del CEDAC y en el desarrollo de sus negocios.

Colaborar con las entidades gubernamentales que ejerzan la inspección y vigilancia de la entidad en cuanto los informes a que haya lugar o le



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

sean solicitados.

Velar por que se lleven regularmente la contabilidad del CEDAC y las actas de las reuniones de la junta de socios.

Realizar labores de apoyo a los procesos administrativos que se ejecuten en el organismo de conformidad con los planes, programas y proyectos establecidos.

Redactar y preparar los oficios, resoluciones y textos en general en cumplimiento de los objetivos de la oficina para darles el respectivo tramite.

Velar por la custodia de la información y documentos que por razón de su empleo tenga bajo su cuidado y mantener la reserva de la misma.

Llevar en forma correcta, actualizada y de acuerdo con las instrucciones recibidas, el archivo de los documentos que le sean encomendados, aplicando, además, las normas generales de archivo.

Responder y velar por el uso y mantenimiento de los bienes y elementos entregados por el CEDAC para el ejercicio de las actividades.

Impartir las instrucciones, practicar las inspecciones y solicitar los informes que sean necesarios para establecer un control permanente sobre los valores sociales

Autorizar con su firma cualquier balance que se haga, con su dictamen o informe correspondiente.

Convocar a la junta de socios a reuniones extraordinarias cuando lo juzgue necesario.

Desempeñar las demás funciones inherentes a su cargo que le sean asignadas por su jefe inmediato.

IV. PERFIL



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| FUNCIONALES | | |
|---|--------------------------------------|--|
| CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESE | NCIALES | |
| Normas de contabilidad Pública | | |
| Conocimiento presupuestal | | |
| Auditoría Integral | | |
| APTITUDES Y HABILIDADES | | |
| Iniciativa | | |
| Creatividad | | |
| Capacidad de análisis | | |
| Razonamiento lógico | | |
| Capacidad de síntesis | | |
| Orientación a resultados | | |
| Orientación al usuario y al ciudada | no | |
| Transparencia | | |
| Compromiso con la organización | | |
| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Título Profesional Universitario en | Experiencia: Un (1) año de | |
| Contador Público. | experiencia profesional específica o | |
| Especialización en Auditoria | relacionada | |
| externa o Revisión Fiscal | | |
| COMPETENCIAS | | |
| | Orden y calidad | |
| ADMINISTRATIVAS | Adquisición de los conocimientos | |
| | Capacidad para interpretar | |
| | instrucciones | |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | Capacidad de comunicación oral y escrita Capacidad de responsabilidad |
|-----------|---|
| | Comprensión interpersonal |
| | Competencias de dirección |
| | Dar instrucciones |
| | Conocimiento del cargo |
| LABORALES | Calidad |
| | Tolerancia al estrés |
| | Trabajo en equipo |
| | Desarrollo del cargo |
| | Habilidad para la comunicación, para |
| HUMANAS | delegar y motivar |
| | Autonomía |
| | Capacidad de coordinación |
| | Capacidad de escucha |
| | Capacidad de relación |
| | Capacidad de convicción |
| | Resolución de problema |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.

• Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES

Responsabilidad civil, por naturaleza de sus servicios profesionales, responderá de los prejuicios que ocasione a la sociedad, a sus asociados o terceros, por negligencia o dolo en el cumplimiento de sus funciones Responsabilidad penal, Autorización de balances con inexactitudes graves.

Responsabilidad profesional, porque debe cumplir con el código de ética profesional.

Responsabilidad social, Por la función que cumple la empresa a la que presta sus servicios profesionales, de la que se deriva el bienestar social de la comunidad.

Responsabilidad Pecuniaria, porque puede ser sancionado con multas Cuidar el resguardo y mantenimiento de la confidencialidad de la información.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.

Elaborado por: Revisado por: Aprobado por:



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Cargo: | Cargo: | Cargo: | |
|--------|--------|--------|--|
| Fecha: | Fecha: | Fecha: | |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |

Página:

AREA DE PLAENACIÓN Y GESTIÓN

| 1. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
|-------------------------------------|--------------|
| Nombre del cargo: | |
| Líder y /o Jefe de Planeación y Ges | tión |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Profesional | Gerencia |



10

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y SUS COMPETENCIAS LABORALES

| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Jefe inmediato: | | |
|-----------------------|-------------------|--|
| Gerencia | | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: | |
| Ordinario | 1 | |
| Grado: | | |

II, RESUMEN DEL CARGO

La Jefe de Planeación y Gestión tiene como misión coordinar y ejecutar las acciones de carácter administrativo y las relaciones con las diferentes dependencias de la entidad, que contribuyan a la calidad y oportunidad en la toma de decisiones por parte del CEDAC., así como la implementación del talento humano y la integración del MIPG

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Desarrollar labores de coordinación de las dependencias adscritas al CEDAC y de la Administración Pública, para facilitar la labor de la alta dirección.

Coordinar la comunicación y manejo de información entre la Dirección y los trabajadores oficiales y contratistas del CEDAC, a fin de garantizar una permanente, suficiente y clara información de las actuaciones de la Administración.

Administrar la Gestión Humana de la entidad

Administrar y coordinar las actividades y los recursos humanos y físicos del CEDAC

Conocer y decidir, de conformidad con el Código Disciplinario Único, los procesos disciplinarios inherentes a faltas leves, que se deban adelantar con relación a los funcionarios.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Diseñar y ejecutar los programas de atención al usuario de la Dirección del CEDAC.

Organizar y controlar los sistemas de información internos del CEDAC.

Coordinar las actividades relacionadas con la elaboración del proyecto de presupuesto del CEDAC y con el control de su ejecución.

Elaborar o revisar actos y demás documentos que deban someterse a la firma o aprobación de la dirección.

Elaborar los actos y ejecutar las gestiones necesarias para el desarrollo de los procesos de contratación relacionados con las competencias del CEDAC

Mantener permanentemente informados a los cargos bajo su responsabilidad, sobre el estado de acción y planes de mejoramiento que se derivan de las auditorías realizadas a su Dependencia.

Apoyar y ejecutar los requerimientos del Sistema de Gestión de Calidad que permitan evidenciar el mejoramiento continuo del CEDAC

Apoyar por el cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo e iniciar los procesos sancionatorios.

Elaborar el plan de adquisiciones de la entidad.

Ingresar y actualizar los datos de funcionario y trabajadores oficiales en la plataforma del SIGEP

Apoyar los procesos del sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo SGSST

Participar activamente en la definición, divulgación y ejecución de la estrategia institucional del CEDAC.

Liderar y apoyar a su equipo de colaboradores para la alineación estratégica de los procesos a su cargo, la definición coherente de sus



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

planes de acción y de los presupuestos relacionados.

Las demás funciones que le sean asignadas por el jefe de la Entidad de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Diseñar y Planear la gestión y planeación por parte de la gerencia en los modelos integrados de gestión.

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Profesional en implementación de gestión humana y planeación

Gestión y Control de procesos administrativos

Técnicas de manejo de software de oficina

Técnicas de redacción

APTITUDES Y HABILIDADES

Liderazgo

Visión estratégica

Orientación a resultados

Dirección de equipos de trabajo

Dirección y desarrollo de personal

Conocimiento del entorno

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

| ESTUDIOS | EXPERIENCIA |
|----------------------------------|-----------------------------|
| Profesional en administración de | Un (1) años de experiencia. |
| empresa. | |
| | |

COMPETENCIAS



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| ADMINISTRATIVAS | Toma de decisiones Liderazgo de personas Planeación Organización Responsabilidad Comunicación efectiva |
|-----------------|---|
| LABORALES | Conocimiento del cargo Calidad Tolerancia al estrés Desarrollo del cargo Puntualidad |
| HUMANAS | Relaciones Humanas Manejo de conflictos Compromiso Sentido de pertenencia Presentación personal Tolerancia a la frustración |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Autoridad ejercida sobre los funcionarios asignados a la secretaria general.

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

- Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.
- •Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES

Realizar un desempeño con calidad cumpliendo los objetivos y metas institucionales del cargo con la orientación hacia la prestación de un servicio integral excelente al usuario.

Establecer comunicación con personal interno y externo.

Es responsable del cumplimiento de sus funciones.

Responsable de los procesos de planeación y Gestión

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|----------------|------------------|----------------|
| Liaborado por. | i to viodao por. | riprobado por: |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Cargo: | | | |
|--------|--------|--------|--|
| | Cargo: | Cargo: | |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: | |

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
|------------------------------------|----------------------|
| Nombre del cargo: | |
| Auxiliar Servicio Generales (Aseo) | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Asistencial | Planeación y gestión |
| Jefe inmediato: | |
| Jefe de Planeación y gestión | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
| Ordinario | 1 |
| GRADO: | |
| | |

II, RESUMEN DEL CARGO

Crear un ambiente agradable de trabajo para los funcionarios de la entidad mediante el mantenimiento, ordenamiento y limpieza general de las oficinas, pasillo, baños y los muebles y enseres de las dependencias, así como facilitarles atención a los funcionarios en general y a los funcionarios de las distintas entidades que, por razones del desarrollo del objeto social, tengan alguna relación con la entidad

Prestar servicios de cafetería, atención a clientes.



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Mantener diariamente las oficinas, pasillos, baños y muebles y enseres de la entidad en completo orden y limpieza.

Atender cualquier llamado de un funcionario para facilitarle atención o ayuda que impliquen ambiente agradable de trabajo.

Brindarles comodidad y atención a los funcionarios de otras entidades y al público en general que por algún vínculo visiten las distintas dependencias. Contribuye con el desarrollo de las actividades de las distintas dependencias mediante la participación activa en las demás labores que por razón de su cargo le sean asignadas.

Evita el deterioro y el mal uso de los implementos de oficina y muebles en general.

Cumple con las labores que le sean asignadas por el Gerente Y su jefe inmediato en razón a la naturaleza de su cargo.

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

No aplica

APTITUDES Y HABILIDADES

Excelentes relaciones interpersonales

Habilidad para captar instrucciones orales y escritas.

Destrezas para ejecutar labores manuales y poseer resistencia física para realizarlos.

Poseer buenas condiciones físicas para efectuar trabajos que requieren esfuerzo corporal.

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
|---------------------|-----------------------------------|--|
| | Un (1) año de experiencia laboral | |
| BACHILLER ACADÉMICO | relacionada con el cargo | |
| COMPETENCIAS | | |
| | Seguir instrucciones | |
| ADMINISTRATIVAS | Responsabilidad | |
| | Relaciones Interpersonales | |
| | Conocimiento del cargo | |
| LABORALES | Puntualidad | |
| | Relaciones Humanas | |
| HUMANAS | Sentido de pertenencia | |
| | Presentación personal | |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos en el Código de Ética y Código de Buen Gobierno del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta. Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el cumplimiento de los deberes establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES

Establece contacto con personal dentro de la empresa y con los clientes o personas que ingresan a la gerencia.

Maneja los implementos de cocina y aseo para el desempeño de sus



funciones.

Nivel Funcional:

Asistencial

ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE FUNCIONES Y SUS COMPETENCIAS LABORALES

| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| CONDICIONES Y R | IESGOS DE TRABAJO | |
|-------------------|--------------------------|------------------------------|
| | ndiciones ambientales n | |
| RIESGOS: Ergonóm | nicos relacionados con e | l tipo de trabajo realizado. |
| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
| | | |
| | | |
| Cargo: | | |
| | Cargo: | Cargo: |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: |
| | | |
| | | |
| | | |
| I. IDENTIFICACIÓN | DEL CARGO | |
| Nombre del cargo: | | |
| Mantenimiento | | |

Dependencia:

Planeación y Gestión



| Código: | |
|----------|-----------|
| Fecha: 2 | 021-08-30 |
| Versión: | 02 |
| Página: | |

| Jefe inmediato: | | |
|---------------------------|-------------------|--|
| Jefe Planeación y gestión | | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: | |
| Ordinario | 1 | |
| 00400 | | |

GRADO:

5

II, RESUMEN DEL CARGO

Ejecutar las actividades necesarias para la operación, mantenimiento y correcto funcionamiento de las instalaciones físicas, eléctricas e hidráulicas del CEDAC.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Realizar el mantenimiento locativo y reparación de bienes, equipos e infraestructura de la Entidad.

Ejecutar labores de limpieza y mantenimiento en zonas verdes, zonas exteriores (pisos, baños, paredes, puertas, ventanas, muebles de oficina, prados y árboles), máquinas y equipos sencillos, entre otros, cuando así se requiera.

Operar motobombas, plantas eléctricas y administrar las llaves de aprovisionamiento de agua.

Participar activamente en la ejecución de brigadas de mantenimiento de la planta física de la Entidad.

Ejecutar las labores de albañilería, carpintería, pintura y jardinería.

Inspeccionar áreas y bienes identificando riesgos y comunicar a su jefe sugiriendo las medidas correctivas.

Seguir y cumplir correctamente con las normas e instrucciones del



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Programa de salud ocupacional y Reglamento de higiene y seguridad industrial.

Realizar las actividades operativas asignadas para la organización de eventos internos y que se llegaren a realizar.

Inspeccionar y controlar el buen uso de los servicios ofrecidos en el CEDAC, para su adecuado funcionamiento y conservación e informar oportunamente irregularidades y eventualidades que se presenten.

Apoyar al área de Sistemas en la instalación de equipos y redes, según sus instrucciones.

Cumplir con las labores que le sean asignadas por el Gerente Y su jefe inmediato en razón a la naturaleza de su cargo.

| IV. PERFIL | |
|------------|--|
|------------|--|

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

No aplica

APTITUDES Y HABILIDADES

Excelentes relaciones interpersonales

Habilidad para captar instrucciones orales y escritas.

Destrezas para ejecutar labores manuales y poseer resistencia física para realizarlos.

Poseer buenas condiciones físicas para efectuar trabajos que requieren esfuerzo corporal.

| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
|---|-----------------------------------|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Bachiller académico | Un (1) año de experiencia laboral | |



| Código: |
|-------------------|
| - |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |

| | relacionada con el cargo | |
|-----------------|--------------------------|--|
| COMPETENCIAS | | |
| ADMINISTRATIVAS | No tiene | |
| | Conocimiento del cargo | |
| LABORALES | Puntualidad | |
| | Experticia técnica | |
| | Dinamismo | |
| | iniciativa | |
| | Relaciones Humanas | |
| HUMANAS | Sentido de pertenencia | |
| | Presentación personal | |
| | | |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDAD POR PROCESO

Procedimiento/Mantenimiento de Instalaciones:

Realizar mantenimiento a las diferentes áreas según requerimiento.

Seguridad y Salud en el Trabajo.

Es responsable de adoptar comportamientos de autocuidado y autoprotección en el desarrollo de sus actividades y procurar el cuidado integral de su salud.

Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud y cumplir las normas, reglamentos, e instrucciones del Sistema de Gestión



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST).

Responsable de cumplir los reglamentos, procedimientos, requisitos legales y normas en materia de SST y participar en las actividades de capacitación.

Informar oportunamente todo accidente de trabajo y acerca de los peligros y riesgos latentes en su puesto de trabajo.

Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del SG-SST. Gestión de Calidad.

Cumple lo establecido en los procesos, procedimientos y demás normatividad establecida por el Sistema de Gestión de la Calidad. Propone acciones correctivas, preventivas y de mejora a los procesos, procedimientos y demás normatividad. Gestión por Competencias Asiste a las capacitaciones a las que sea convocado según el Programa de Formación anual, Plan de Inducción y Cronograma de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Facilita la evaluación de la eficacia de las capacitaciones recibidas.

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos en el Código de Ética y Código de Buen Gobierno del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta. Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el cumplimiento de los deberes establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| | • | | dentro de la Emp | | |
|-----------|------------------|-----------|--------------------|------------|--------------|
| , | | | ción, plomería y į | jardineria | a para el |
| desemper | ño de sus funcio | ones. | | | |
| CONDICIO | ONES Y RIESO | SOS DE | TRABAJO | | |
| AMBIENT | ALES: Condicio | ones aml | oientales normal | es. | |
| RIESGOS | S: Ergonómicos | relaciona | ados con el tipo d | de trabajo | o realizado. |
| Elaborado | por: | Revisad | o por: | Aprobad | o por: |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Cargo: | | | | | |
| | | Cargo: | | Cargo: | |
| Fecha: | | Fecha: | | Fecha: | |

ÁREA DE CONTABILIDAD



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| I. IDENTIFICACION DEL CARG | 0 |
|----------------------------|--------------|
| Nombre del cargo: | |
| Jefe de contabilidad | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Profesional Universitario | Gerencia |
| Jefe inmediato: | |



| Código: | |
|---------------------|--|
| comgo | |
| Fecha: 2021-08-30 | |
| 1 GG11a. 2021-00-50 | |
| Mana! (a. 00 | |
| Versión: 02 | |
| | |
| Página: | |

| Gerencia | |
|-----------------------|-------------------|
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
| Ordinario | 1 |
| Grado: | |
| 11 | |

II, RESUMEN DEL CARGO

Orientar, supervisar y organizar la actividad contable del CEDAC, de acuerdo a las normas y principios de contabilidad generalmente aceptadas, manteniendo una coordinación adecuada con todas las unidades académico-administrativas para una mejor utilización de los recursos financieros dando cumplimiento a la normatividad contable y tributaria, así como también a los organismos de Control Estatal, Departamental y Municipal.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Apoyar a la dirección en la elaboración y presentación del proyecto de presupuesto anual de la CEDAC.

Planear y establecer las políticas y procedimientos que se adoptarán para la elaboración de toda la información contable y financiera que genera la entidad.

Organizar el personal, las actividades y en general la dependencia a su cargo con el fin de cumplir los objetivos de la misma.

Coordinar los procedimientos en las otras dependencias en lo relacionado con la información financiera y contable.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Establecer los formatos internos y/o documentos necesarios para el registro de las operaciones, de conformidad con las normas legales y la técnica contable.

Reunir o conformar toda la documentación externa o interna que se genera por las operaciones que realiza la entidad, para el proceso de registro.

Presentar en forma oportuna los informes y requerimientos de las entidades del Estado que ejercen la vigilancia y el control de la entidad.

Presentar la información completa y oportuna que requieran los organismos de dirección y administración de la entidad.

Preservar en forma completa y ordenada la documentación y soportes de las operaciones, de conformidad con las normas legales.

Elaborar, verificar y hacer seguimiento a los proyectos de traslados presupuestales y/o adiciones para que cumplan con los requisitos normativos.

Aplicar los conocimientos y capacidades de carácter profesional que el ejercicio de su cargo le exige para el logro de los objetivos de la dependencia.

Revisar las ordenes de pago que cumplan con los requisitos legales en estricto sentido la verificación de aportes a seguridad social.

Efectuar el control y seguimiento de las actividades que se producen en la dependencia a su cargo, con el fin de garantizar la eficacia y cumplimiento de las actividades realizadas.

Comunicar a la gerencia, las recomendaciones y sugerencias que estimen necesarias con el fin de mejorar la información general y las actividades a su cargo.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Es el encargado del análisis y elaboración de presupuestos que muestren la situación económica y financiera de la entidad, así como los resultados y beneficios a alcanzarse en los períodos siguientes con un alto grado de probabilidad y certeza.

Manejo y supervisión de la contabilidad y responsabilidades tributarias de la entidad.

Análisis de las cuentas específicas e individuales del balance general con el objeto de obtener información valiosa de la posición financiera de la compañía.

Realizar arqueos de caja menor.

Solicitar el avalúo comercial de los bienes que el comité de bajas mediante acta debidamente motivada, haya recomendado vender, con miras a establecer el valor unitario y total para la venta en lotes.

Solicitar al funcionario encargado del manejo del inventario, la relación de bienes muebles que serán objeto de baja y venta en pública subasta por el sistema de martillo, destrucción, donación o venta directa; según el caso

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Actualización tributaria

Manejo de paquetes contables

Conocimientos en contaduría pública

APTITUDES Y HABILIDADES



| Có | digo: |
|----|-----------------|
| Fe | cha: 2021-08-30 |
| Ve | rsión: 02 |
| Pá | gina: |

| Excelentes relaciones interpersonales Manejo de personal administrativo Interpretación y aplicación de las normas contables colombianas Administración de resultados en el tiempo permitido por la ley Manejo de la información para la toma de decisiones Desenvolvimiento en informes solicitados por los organismos de control Veracidad en el conocimiento de la información financiera del CEDAC. | | | |
|--|--|--|--|
| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA ESTUDIOS EXPERIENCIA | | | |
| Profesional en Contaduría Pública con tarjeta profesional vigente. Especialización en el área tributaria Contable | Cinco (5) año de experiencia laboral relacionada con el cargo | | |
| COMPETENCIAS | | | |
| ADMINISTRATIVAS | Control directivo Toma de decisiones Liderazgo de personas Planeación Organización Responsabilidad | | |
| LABORALES | Conocimiento del cargo Calidad Tolerancia al estrés Trabajo en equipo Puntualidad Desarrollo del cargo | | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| HUMANAS | Relaciones Humanas Manejo de conflictos |
|---------|--|
| | Sentido de pertenencia |
| | Tolerancia |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Supervisión sobre personas

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos en el Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta. Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES

Registros e informes

Dinero y/o título valor

Coordinación interna y externa.

Es responsable del cumplimiento de sus funciones.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.

| Elaborado por: | | Revisado por: | | Aprobado por: | |
|----------------|-----|---------------|--|---------------|--|
| | | | | | |
| Cargo: | | | | | |
| J | Ca | rgo: | | Cargo | |
| | | | | Fecha | |
| Fecha: | Fed | cha: | | • | |

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | | | |
|-----------------------------|----------------------|--|--|--|
| Nombre del cargo: | | | | |
| Tesorería | | | | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: | | | |
| Profesional | Jefe de contabilidad | | | |
| Jefe inmediato: | | | | |
| Jefe de contabilidad | | | | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: | | | |
| Ordinario | 1 | | | |
| Grado: | | | | |
| 10 | | | | |
| II, RESUMEN DEL CARGO | | | | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Asistir las actividades del proceso administrativo y financiero en lo referente a trámites de pagos y desembolsos de los diferentes conceptos que la entidad requiera. Brindar acompañamiento a los procesos de Tesorería de tal forma que se garanticen la seguridad y los márgenes de liquidez y rentabilidad para los recursos financieros del CEDAC

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Recibir y tramitar cuentas de terceros.

Mantener actualizados el flujo de caja y el libro de Bancos.

Elaboración de cheques, transferencias electrónicas y comprobantes de egreso.

Mantener actualizado el informe de cuentas por pagar y compromisos adquiridos con bancos y demás entidades.

Elaborar los CDP y Registro Presupuestales de manera completa

Elaboración de consignaciones.

Controlar documentos que sustentan la gestión debidamente autorizados.

Mantener bajo custodia chequeras, cheques por cobrar y demás documentos valores.

Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos y elementos y/o correspondencia relacionados con los asuntos de competencias del área de contabilidad, de acuerdo con las normas y los procedimientos respectivos.

Elaboración de registros contables para causación de los gastos y costos en los que incurre el CEDAC

Verificar los pagos de seguridad social de contratistas y proveedores.

Manejar la caja menor

Recibir, verificar y contabilizar los ingresos por concepto de revisiones



| Códig | 0: |
|--------|---------------|
| Fecha | a: 2021-08-30 |
| Versid | ón: 02 |
| Págin | a: |

preventivas e informar al Jefe de Contabilidad.

Verificar que las cuentas de cobros y/o facturas tengan toda la documentación para elaborar cheque

Informar al jefe del área de contabilidad en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos y/o correspondencia encomendada.

Realizar conciliaciones de los libros contables, con los soportes reales.

Inscribir las cuentas de los proveedores.

Recibir obligaciones con previa revisión de la persona encargada de decepcionarlas para realizar el egreso en su respectivo convenio.

Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe, necesarias para logar las metas y objetivos en el área misionales de la entidad.

Mantener la información contable y los registros de forma oportuna, clara que sirva de herramienta a su dependencia.

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Nociones de contabilidad

Técnicas de archivo

Sistema de gestión Documental y Tabla de Retención.

Normas de INCONTEC

Finanza básica

APTITUDES Y HABILIDADES

Actitud positiva

Facilidad para trabajar en equipo

Relaciones interpersonales



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | | |
|---|-------------------------------------|--|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | | |
| Tecnólogo o estudiante de los | Dos (2) años de experiencia laboral | | |
| últimos semestres en carreras | relacionada con el cargo. | | |
| administrativas o contables. | | | |
| COMPETENCIAS | | | |
| | Planeación | | |
| ADMINISTRATIVAS | Organización | | |
| | Responsabilidad | | |
| | Conocimiento del cargo | | |
| LABORALES | Tolerancia al estrés | | |
| | Trabajo en equipo | | |
| | Puntualidad | | |
| | Desarrollo del cargo | | |
| | Relaciones Humanas | | |
| HUMANAS | Sentido de pertenencia | | |
| | Tolerancia | | |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDADES

Registros e informes

Dinero y/o título valor

Computador y demás elementos de oficina.

Coordinación interna y externa.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Es responsable d | lel cumplimiento d | de sus funcione | es. | | |
|---|--------------------|-----------------|----------------------|--|--|
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| CONDICIONES Y | Y RIESGOS DE T | RABAJO | | | |
| AMBIENTALES: | Condiciones amb | ientales norma | les. | | |
| RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina. | | | | | |
| | <u> </u> | | | | |
| Elaborado por: | Revisado | por: | Aprobado por: | | |
| | | | | | |
| | | | | | |
| Cargo: | | | | | |
| | Cargo: | | Cargo: | | |
| | | | Fecha | | |
| Fecha: | Fecha: | | : | | |
| | , | | | | |
| I. IDENTIFICACION | ÓN DEL CARGO | | | | |
| Nombre del caro | | | | | |
| Asistencial - (aux | iliar contable) | | | | |
| Nivel Funcional: | | Dependencia: | | | |
| Técnico | | Jefe de conf | Jefe de contabilidad | | |
| Jefe inmediato: | | | | | |
| Jefe de contabilio | lad | | | | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
|-----------------------|-------------------|
| Ordinario | 1 |
| Código: | Grado: |
| 367 | 6 |

II, RESUMEN DEL CARGO

Asistir las actividades del proceso administrativo y financiero en lo referente a trámites de pagos y desembolsos de los diferentes conceptos que la entidad requiera. Brindar acompañamiento a los procesos de Tesorería de tal forma que se garanticen la seguridad y los márgenes de liquidez y rentabilidad para los recursos financieros del CEDAC.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Recibir y tramitar cuentas de terceros.

Mantener actualizados el flujo de caja y el libro de Bancos.

Elaboración de cheques, transferencias electrónicas y comprobantes de egreso.

Mantener actualizado el informe de cuentas por pagar y compromisos adquiridos con bancos y

demás entidades.

Elaboración de consignaciones.

Controlar documentos que sustentan la gestión debidamente autorizados.

Mantener bajo custodia chequeras, cheques por cobrar y demás documentos valores.

Recibir, revisar, clasificar, radicar, distribuir y controlar documentos, datos y elementos y/o correspondencia relacionados con los asuntos de competencias del área de contabilidad, de acuerdo con las normas y los



| Códig | 0: |
|--------|---------------|
| Fecha | a: 2021-08-30 |
| Versid | ón: 02 |
| Págin | a: |

procedimientos respectivos.

Elaboración de registros contables para causación de los gastos y costos en los que incurre el CEDAC

Informar al jefe del área de contabilidad en forma oportuna, sobre las inconsistencias o anomalías relacionadas con los asuntos, elementos o documentos y/o correspondencia encomendada.

Realizar conciliaciones de los libros contables, con los soportes reales.

Inscribir las cuentas de los proveedores.

Recibir obligaciones con previa revisión de la persona encargada de decepcionarlas para realizar el egreso en su respectivo convenio.

Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe, necesarias para logar las metas y objetivos en el área misionales de la entidad.

Mantener la información contable y los registros de forma oportuna, clara que sirva de herramienta a su dependencia.

IV. PERFIL REQUERIDO

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Nociones de contabilidad

Técnicas de archivo

Sistema de gestión Documental y Tabla de Retención.

Normas de INCOTEC

Finanza básica

APTITUDES Y HABILIDADES

Actitud positiva

Facilidad para trabajar en equipo

Relaciones interpersonales



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
|---|-------------------------------------|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Tecnólogo o estudiante de los | Dos (2) años de experiencia laboral | |
| últimos semestres en carreras | relacionada con el cargo | |
| administrativas o contables. | | |
| COMPETENCIAS | | |
| | Planeación | |
| ADMINISTRATIVAS | Organización | |
| | Responsabilidad | |
| | Conocimiento del cargo | |
| | Tolerancia al estrés | |
| LABORALES | Trabajo en equipo | |
| | Puntualidad | |
| | Desarrollo del cargo | |
| | Relaciones Humanas | |
| HUMANAS | Sentido de pertenencia | |
| | Tolerancia | |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDADES

Registros e informes

Dinero y/o título valor

Computador y demás elementos de oficina.

Coordinación interna y externa.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| Es respor | nsable del cump | limiento | de sus funcione | S. | |
|-----------|------------------|----------|------------------|--------|----------|
| CONDICI | ONES Y RIESO | SOS DE | TRABAJO | | |
| AMBIEN7 | TALES: Condicion | ones am | bientales normal | es. | |
| RIESGOS | S: Ergonómicos | y norma | les de oficina. | | |
| Elaborado | por: | Revisad | o por: | Aproba | ado por: |
| Cargo: | | Cargo: | | Cargo: | |
| Fecha: | | Fecha: | | Fecha: | |



| (| Código: |
|---|------------------|
| F | echa: 2021-08-30 |
| ١ | /ersión: 02 |

Página:

ÁREA DE ATENCIÓN AL USUARIO

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
|-----------------------------|--------------|
| Nombre del cargo: | |
| Jefe de Atención al Usuario | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Profesional | Gerencia |
| Jefe inmediato: | |
| Gerencia | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
|-----------------------|-------------------|
| Ordinario | 1 |
| Grado: | |
| 10 | |

II, RESUMEN DEL CARGO

Dirigir los procesos de análisis, planeación, ejecución y control de planes, programas y estrategias que tienen como objetivo crear, formar y mantener intercambios y relaciones benéficas con mercados objetivos con miras a alcanzar las metas organizacionales y corporativas del CEDAC.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Elaborar, organizar y realizar el proceso de planeación de mercadeo garantizando que se alcancen los objetivos corporativos fijando presupuesto y objetivos de ventas y preparando planes de acción para lograrlo.

Realizar la planeación y desarrollo de los servicios mediante la búsqueda de conceptos e ideas sobre servicios nuevos y el proceso de selección y prueba para garantizar la satisfacción de las necesidades de los clientes y que son potencialmente rentables.

Realizar la planeación de las ventas mediante la construcción y presentación de objetivos detallados y los planes presupuestados Realizar la planeación de medios para identificar y proponer los medios

que se deben utilizar en las campañas publicitarias.

Analizar el ciclo de vida de los servicios a fin de describir y pronosticar el



| Códig | 0: |
|--------|---------------|
| Fecha | a: 2021-08-30 |
| Versid | ón: 02 |
| Págin | a: |

patrón de ventas para un servicio durante un periodo de tiempo. El análisis de vacíos (identificación de algunas áreas de mercado que no estén cubiertas por los servicios de los competidores y pueda explotar el CEDAC) y el análisis en general de los competidores.

Definir en los diferentes segmentos del mercado objetivo, para así determinar el enfoque del esfuerzo para penetrar los respectivos segmentos y así también determinar la posición de la Empresa en el mercado objetivo con relación a los competidores.

Ejecutar los planes de mercadeo por medio de campañas de publicidad y promoción, lanzamiento de nuevos servicios, operaciones y campañas de ventas de campo y distribución competitivas.

Supervisar la ejecución de los planes para asegurar que se alcancen los objetivos dentro de los presupuestos de gastos formulados para ello.

Realizar el proceso de retroalimentación sistemática y cautiva para, si es del caso, ajustar el plan estratégico de mercadeo y ventas a la luz de los resultados proyectados comparados con los obtenidos.

IV. PERFIL REQUERIDO

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Costos y Presupuestos.

Proyección de Ventas.

Dirección de Equipo de Ventas.

Programas de Fidelización.

Diseño de Planes Estratégicos de Mercadeo.

Análisis de Rentabilidad.

Flujo de Caja.

Análisis de Mercado.

Planeación Estratégica.

Manejo avanzado de Herramientas Office (Word, Excel, Power Point).

Normas de austeridad y eficiencia en el gasto público.

Conceptos básicos de presupuesto público.

Direccionamiento Estratégico.

Habilidades de Negociación.

Comunicación Asertiva.

APTITUDES Y HABILIDADES

Trabajo en equipo

Liderazgo y comunicación

Competencia técnica

Excelentes relaciones interpersonales

Manejo de la información para la toma de decisiones

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS EXPERIENCIA



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| Profesional en Administración de Empresas, Economía o Ingeniería Industrial, Mercadeo y Negocios Internacionales. Con estudios de Especialización en alguna de las siguientes áreas: Gerencia de Mercadeo, Gerencia Comercial y Mercadeo y otras relacionadas con la misión del cargo. | Experiencia previa de3 años en cargos similares |
|--|--|
| COMPETENCIAS | |
| ADMINISTRATIVAS | Control directivo Toma de decisiones Liderazgo de personas Planeación Organización Responsabilidad |
| LABORALES | Conocimiento del cargo Calidad Tolerancia al estrés Trabajo en equipo Puntualidad Desarrollo del cargo |
| HUMANAS | Relaciones Humanas Manejo de conflictos Sentido de pertenencia |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Tolerancia

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

tomará las decisiones correspondientes al cargo de jefe de mercadeo observando las directrices formuladas por la Gerencia de la Empresa. Supervisión sobre personas

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos en el Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el Reglamento Interno de Trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES

Supervisa y responde por el trabajo del personal a su cargo. Suministra información para los clientes corporativos y personales No tiene responsabilidad por la custodia de Dinero y/o título valor Es responsable del cumplimiento de sus funciones.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.



| Có | digo: |
|----|-----------------|
| Fe | cha: 2021-08-30 |
| Ve | rsión: 02 |
| Pá | gina: |

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: | |
|----------------|---------------|---------------|--|
| Cargo: | | | |
| | Cargo: | Cargo: | |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: | |

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | | |
|-----------------------------|-----------------------------|--|--|
| Nombre del cargo: | | | |
| Servicio al Cliente | | | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: | | |
| Técnico Administrativo | Jefe de Atención al Usuario | | |
| Jefe inmediato: | | | |
| Jefe de Atención al Usuario | | | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: | | |
| Ordinario | 1 | | |
| GRADO: | | | |
| 7 | | | |

II, RESUMEN DEL CARGO

Desarrollar actividades de apoyo administrativo en el área Técnica y principalmente las relacionadas con la información de la prestación del servicio de revisión de vehículo.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Atender de manera eficaz y eficiente a los usuarios.

Brindar información al usuario respecto a los trámites y procedimientos necesarios para su atención.

Recibir y ordenar la documentación de los vehículos obligatoria para la RTM EC, para que sea verificada y proceder al proceso de revisión.

Recopilar información del usuario con el fin de mantener la información completa y oportuna.

Elaborar los formatos y documentos que origine su dependencia, según lo ordenado por su superior inmediato.

Efectuar labores de supervisión y revisión de documentos e información, ordenados por su jefe, con el objeto de cumplir las metas de la dependencia.

Apoyar su jefe inmediato en el ordenamiento y cumplimiento de las obligaciones de la dependencia.

Garantizar el cuidado de la información mediante la total discreción y reserva de los asuntos confidenciales relacionados con la dependencia.

Mantener la buena imagen de la dependencia mediante la adecuada organización y el cumplimiento oportuno de las actividades solicitadas.

Responder con eficiencia a las tareas que, con razones de su cargo y la necesidad del servicio, le sean asignadas por su superior inmediato, mediante la participación activa para el logro de los objetivos generales de la dependencia.

Entregar resultados de RTM EC.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| IV. PERFIL |
|--------------------|
| FUNCIONALES |

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Técnicas de manejo de software de oficina Administración y gestión documental Atención al usuario

APTITUDES Y HABILIDADES

Excelentes relaciones interpersonales

Disponibilidad a realizar su trabajo conforme a ordenes emitidas por su jefe

Desenvolvimiento en el desarrollo de informes que le sean solicitados Servicio al cliente.

| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
|---|--|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Bachiller académico | Un (1) año de experiencia laboral relacionada con el cargo | |
| COMPETENCIAS | | |
| ADMINISTRATIVAS | Toma de decisiones Planeación Responsabilidad | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| LABORALES | Conocimiento del cargo Trabajo en equipo Puntualidad |
|-----------|---|
| HUMANAS | Manejo de conflictos Compromiso y sentido de pertenencia |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDADES

Es responsable del cumplimiento de sus funciones.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| Cargo: | Cargo: | Cargo: |
| Fecha: | Fecha: | Fecha : |



| Código: | |
|------------------|----|
| Fecha: 2021-08-3 | 30 |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
|-------------------------------------|-----------------------------|
| Nombre del cargo: | |
| Auxiliar administrativo - Digitador | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Asistencial | Jefe de Atención al Usuario |
| Jefe inmediato: | |
| Jefe de Atención al Usuario | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
| Ordinario | 1 |
| Código: | Grado: |
| 407 | 10 |

II, RESUMEN DEL CARGO

Digitar, revisar y procesar información correspondiente a los sistemas informáticos asignados (RUNT), de acuerdo a normas, lineamientos y procedimientos establecidos, para contribuir con el logro de los objetivos en la revisión del vehículo. Desarrollar actividades de apoyo administrativo en el área Técnica y principalmente las relacionadas con la información de la prestación del servicio de revisión de vehículo.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02

Página:

Verificar el funcionamiento correcto del sistema

Ingresar los datos del usuario al RUNT

Controlar las inconsistencias encontradas en el ingreso de datos diligenciados

Realizar los procesos necesarios para la elaboración de los reportes en el sistema asignado. RUNT

Velar por el ordenamiento y buen uso del equipo asignado.

Informar a su jefe inmediato, de errores o anomalías en el sistema asignado. (RUNT)

Realizar otras actividades de su competencia requeridas por el jefe inmediato.

IV. PERFIL REQUERIDO

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Conocimientos en sistemas operativos

Habilidades informáticas

Conocimiento sobre manejo de datos de datos.

Administración y gestión documental

Atención al usuario

APTITUDES Y HABILIDADES



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Excelentes relaciones interpersonales

Orientación al usuario

Capacidad de análisis

Servicio al cliente

Disponibilidad de Horario

| Disponibilidad de Horano | | |
|---|-------------------------------------|--|
| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| BACHILLER ACADÉMICO | Un (1) año de experiencia laboral | |
| | relacionada con el cargo | |
| COMPETENCIAS | | |
| ADMINISTRATIVAS | Toma de decisiones | |
| | Planeación | |
| | Responsabilidad | |
| LABORALES | Conocimiento del cargo | |
| | Trabajo en equipo | |
| | Puntualidad | |
| HUMANAS | Manejo de conflictos | |
| | Compromiso y sentido de pertenencia | |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Cúcuta.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

Garantizar la confidencialidad de la información generada en el proceso y la imparcialidad en el mismo.

RESPONSABILIDADES

Es responsable del cumplimiento de sus funciones.

INDICADORES ESTRATEGICOS

No aplica.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos

micos y normales de oficina.

| Elaborado | por: | Revisado | o por: | Aproba | ado por: |
|-----------|------|----------|--------|--------|----------|
| Cargo: | | Cargo: | | Cargo: | |
| | | Cargo. | | Cargo. | |
| | | | | Fecha | |
| Fecha: | | Fecha: | | • • | |



| Código: |
|--------------------|
| J |
| Fecha: 2021-08-30 |
| 1 ecna. 2021-00-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |
| i ayına. |

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | | |
|--------------------------------|-----------------------------|--|--|
| Nombre del cargo: | | | |
| Auxiliar Administrativo - Caja | | | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: | | |
| Asistencial | Jefe de Atención al Usuario | | |
| Jefe inmediato: | | | |
| Jefe de Atención al Usuario | | | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: | | |
| Ordinario | 1 | | |
| GRADO: | | | |
| 10 | | | |

II, RESUMEN DEL CARGO

Registrar los certificados de RTM EC, así como recibir, registrar y custodiar el ingreso de dineros por conceptos de prestación del servicio del CEDAC.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Controlar y verificar el movimiento diario de ingreso de fondos por la prestación de servicio de RTM EC

Recibir los dineros cobrados a los usuarios por prestación de servicios. Informar a los usuarios respecto a los valores cobrados cada vez que sea necesario

Imprimir los recibos de caja y las facturas que sirvan de soporte para el usuario



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

Brindar información al usuario respecto a los trámites y procedimientos necesarios para su atención.

Custodiar en caja fuerte los dineros recaudados

Realizar cierre de caja y evidenciar en las tarjetas de arqueo

Las demás definidas por su jefe inmediato de forma verbal que contribuyan al cumplimiento del objetivo del cargo

IV. PERFIL REQUERIDO

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Conocimientos en sistemas operativos

Habilidades informáticas

Conocimientos contables

Manejo de caja

Atención al usuario

APTITUDES Y HABILIDADES

Excelentes relaciones interpersonales

Orientación al usuario

Capacidad de análisis

Servicio al cliente

Disponibilidad de Horario

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

ESTUDIOS EXPERIENCIA



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| Bachiller académico | Un (1) año de experiencia laboral relacionada con el cargo | |
|---------------------|---|--|
| COMPETENCIAS | | |
| ADMINISTRATIVAS | Servicio al cliente con orientación a la calidad Trabajo en equipo Gestión del conocimiento | |
| LABORALES | Conocimiento del cargo Ética y valores Disciplina Adaptación al cambio Autocontrol Puntualidad | |
| HUMANAS | Iniciativa Compromiso y sentido de pertenencia. | |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

- Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.
- Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo

RESPONSABILIDADES

Es responsable del cumplimiento de sus funciones.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos y normales de oficina.

| Elaborado por: | | Revisado | o por: | Aproba | ado por: |
|----------------|--|----------|--------|------------|----------|
| Cargo: | | Cargo: | | Cargo: | · |
| Fecha: | | Fecha: | | Fecha : | |



| Código: | |
|------------------|---|
| Fecha: 2021-08-3 | 0 |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

AREA OPERATIVA



| (| Código: |
|---|-------------------|
| F | Fecha: 2021-08-30 |
| ١ | /ersión: 02 |
| F | Página: |

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
|-----------------------------|-------------------|
| Nombre del cargo: | |
| Director Técnico | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Profesional Universitario | Gerencia |
| Jefe inmediato: | |
| Gerencia | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
| Ordinario | 1 |
| Código: | GRADO: |
| 219 | 2 |

II, RESUMEN DEL CARGO

Planear, dirigir y controlar los recursos, procesos y operaciones de RTM y EC en todas sus fases conforme con los estándares y políticas definidas con el fin de asegurar el cumplimiento de la calidad establecida, normas técnicas y legales dentro de los costos y gastos presupuestados y planes de trabajo.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Dirigir el área de operaciones del CEDAC.

Planificar, organizar y desarrollar los programas y servicios del CEDAC.

Ejecutar y controlar los servicios de técnico mecánica que ofrece el CEDAC.

Administrar y representar a la Gerencia en el proceso de Gestión de la Calidad, para documentar, implementar, mantener y mejorar el sistema, el cual asegure que durante la prestación del servicio.

Realizar la planificación de las calibraciones y comprobación de los equipos e instrumentos de medición.

Establecer e implementar acciones para dar solución a las quejas y apelaciones de los clientes, las acciones correctivas, preventivas y de mejora y la administración de los riesgos.

Administrar la planeación del mantenimiento, que de antemano debe establecer programas para la planta, equipos y edificios y lograr así que operen y no tengan problemas.

Administrar la operación del proceso de Revisión Técnico Mecánica y Emisión contaminantes de Gases que efectúa el Centro como Organismo de Inspección

Coordinar, planificar y ejecutar las acciones concernientes a la revisión de gases de acuerdo a la normatividad vigente.

Desarrollar las actividades para gestionar la prestación del servicio bajo condiciones planificadas que aseguren el cumplimiento de la calidad pactada con los clientes.

Supervisar la revisión mecánica de vehículos automotores de línea liviana, pesada y motos para verificar el cumplimiento de las disposiciones planificadas y la normatividad vigente.



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Desarrollar un proceso de inducción, entrenamiento y supervisión que permita involucrar de manera integral al trabajador en los procesos de la organización.

Desarrollar y mantener las competencias de los trabajadores.

Realizar el mantenimiento de equipos de acuerdo con el Manual de Mantenimiento establecido en el CEDAC para los equipos y mantenimiento de los que consta las pistas de Revisión Técnico Mecánica y de Gases.

Diagnosticar, ejecutar, mantener y emprender las posibles soluciones a las necesidades que se presten incluidas las redes de comunicación, Software y Hardware existentes.

Exigir y verificar la documentación necesaria del vehículo que será revisado.

Ordenar el proceso de sistematización de la información del vehículo.

Distribuir o asignar al personal a su cargo, los vehículos que serán revisados.

Verificar que se cumpla el proceso de revisión técnico mecánica y gases.

Analizar los resultados obtenidos de la revisión de cada vehículo, y decidir y ordenar al propietario los ajustes que son necesarios efectuar para obtener el resultado satisfactorio.

Expedir los certificados o documentos que acrediten los resultados satisfactorios de la revisión.

Efectuar las labores necesarias inherentes a su cargo con el fin de mantener adecuadas las instalaciones donde se presta el servicio.

Impartir órdenes y coordinar las actividades con el propósito de garantizar a los usuarios del servicio, la comodidad, la oportunidad y la calidad del



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

mismo.

Contribuye al mantenimiento, buen estado y conservación de los elementos y equipos a su cargo, mediante el uso adecuado y racional de los mismos y su revisión permanente.

Realizar la consulta de documentos externos semanalmente y tenerlos actualizados y disponibles en los sitios de trabajo

DOCUMENTOS MANEJADOS POR EL CARGO

Manuales de procesos y procedimientos

Registros del Proceso de Gestión de Calidad

Correspondencia relativa al Sistema de Gestión de Calidad

Documentos referentes al Centro como Organismos de Inspección

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Mínimo 150 horas de capacitación en cursos de mantenimiento o diagnostico automotor.

Sistemas de gestión, NTC ISO IEC 17020, resolución 3768 del 2013 Conocimiento en mantenimiento automotriz

Normativa legal vigente aplicable a los procesos de revisión de vehículos. Conocimiento en manejo de equipos para revisión técnico mecánica y de gases.

Conocimientos de las normas técnicas colombianas NTC 5385, 4788, 5206, 4231, 17020 Y 4983.

Metrología

Conocimientos en gestión ambiental

Herramientas estadísticas para el control de la calidad

Preferiblemente técnicas y habilidades del auditor ambiental y de calidad.

APTITUDES Y HABILIDADES

Análisis

Excelentes relaciones interpersonales

Manejo de personal

Conocimientos del área de operatividad de equipos de medición y calibración de gases, elementos mecánicos y electrónicos de los equipos utilizados en el área de revisión.

Manejo y conocimientos de temas automotrices

Liderazgo enfocado a la consecución del ogros y objetivos

| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
|---|-------------------------------------|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Profesional en Ingeniería. | Tres (3) año de experiencia laboral | |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | relacionada con el cargo |
|-----------------|--------------------------------------|
| COMPETENCIAS | |
| | Control directivo |
| ADMINISTRATIVAS | Toma de decisiones |
| | liderazgo de personas |
| | Planeación y organización |
| | Comunicación efectiva oral y escrita |
| | Responsabilidad |
| | Conocimiento del cargo |
| LABORALES | Calidad |
| | Tolerancia al estrés |
| | Trabajo en equipo |
| | Desarrollo del cargo |
| | Puntualidad |
| | Relaciones humanas |
| HUMANAS | Manejo de conflictos |
| | Compromiso y sentido de pertenencia |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Decisiones:

Las principales decisiones que el cargo puede y debe tomar, aunque sean controladas y se rindan cuentas:

Re inspeccionar un vehículo o solicitar Re inspección.

Liderar el personal competente al cargo correspondiente.

Liderar el servicio no conforme cuando se detecten valores no confiables



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

en los equipos y se incremente el tiempo del servicio.

Tomar decisiones sobre el presupuesto que tiene a cargo.

Toma de decisiones administrativas y operativas

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

Garantizar la confidencialidad de la información

RESPONSABILIDADES

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulnere los principios y valores establecidos en el código de ética del CEDAC.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y las funciones asignadas al cargo.

Supervisa y responde por los trabajadores asignados por la Gerencia y por los departamentos de Revisión de vehículos y formación y evaluación de los inspectores.

Suministra información para entidades gubernamentales y entidades relacionadas con el tránsito y transporte.

Tiene a su cargo equipos para el desempeño de sus funciones.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos relacionados con el tipo de trabajo realizado, Mecánicos, biológicos, químicos, los que se encuentren en las líneas de revisión.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: | |
|----------------|---------------|---------------|--|
| Cargo: | Cargo: | Cargo: | |
| Fecha: | Fecha: | Fecha : | |

| I. IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | |
|-----------------------------|-------------------|--|
| Nombre del cargo: | | |
| Director Técnico Suplente | | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: | |
| Profesional Universitario | Gerencia | |
| Jefe inmediato: | | |
| Gerencia | | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: | |
| Ordinario | 1 | |
| GRADO: | | |
| 10 | | |
| II, RESUMEN DEL CARGO | | |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Planificar, implementar y realizar la administración integral de la infraestructura tecnológica y de información, controlando que se encuentre alineada con las estrategias del CEDAC, monitoreando y supervisando la plataforma tecnológica con otras entidades, manteniendo los estándares para el análisis, diseño, programación, implementación y pruebas de sistemas de información de acuerdo a las metodologías y procedimientos establecidos, realizando actividades de actualización y/o mantenimiento de sistemas de información con el fin automatizar las tareas y reducir el tiempo y esfuerzo en la ejecución de los procesos del CEDAC.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

Dirigir el área de operaciones del CEDAC, cuando el Director Técnico lo requiera.

Planificar, organizar y desarrollar los programas y servicios del CEDAC.

Asistir a la gerencia en la determinación de objetivos, estrategias y metas relacionados con los sistemas de información y plataforma tecnológica de información de la empresa, incluidos los recaudos en línea.

Investigar las necesidades de hardware y software, manteniendo la entidad actualizada en sistemas informáticos, acordes a las necesidades del servicio.

Dirigir y supervisar la formulación y evaluación del plan estratégico de tecnología de información.

Establecer los controles sobre utilización de equipos, verificando que se encuentren en óptimas condiciones.

Participar el aspecto técnico, asesorando la Entidad en los procesos de contratación de software y hardware que requiera la Entidad,

Mantener actualizados los programas de computación para satisfacer las



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

necesidades técnicas de cada área de acuerdo con las especificaciones técnicas requeridas.

Diseñar los mecanismos de control que se requieran para garantizar la seguridad de la información.

Realizar el soporte para que el software de la revisión técnica este activo y si presenta fallas de conectividad con el registro único nacional de tránsito y el sistema de control y vigilancia puedan ser solucionadas a tiempo.

Administrar la plataforma HQ- RUNT, se debe encargar de creación de usuarios, enrolamiento, asignación de perfiles de usuarios, etc.

Gestionar ante el RUNT la generación de ticket para hacerle seguimiento a tramites que tienen algún tipo de inconveniente.

Administrar la telefonía IP del CEDAC, a través del panel web. A través del panel web se controla el correo corporativo, la base de datos del hosting, dominio, aplicación, backups del sitio web, FTP etc.

Definir los sistemas de comunicación a manejar en la red interna y coordinar con las empresas públicas de comunicaciones los servicios que sean requeridos para la implementación de nuevos desarrollos.

Supervisar la administración de la base de datos corporativa, disponiendo las medidas pertinentes para la estandarización, seguridad, respaldo y recuperación de la base de datos al igual que controlar las copias de seguridad.

Elaborar el reporte informativo a la Gerencia sobre las actividades realizadas en el área.

Administrar la operación del proceso de Revisión Técnico Mecánica y Emisión contaminantes de Gases que efectúa el Centro como Organismo de Inspección.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Coordinar, planificar y ejecutar las acciones concernientes a la revisión de gases de acuerdo a la normatividad vigente.

Desarrollar las actividades para gestionar la prestación del servicio bajo condiciones planificadas que aseguren el cumplimiento de la calidad pactada con los clientes.

Realizar el mantenimiento de equipos acuerdo con el Manual de Mantenimiento establecido en el CEDAC para los equipos y mantenimiento de los que constan las pistas de Revisión Técnico Mecánica y de Gases.

Diagnosticar, ejecutar, mantener y emprender las posibles soluciones a las necesidades que se presten incluidas las redes de comunicación, Software y Hardware existentes.

Verificar que se cumpla el proceso de revisión técnico mecánica y gases.

Efectuar las labores necesarias inherentes a su cargo con el fin de mantener adecuadas las instalaciones donde se presta el servicio.

Impartir órdenes y coordinar las actividades con el propósito de garantizar a los usuarios del servicio, la comodidad, la oportunidad y la calidad del mismo.

Contribuir al mantenimiento, buen estado y conservación de los elementos y equipos a su cargo, mediante el uso adecuado y racional de los mismos y su revisión permanente.

Realizar la consulta de documentos externos semanalmente y tenerlos actualizados y disponibles en los sitios de trabajo.

Mantener el correcto funcionamiento de los equipos de computo



| Código: | |
|-------------------|---|
| Fecha: 2021-08-30 | _ |
| Versión: 02 | _ |
| Página: | |

Implementar acciones preventivas y/o correctivas para mantener el adecuado funcionamiento de la red del CEDAC

DOCUMENTOS MANEJADOS POR EL CARGO

Manuales de procesos y procedimientos Registros del Proceso de Gestión de Calidad Correspondencia relativa al Sistema de Gestión de Calidad Documentos referentes al Centro como Organismos de Inspección

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Conocimiento de programación, tecnologías informáticas, mercado de hardware y software, desarrollo y administración de bases de datos, desarrollo de herramientas informáticas, configuración, y administración de servidores, instalación y mantenimiento de redes.

Conocimiento en mantenimiento automotriz

Normativa legal vigente aplicable a los procesos de revisión de vehículos.

Conocimiento en manejo de equipos para revisión técnico mecánica y de gases.

Conocimientos de las normas técnicas colombianas NTC 5385, 4788, 5206, 4231, 17020 Y 4983.

APTITUDES Y HABILIDADES

Análisis y capacidad de abstracción, concentración, flexibilidad mental de



| Código: |
|-------------------|
| - |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |

criterios.

Orientación al cliente y a resultados.

Capacidad de planificación y organización.

Excelentes relaciones interpersonales

Manejo de personal

Conocimientos del área de operatividad de equipos de medición y calibración de gases, elementos mecánicos y electrónicos de los equipos utilizados en el área de revisión.

Manejo y conocimientos de temas automotrices

Liderazgo enfocado a la consecución de logros y objetivos

| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
|---|--------------------------------------|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Profesional en Ingeniería de | Tres (3) año de experiencia laboral | |
| sistemas | relacionada con el cargo | |
| COMPETENCIAS | | |
| | Control directivo | |
| ADMINISTRATIVAS | Toma de decisiones | |
| | liderazgo de personas | |
| | Planeación y organización | |
| | Comunicación efectiva oral y escrita | |
| | Responsabilidad | |
| | Conocimiento del cargo | |
| LABORALES | Calidad | |
| | Tolerancia al estrés | |
| | Trabajo en equipo | |



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

| | Desarrollo del cargo |
|---------|-------------------------------------|
| | Puntualidad |
| HUMANAS | Relaciones humanas |
| | Manejo de conflictos |
| | Compromiso y sentido de pertenencia |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Decisiones:

Las principales decisiones que el cargo puede y debe tomar, aunque sean controladas y se rindan cuentas:

Re inspeccionar un vehículo o solicitar Re inspección.

Toma de decisiones cuando hay fallas o inconveniente en el software Liderar el personal competente al cargo correspondiente.

Liderar el servicio no conforme cuando se detecten valores no confiables en los equipos y se incremente el tiempo del servicio.

Toma de decisiones administrativas y operativas

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

asignadas al cargo.

Garantizar la confidencialidad de la información

RESPONSABILIDADES

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulnere los principios y valores establecidos en el código de ética del CEDAC.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y las funciones asignadas al cargo.

Supervisa y responde por los trabajadores asignados por la Gerencia y por los departamentos de Revisión de vehículos y formación y evaluación de los inspectores.

Suministra información para entidades gubernamentales y entidades relacionadas con el tránsito y transporte.

Tiene a su cargo equipos para el desempeño de sus funciones.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos relacionados con el tipo de trabajo realizado, Mecánicos, biológicos, químicos, los que se encuentren en las líneas de revisión.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |



| (| Código: |
|---|-------------------|
| F | Fecha: 2021-08-30 |
| ١ | /ersión: 02 |
| F | Página: |

| Cargo: | | | |
|--------|--------|------------|--|
| | Cargo: | Cargo: | |
| | | Fecha | |
| Fecha: | Fecha: | <u> </u> : | |

| IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | |
|-----------------------------------|-----------------------------------|
| Nombre del cargo: | |
| Operario 1 (Inspector) | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: |
| Técnico Operativo | Jefe de planta (Director Técnico) |
| Jefe inmediato: | |
| Jefe de Planta (Director Técnico) | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: |
| Ordinario | 2 |
| Código: | GRADO: |
| 314 | 6 |

II. RESUMEN DEL CARGO

Garantizar que, en el proceso de revisión de vehículos, se cumplan los requisitos normativos y que los diagnósticos emitidos sean coherentes y veraces, controlando y verificando efectivamente el proceso

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

Realizar la inspección técnico mecánica y de emisiones contaminantes de los vehículos (motos, livianos, Pesados) según línea de inspección.

Verificar la realización de pruebas de acuerdo a lo establecido en el procedimiento de inspección técnico mecánica aplicada a la empresa.

Cumplimiento de normas y procedimientos.

Uso y manejo de formatos

Ingreso de datos al software y aplicaciones

Utilización de equipos de medición.

Cuidado de los vehículos de los usuarios

Uso de elementos de protección personal y seguridad

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Conocimientos básicos en mecánica automotriz

Conocimiento en la norma NTC 5375

Competencias laborales certificadas por el SENA o emitido por un organismo de certificación, de personas acreditado, con alcance en las normas de competencia aplicables a la RTM EC.

Conocimiento NTC ISO IEC 17020

Conocimiento en manejo de equipos para revisión técnico mecánica y de gases.

Conocimientos de las normas técnicas colombianas NTC 5385, 4788, 5206, 4231, 17020 Y 4983.

APTITUDES Y HABILIDADES

Excelentes relaciones interpersonales

Manejo de los instrumentos de la revisión técnica.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Compromiso con cada una de las revisiones impartiendo el buen juicio al momento de entrega de la información. REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA **ESTUDIOS EXPERIENCIA** Dos (2) año de experiencia laboral Titulación como operario o técnico en revisión técnico mecánica y relacionada con el cargo emisiones contaminantes de vehículos automotores con certificación por competencias Laborales del SENA o de una entidad autorizada por el Ministerio de Educación; o curso de Mecánica Automotriz del SFNA. Licencia de conducción vigente con la categoría para el caso solicitado. **COMPETENCIAS** Toma de decisiones **ADMINISTRATIVAS** Planeación y organización Responsabilidad Conocimiento del cargo **LABORALES** Calidad Tolerancia al estrés Trabajo en equipo **Puntualidad**



| Có | digo: |
|----|-----------------|
| Fe | cha: 2021-08-30 |
| Ve | rsión: 02 |
| Pá | gina: |

| | Manejo de conflictos |
|---------|-------------------------------------|
| HUMANAS | Compromiso y sentido de pertenencia |

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

Garantizar la confidencialidad de la información generada en el proceso y la imparcialidad en el mismo.

RESPONSABILIDADES

Tiene a su cargo equipos para el desempeño de sus funciones.

Es responsable del cumplimiento de sus funciones.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos relacionados con el tipo de trabajo realizado, Accidentes de trabajo por manejo de equipos, vehículos, Mecánicos, biológicos, químicos, los que se encuentren en las líneas de revisión.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| 0.000 | | | | |
|-----------------------------------|---|--------------|-----------------------|--------|
| Cargo: | | Cargo: | | Cargo: |
| | | | | Fecha |
| Fecha: | | Fecha: | | : _ |
| IDENTIF | IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | | |
| Nombre | del cargo: | | | |
| Operario | Operario 2 (Recepcionista de vehículos- pre revisión) | | | |
| Nivel Funcional: | | Dependenc | ia: | |
| Técnico Operativo | | Jefe de plan | ta (Director Técnico) | |
| Jefe inmediato: | | | | |
| Jefe de Planta (Director Técnico) | | | | |
| Naturaleza del cargo: | | Número de | cargos: | |
| Ordinario | | 1 | • | |
| Código: | | Grado: | | |
| 314 | | | 6 | |
| II DECIII | II DESIMENDEL CADCO | | | |

II. RESUMEN DEL CARGO

Prestar apoyo a la recepción de vehículos, canalización, registro y verificación de documentos a fin de lograr el cumplimiento del objetivo de la RTM EC

Brindar información y asesoría necesaria al usuario.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

Atender en forma cordial y respetuosa a los usuarios.

Recibir, verificar la documentación.

Diligenciar la hoja de entrada.

Verificar que el vehículo se encuentre en condiciones óptimas para ser inspeccionado.

Presentar sugerencias en caso de que el vehículo no cumpla con los requisitos de pre revisión.

Comunicar al usuario la siguiente etapa de la RTM EC

Las demás funciones que se le asignen el jefe inmediato y que este en capacidad de realizar.

Comunicar al jefe inmediato los inconvenientes que se le presenten en el desarrollo de sus funciones

Cuidado de los vehículos de los usuarios

Uso de elementos de protección personal y seguridad

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Conocimientos básicos en mecánica automotriz

Conocimiento en servicio al cliente

Competencias laborales certificadas por el SENA o emitido por un organismo de certificación, de personas acreditado, con alcance en las normas de competencia aplicables a la RTM EC.

Conocimiento en normatividad vigente relacionada con el proceso.

Conocimiento NTC ISO IEC 17020

Conocimientos de las normas técnicas colombianas NTC 5385, 4788, 5206, 4231, Y 4983.



| Código: |
|-------------------|
| - |
| Fecha: 2021-08-30 |
| |
| Versión: 02 |
| |
| Página: |
| |

| APTITUDES Y HABILIDADES | | |
|---------------------------------------|---|--|
| Excelentes relaciones interpersonales | | |
| REQUISITOS DE FORMACI | ÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | |
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Titulación Bachiller. | Un (1) año de experiencia laboral | |
| | relacionada con el cargo | |
| COMPETENCIAS | | |
| ADMINISTRATIVAS | Toma de decisiones Responsabilidad | |
| LABORALES | Conocimiento del cargo Calidad Tolerancia al estrés Trabajo en equipo Puntualidad | |
| HUMANAS | Manejo de conflictos Compromiso y sentido de pertenencia | |
| V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD | | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

AUTORIDAD

Ninguna

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

Garantizar la confidencialidad de la información generada en el proceso y la imparcialidad en el mismo.

RESPONSABILIDADES

Es responsable del cumplimiento de sus funciones.

CONDICIONES Y RIESGOS DE TRABAJO

AMBIENTALES: Condiciones ambientales normales.

RIESGOS: Ergonómicos relacionados con el tipo de trabajo realizado, Accidentes de trabajo por manejo de equipos, vehículos, Mecánicos, biológicos, químicos, los que se encuentren en las líneas de revisión.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| Cargo: | Cargo: | Cargo: | |
|--------|--------|--------|--|
| | | Fecha | |
| Fecha: | Fecha: | : | |

| IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | | |
|--|--------------------|--|--|
| Nombre del cargo: | | | |
| Operario de mantenimiento | | | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: | | |
| Técnico operativo | (Director Técnico) | | |
| Jefe inmediato: | | | |
| (director técnico) | | | |
| Naturaleza del cargo: Número de cargos: | | | |
| Ordinario | 5 | | |
| Código: GRADO: | | | |
| 314 5 | | | |
| II. RESUMEN DEL CARGO | | | |
| Asesor y apoyo a la gestión del Director Técnico en el área de | | | |
| mantenimiento de equipos de las pistas. | | | |
| III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES | | | |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Administrar el taller de herramientas.

Programar y coordinar plan de contingencia.

Asesoría en programación y ejecución de mantenimiento interno

Cumplimiento de normas y procedimientos.

Uso y manejo de formatos

Uso de elementos de protección personal y seguridad

Las demás funciones que se le asignen el jefe inmediato y que este en capacidad de realizar.

Comunicar al jefe inmediato los inconvenientes que se le presenten en el desarrollo de sus funciones

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Conocimiento en mantenimiento industrial.

Conocimiento en manejo de equipos para revisión técnico mecánica y de gases.

Conocimientos de las normas técnicas colombianas NTC 5385, 17020

APTITUDES Y HABILIDADES

Excelentes relaciones interpersonales

REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA

| ESTUDIOS | EXPERIENCIA |
|--------------------------|-----------------------------------|
| Estudiante de ingeniería | Un (1) año de experiencia laboral |
| Mecánica. | relacionada con el cargo |
| | |

COMPETENCIAS

| ADMINISTRATIVAS | Toma de decisiones |
|-----------------|---------------------------|
| ADMINISTRATIVAS | Planeación y organización |



| С | ódigo: |
|----------------|------------------|
| F | echa: 2021-08-30 |
| ٧ | ersión: 02 |
| L _P | lágina: |

| Responsabilidad | | |
|---|-------------------------------------|--|
| | Conocimiento del cargo Calidad | |
| LABORALES | Tolerancia al estrés | |
| | Trabajo en equipo | |
| | Puntualidad | |
| HUMANAS | Manejo de conflictos | |
| HUIVIANAS | Compromiso y sentido de pertenencia | |
| V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD | | |
| AUTORIDAD | | |
| Ninguna | | |
| | | |
| RESPONSABILIDADES | | |
| Es responsable del cumplimiento de sus funciones. | | |

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |
| | | |
| Cargo: | Cargo: | Cargo: |
| | | Fecha |
| Fecha: | Fecha: | : |



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

| IDENTIFICACIÓN DEL CARGO | | |
|----------------------------|-------------------|--|
| Nombre del cargo: | | |
| Técnico Gestión Documental | | |
| Nivel Funcional: | Dependencia: | |
| Técnico | Gerencia | |
| Jefe inmediato: | | |
| gerencia | | |
| Naturaleza del cargo: | Número de cargos: | |
| Ordinario | 1 | |
| GRADO: | | |
| 5 | | |

II. RESUMEN DEL CARGO

Cumplir con los lineamientos para la gestión documental y determinar de los procesos, su planeación, producción documental, gestión y trámite, organización de documentos, transferencias, disposición de documentos, preservación a largo plazo y valoración, con base a lo establecido por la Ley General de Archivos.

III. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES

- 1. Gestionar la formulación, diseño, organización, ejecución y control de planes y programas del área interna de su competencia.
- 2. Apoyar en la elaboración de las Tablas de Retención Documental, velar por su aplicación y actualización de acuerdo con las modificaciones a la estructura orgánica del CEDAC Ltda y los parámetros establecidos por el



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Archivo General de la Nación.

- 3. Garantizar la confidencialidad de la información generada en el proceso y la imparcialidad en el mismo.
- 4. Proponer e implantar procesos, procedimientos, métodos e instrumentos requeridos para mejorar la prestación de los servicios a su cargo.
- 5. Proyectar, desarrollar y recomendar las acciones que deban adoptarse para el logro de los objetivos y las metas propuestas.
- 6.Brindar asistencia técnica en la elaboración ejecución y control del Programa de Gestión Documental conservando el principio de procedencia, orden original y disposición final de los archivos de la Institución.
- 7. Coordinar y controlar los procedimientos, reglamentos y protocolos que deben aplicarse en la gestión documental, para asegurar la conservación de la memoria institucional y el cumplimiento de la normatividad archivística.
- 8. Coordinar y supervisar las actividades de clasificación, ordenación y descripción de la documentación que se le confíe al archivo en las transferencias documentales, y apoyar en la implementación de programas de preservación, mantenimiento y custodia del acervo documental institucional, que garanticen su integridad, autenticidad, veracidad, fidelidad y reserva.



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

- 9. Preparar y presentar los informes de carácter técnico o estadístico sobre las actividades desarrolladas en la dependencia o área funcional a la cual está adscrito, de conformidad con los procedimientos establecidos o las instrucciones recibidas
- 10.Brindar asistencia técnica en la implementación de sistemas y procedimientos de clasificación, codificación, conservación, registro y control de la correspondencia que permitan tecnificar, sistematizar y mantener actualizada la información en general.
- 11. Coordinar y participar en la capacitación a todas las dependencias y personal responsable, en la aplicación de los principios archivísticos consagrados en la ley y en el desarrollo de las políticas y procedimientos trazados por el CEDAC Ltda en cumplimiento de la normatividad y políticas del Archivo General de la Nación.
- 12. Apoyar los proyectos de modernización, actualización y mejoramiento del sistema de información para el proceso de gestión documental del CEDAC, con un adecuado uso del recurso de las TICS. 13. Administrar la ventanilla única del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda.
- 14. Atender consultas de asistencia técnica, administrativa u operativa requerida por los trabajadores oficiales, contratistas o particulares, de acuerdo con los protocolos establecidos en el Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta Ltda. y las instrucciones recibidas.
- 15. Administrar los sistemas de información, clasificación, actualización,



| Código: |
|-------------------|
| Fecha: 2021-08-30 |
| Versión: 02 |
| Página: |

manejo y conservación de bases de datos de la dependencia, de conformidad con las normas sobre seguridad informática protección de datos personales.

- 16. Apoyar el proceso de atención, seguimiento y control a los derechos de petición de competencia del proceso, para que sean tramitados oportunamente y respondidos en el tiempo establecido por ley.
- 17. Apoyar el monitoreo y control de los factores ambientales de los sitios de almacenamiento de documentos con respecto a temperatura, humedad, iluminación y ventilación
- 18. Cumplir y hacer cumplir la Constitución, las leyes, los decretos, resoluciones y demás disposiciones legales; además de las decisiones de las Juntas de Socios y/o Gerente del CEDAC Ltda, de conformidad con los protocolos institucionales o legales establecidos.
- 19. Cumplir con los principios de la ética profesional, a lo dispuesto en la Constitución Política de Colombia, especialmente en lo previsto en su artículo 15, a las leyes y disposiciones que regulen su labor. Actuarán siempre guiados por los valores de una sociedad democrática que les confíe la misión de organizar, conservar y poner al servicio de la comunidad la documentación de la administración del Estado y aquélla que forme parte del patrimonio documental de la Nación.
- 20.Las demás contenidas en el contrato y en el Reglamento Interno de Trabajo



Código:
Fecha: 2021-08-30
Versión: 02
Página:

IV. PERFIL

FUNCIONALES

CONOCIMIENTOS BÁSICOS ESENCIALES

Normatividad sobre Sistemas de gestión documental e información, con lase en la Ley General de Archivos

Manejo y operación de equipos de oficina.

Servicio al cliente y relaciones interpersonales.

Procesos y procedimientos del área de desempeño.

Planes, programas y proyectos del área de desempeño.

Constitución Política de Colombia.

Leyes y normatividad referente al sector del CEDAD Ltda.

Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Sistema Integrado de Gestión, como calidad, seguridad y salud, seguridad de la información.

Herramientas administrativas y operativas para la gestión.

APTITUDES Y HABILIDADES

Aprendizaje continuo

Orientación a resultados

Orientación al usuario y al ciudadano



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Compromiso con la Organización

Trabajo en equipo

Adaptación al cambio

| REQUISITOS DE FORMACIÓN ACADÉMICA Y EXPERIENCIA | | |
|--|--------------------------------------|--|
| ESTUDIOS | EXPERIENCIA | |
| Título de formación técnica profesional o tecnológica o aprobación de cuatro (4) años de educación superior en la modalidad de formación profesional en áreas relacionadas con las funciones del cargo | Doce (12) meses en cargos similares. | |

COMPETENCIAS

Confiabilidad Técnica: Contar con los conocimientos técnicos requeridos y aplicarlos a situaciones concretas de trabajo, con altos estándares de calidad

V. AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD

AUTORIDAD

Tomará las decisiones inherentes al cargo que desempeña como gestor documental del

Centros de Diagnóstico Automotor de Cúcuta y recomendará los ajustes necesarios.

RESPONSABILIDAD (JURÍDICA Y LEGAL)

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por las actuaciones particulares que vulneren los principios y valores establecidos por el



| Código: | |
|-------------------|--|
| Fecha: 2021-08-30 | |
| Versión: 02 | |
| Página: | |

Código Único Disciplinario y Código de Ética del Centro de Diagnóstico Automotor de Cúcuta.

Tendrá responsabilidad legal y disciplinaria por el incumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de trabajo y de las funciones asignadas al cargo.

RESPONSABILIDADES

Apoyar las auditorías externas, realizadas por el Archivo General de la Nación.

Apoyar la realización de auditorías internas, conforme el procedimiento establecido para tal fin.

Coordinar todo el programa de gestión documental y demás lineamientos establecidos por el AGN.

Cumplir con el plan de acción establecido en su proceso.

Coordinar, dirigir el personal que se le asigne a cargo, velando por el cumplimiento de los objetivos trazados por el CEDAC.

| Elaborado por: | Revisado por: | Aprobado por: |
|----------------|---------------|---------------|
| | | |
| Cargo: | Cargo: | Cargo: |
| Fecha: | Fecha: | Fecha: |